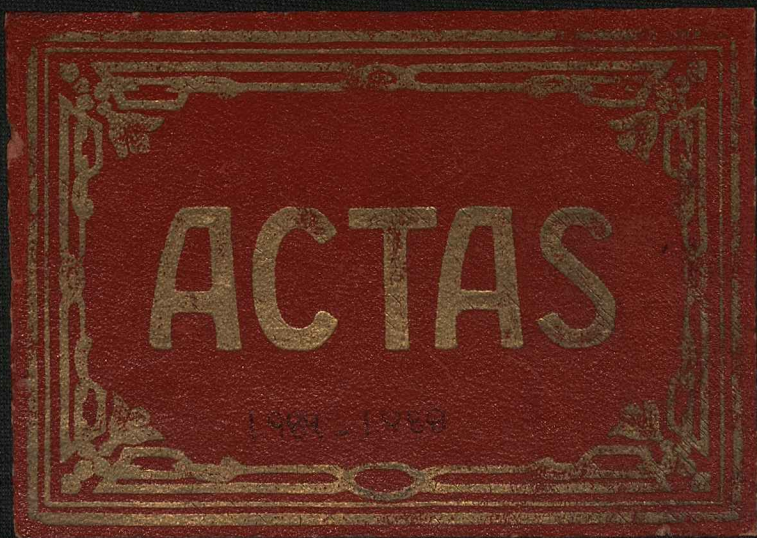
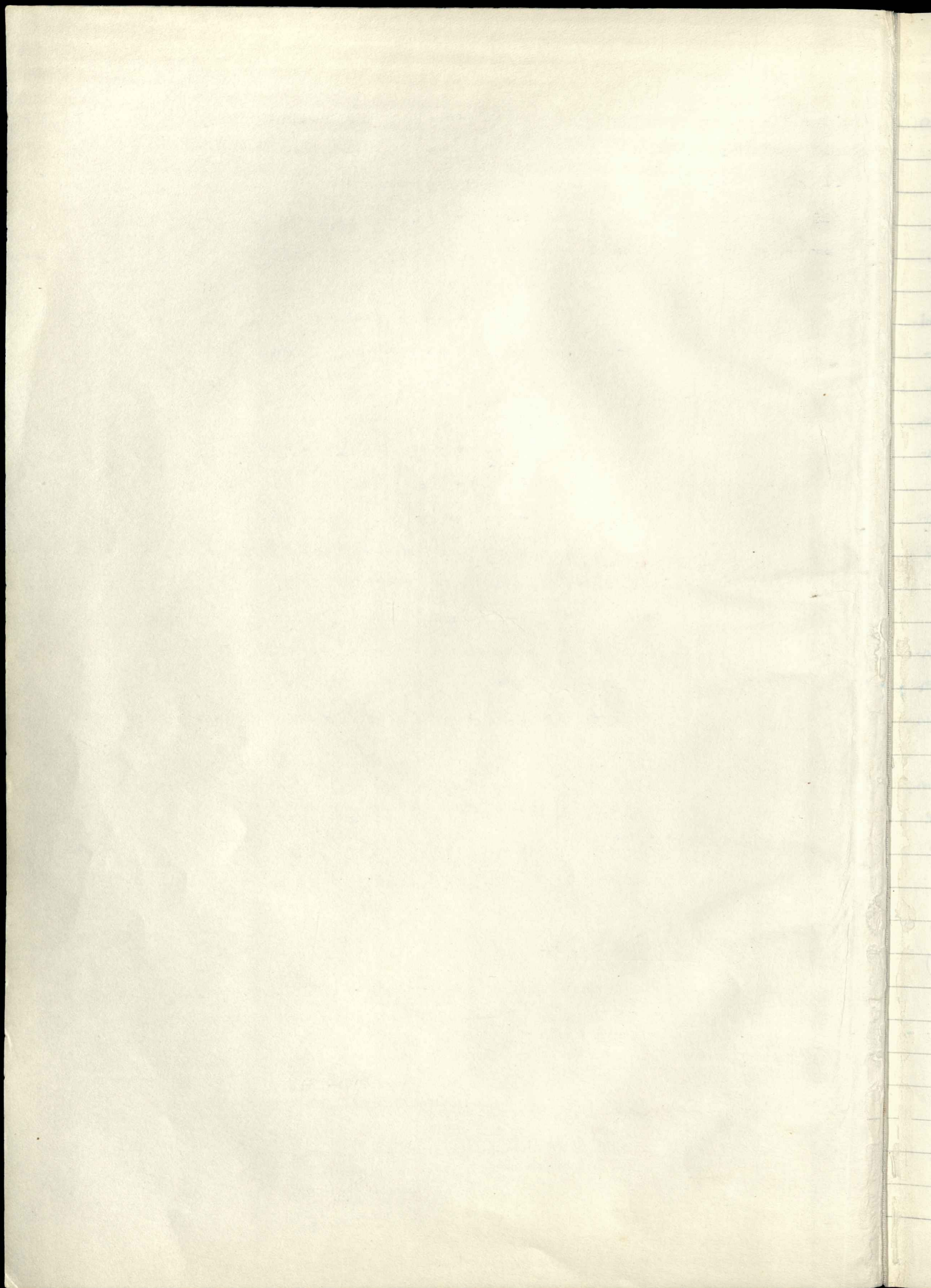






Francisco Esparza

Aurelio Astiz

Joaquín Pérez

Pedro M^o Urizelgui

Pablo Huarte

En Añorbe, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o- Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos dando las oportunas ordenes a Depositaria para ello:

- A Electricidad Villava la cantidad de 54.167 ptb. por trabajos de reposición del alumbrado público.
- A Alejandro Santamaria la cantidad de 17.340 ptb. por los trabajos de acometida de agua para la bajera de Pablo Lizarraga.

2^o- Se pone de manifiesto por Depositaria Municipal el elevado volumen de morosidad existente respecto al pago de la contribución e impuesto de vehículos del pasado año.

Puestos al habla los presentes, acuerdan enviar una notificación a cada uno de ellos del importe de su débito, dándoles un plazo hasta el 10 de junio para que satisfagan dichos débitos.

3^o- Se da lectura a las siguientes peticiones de licencia de obras:

- B. Pablo Lizarraga Ilundain para arreglar un trozo del tejado de su casa con un presupuesto aproximado de 90.000 ptb.

- D. Vidal Azcona Azcona para retejar el tejado de su vivienda con un presupuesto de 70.000 ptb.

- D. Julio Ewiti Elcano para poner pesebrera y echar el suelo con un presupuesto de 100.000 ptb.

Puestos al habla los presentes, acuerdan conceder

la oportuna licencia para dichas obras, previo pago en
Depositaría de las tasas correspondientes

4º- Se da lectura a un escrito de D. Juan Díez
de Ulzurrun en el que solicita el acotamiento de la
finca de su propiedad, sita en el paraje "La Estanca",
a efectos del aprovechamiento privativo de las hierbas

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimi-
dad concederle el aprovechamiento de las hierbas de di-
cha finca, estando obligado a abonar a este Ayunta-
miento una cantidad por unidad de superficie equivalen-
te a la que este Ayuntamiento obtiene por el arrenda-
miento de fincas propias y particulares de igual exten-
sión, cantidad a determinar entre ambas partes tenien-
do en cuenta la extensión de la finca y el importe de
la adjudicación de las hierbas.

Por otra parte, y si tiene intención de alambrazar
dicha finca, debe esperar hasta que venga el nuevo Ca-
tastro Rústico que se está tramitando, a fin de deter-
minar claramente la extensión de la finca así como sus
mugas y límites.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta
la sesión, de que se extiende la presente acta, que
la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario,
certifico

A. Artés

Pablo Anstic
Joaquín Ruiz

P. Miquel

F. Lopez Quint

Luis R. Lopez

Francisco Esparza

Aurelio Astiz

Joaquín Pérez

Pedro M^e Urizelqui

Pablo Huarte

Rafael Azparren

En Añorbe, a uno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Vista la Cuenta de Caja del año 1983 correspondiente al Presupuesto Ordinario que rinde el Sr. Depositario y,

Considerando que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido informada favorablemente por el Sr. Secretario-Interventor,

Por unanimidad, se acuerda aprobar la citada Cuenta en los términos en que aparece redactada, que arroja una existencia para el año 1984 siguiente de ... 736.751 pts.

2^o - Asimismo, examinada la Cuenta anual de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1983 rendida por el Depositario, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido la Intervención, se acuerda por unanimidad aprobar la mencionada Cuenta anual a todos los efectos reglamentarios.

3^o - Se pone en conocimiento de los Sres. asistentes la propuesta hecha por la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona en el sentido de subvencionar totalmente la realización del proyecto de delimitación del suelo urbano de este Municipio con la única condición por su parte de que la finca de Victorino Yoldi sea considerada como suelo urbano.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad

dad aceptar dicha propuesta, dejando constancia de que, salvo la condición impuesta, será el Ayuntamiento el que determine la extensión y características de dicho suelo urbano.

4º- Se da lectura al recurso de reposición presentado por D. José Aranguren contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 11 de mayo de los corrientes relativo a la admisión de la venta ambulante en este municipio, y en el que solicita que, anulándose dicho acuerdo, se prohíba la venta ambulante de pescado en el término municipal de Anorbe.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad no contestar formalmente a dicho recurso, esperando, antes de adoptar una decisión sobre la venta ambulante, al resultado de las negociaciones que sobre este tema ~~se~~ han emprendido ~~entre~~ los Ayuntamientos con la Diputación Foral de Navarra por una parte, y con el Delegado del Gobierno por otra.

5º- Se da lectura a una solicitud de obra presentada por D. Antonio Echarte para aneglo interior de vivienda y tejado, sin levantar ni modificar éste, con un presupuesto de 575.000 pts.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle la oportuna licencia previo pago de las tasas correspondientes y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Rera

H. Cortés

Juan R. Arango

P. Urquiza

J. E. Espinosa

José María

Juan

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pablo Huarte
 Rafael Azpárriz
 Pedro M^e Urizelqui

En Añorbe, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Se da lectura a un escrito presentado por D. Andrés Urizelqui en el que solicita de este Ayuntamiento se dictamine lo que la ley estipule en relación a las obras que se están efectuando en casa de su vecino D. José M^e Larrea, por considerar que las mismas perjudican sus derechos.

Puestos al habla los presentes, y después de examinar las escrituras de propiedad presentadas por el Sr. Urizelqui, se acuerda contestar al citado Sr. que el Ayuntamiento no se considera competente para entrar a dictaminar sobre la legalidad de dichas obras, ya que se trata de terreno de propiedad particular del Sr. Larrea con una servidumbre de paso, por lo que, caso de no llegar a un acuerdo amistoso entre los vecinos, deberán ser los Tribunales ordinarios de Justicia los competentes para dirimir la mencionada controversia.

Asimismo, se acuerda dar traslado de este acuerdo al Sr. Larrea.

2^o - Se da lectura a una propuesta presentada por D. Jesús Díez de Ulzurrun para el amiendo de las tierras de los corralizas del Pueblo-Larransus con un canon de 600.000 pbs.

Puestos al habla los presentes, se acuerda comunicarle que se le dan por el citado importe más el 10% de ~~los~~ aprovechamientos comunales.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que se extiende la presente acta, que

la firman los Sres concurrenles, de que yo, el Secre-
tario, certifico.

Joaquin Perez H. Ariza

Justo P. Ayaso

Pablo Hueso

P. Mielqui F. Espasero

Gual

Francisco Esparza

Aurelio Astiz

Joaquín Pérez

Pedro M^o Urizelqui

Pablo Huarte

Rafael Azpurren

En Añorbe, a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al marcen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Una vez examinadas las propuestas hechas por D. Jesús Díez de Ulzurrun y D. Luis Narvaiz para el arriendo de las corralizas del Pueblo-Larransus y Olazari-Monte respectivamente, se acuerda hacerles las siguientes contra-ofertas:

- A D. Jesús Díez de Ulzurrun, por las corralizas del Pueblo-Larransus, el canon anual de 585.000 pbs más 58.500 del Impuesto de Aprovechamientos Comunales, lo que nos da un total de 643.500 pbs.

- A D. Luis Narvaiz, por las corralizas del Monte-Olazari, el canon anual de 470.400 pbs más 47.000 del Impuesto de Aprovechamientos Comunales, lo que nos da un total de 517.400 pbs.

2^o - Se da lectura a un escrito presentado por D. Julio Ewiti Elcano en el que solicita autorización para ampliar la toma de agua, colocar un contador mayor y bajar el agua a una bajera colindante.

Puesto al habla los presentes, acuerdan concederle la oportuna autorización, corriendo por cuenta del Ayuntamiento los trabajos de fontanería de ampliación de la toma de agua y por su cuenta el abrir y cerrar la zanja, la colocación del contador mayor y el llevar el agua hasta la bajera, por lo cual tendrá que pagar la tasa municipal de enganche y poner otro contador por su cuenta.

3^o - Se pone de manifiesto que D. José Aranguren todavía no ha satisfecho su deuda por la tasa de basuras.

de los años anteriores, condición que impuso este Ayuntamiento para tener derecho a lote comunal.

Puesto al habla los presentes, acuerdan concederle un plazo de quince días para que satisfaga en Depositaria Municipal el importe de su débito por la tasa de basuras, ya que de lo contrario se aplicaría lo dispuesto por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1983 referente al reparto vecinal de los terrenos comunales, según el cual, para tener derecho a lote, será condición precisa estar al corriente en el pago de cuotas tributarias en Depositaria.

4º- Vistos los sobres presentados por los contratistas invitados para la adjudicación de las obras de legalización y reforma del Matadero Municipal de esta localidad, los Sres. asistentes por unanimidad

Acuerdan adjudicar las mencionadas obras a D. Ignacio Santamaría Yoldi, vecino de Añorbe, en la cantidad de 1.079.957 pt., debiendo realizar las obras con entera sujeción al Proyecto y demás condiciones generales administrativas.

Asimismo, los Sres. asistentes acuerdan por unanimidad encomendar la Dirección Técnica de la obra a D. Juan Ramón Sexmilo Baeza, Ingeniero Agrónomo y autor del Proyecto de la misma obra.

5º- Se da lectura a un escrito de Andrés Uricef qui en el que solicita de este Ayuntamiento que, en vista de las obras que está realizando el vecino D. José Mº Larrea en la parte trasera de su vivienda, se digne tener el paso libre para el domingo por tener necesidad de meter su coche en dicha trasera.

Puestos al habla los presentes, acuerdan no contestar al mencionado escrito por haber tomado acuerdo sobre dichas obras en la sesión anterior.

6º- Se da lectura a un escrito enviado por el Cole-

gic Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Navarra en el que suplica de este Ayuntamiento se acuerde la inmediata suspensión de las obras de construcción de 4 viviendas que en este municipio está realizando D. Santiago González.

Puestos al habla los presentes, acuerdan no contestar al mencionado escrito y no suspender las referidas obras.

4ª - Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984.

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor, la Corporación para examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1ª - Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Cap. I. Impuestos directos	750.000 pb.
" II Impuestos indirectos	439.592 pb.
" III Tasas y otros ingresos	3.691.633 pb.
" V Ingresos patrimoniales	2.303.000 pb.
" VI Enajenación de inversiones reales	495.000 pb.
" VII Transferencias de capital	2.975.312 pb.
" IX Variación de pasivos financieros	1.500.000 pb.
" 0 Resultas	736.751 pb.

TOTAL INGRESOS 12.891.187 pb.

GASTOS

Cap. I. Remuneraciones del personal	6.323.448 pb.
" II Compra de bienes corrientes y de servicio	3.652.746 pb.

Cap. III Intereses	1.265.823 pb
" IV Transferencias corrientes	603.161 pb
" VI Inversiones reales	1.011.984 pb
" IX Variación de pasivos financieros	33.995 pb
<u>TOTAL GASTOS 12.891.187 pb</u>	

2º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

A. Astor Leopoldo Aguirre

Joaquín Pérez P. Urquiza

José Learte J. Egozabal

Juan

Aurelio Astiz

Joaquín Pérez

Pedro M^o Urzicelqui

Rafael Azparren

En Añorbe, a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia de su Teniente de Alcalde, D. Aurelio Astiz Elizari, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o- Por parte de la Alcaldía se informa de que el cargo de Teniente de Alcalde lo ocupará a partir de ahora el Concejale D. Aurelio Astiz Elizari, por dimisión del que lo ocupaba, D. Juan Luis Aldaya Lizarraga.

2^o- Una vez adjudicadas las obras de reforma y legalización del Matadero Municipal, se procede a aprobar el correspondiente Presupuesto Extraordinario para hacer frente a la realización de las mismas, el cual arroja el siguiente balance:

GASTOS

- Coste de las obras, (según adjudicación).....	1.079.957 pb
- Honorarios de Proyecto y Dirección	65.000 pb
TOTAL GASTOS. 1.144.957 pb	

INGRESOS

- Aportación Presupuesto Ordinario	572.478 pb
- Subvención de la Excm. Diputación	572.479 pb
TOTAL INGRESOS. 1.144.957 pb	

3^o- Se da lectura a la propuesta hecha por D. Luis Narvaiz para el arriendo de las corralizas de "Olazari-Norte" con un canon anual de 440.000 pb.

Puestos al habla los presentes, y en vista de la diferencia que hay con la anterior propuesta del Ayuntamiento, se acuerda hacerle una nueva oferta de 478.500 pb anuales.

4^o- Dada cuenta del importante problema que supone a este Ayuntamiento el servicio de recogida de basuras y su per-

terior tratamiento, que opera ya con una fuerte incidencia en la sanidad y ambiente locales, y entendiendo que con una gestión conjunta y ordenada de todos los pueblos de la zona, bien podría solucionarse con una mayor eficacia tan preocupante problema,

Se acuerda: 1º- Interesar de S.E. La Diputación F. de Navarra para que por la Sección de Medio Ambiente de su Dirección de Ordenación del Territorio, se inicie el conveniente estudio socio-económico para la gestión y tratamiento de basuras a nivel de zona o comarca, determinando en principio aquella zona de pueblos que se considere adecuada y particularizando el trabajo respecto al volumen de residuos domésticos e industriales que se calcula pueda producirse, ordenación de servicios de recogida, sistema de transporte a vertederos, tratamiento de recuperación, costos económicos, etc., y en general de cuanto se crea interesante prefiar para una mejor futura gestión intermunicipal.

2º- Que se dé traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Puente la Reina, al objeto de su consiguiente tramitación con el resto de acuerdos que al efecto puedan ser adoptados por las Corporaciones interesadas.

5º- Se da lectura al traslado enviado del acuerdo del Ayuntamiento de Enériz en el que acuerdan pagar lo que deben a este Ayuntamiento por el concepto de gratificación de Puercante al Médico titular del Partido y solicitan de este Ayuntamiento se convoque la Junta de Partido Médico.

Los presentes se dan por enterados y acuerdan dejar para más adelante la convocatoria de la Junta por ser ésta una temporada muy mala para reunirse todos.

6º- Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos:
- A Rosa Peruca la cantidad de 35.000 pta por los gastos de estancia y manutención de los músicos durante las fiestas de Reliquias.

- Al Ayuntamiento de Estella la cantidad de 585 pb. por las campañas de medicina Preventiva Escolar realizadas en los dos cursos anteriores.

7º- Se da lectura a un escrito enviado por la Sociedad General de Autores en el que solicita el pago de los derechos de autor por la música de las fiestas.

Puestos al habla los presentes, acuerdan no pagar dichos derechos por no considerarse obligados a ello.

8º- Se da lectura a un escrito enviado por D. José Gallardón Goñi en el que solicita se tomen las medidas oportunas en el pavimento de la calle del Barrio del Niño, ya que, a causa de las obras que allí se han realizado, el mismo se ha rebajado y le entra el agua a su bajera.

Puestos al habla los presentes, acuerdan comunicarle que se dan por enterados de su queja y que está pendiente de arreglo próximamente la pavimentación de toda la calle, por lo que será entonces cuando se adopten las medidas oportunas.

9º- Se da lectura a una licencia de obras solicitada por D. Jaime Imaz para la construcción de una vivienda unifamiliar de nueva planta, habiendo aprobado proyecto para la misma redactado por técnico competente.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad concederle la oportuna autorización, previo pago de las tasas correspondientes, y con la condición de que, al pasar la red general de aguas por la finca donde va a edificar, ha de buscar la misma y no edificar encima, siendo de su cuenta todos los gastos causados por ello.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

A. Cortés Jaquín Pérez P. Chiriqui
José B. Aguirre José Expósito Carlos Puente

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^o Vrizelqui
Pablo Huarte
Rafael Azparren

En Añorbe, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Residente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Se acuerda convocar la Junta de Partido Médico para el día 24 de agosto para tratar diversos temas referentes a dicha Junta.

2^o - Ante la resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de fecha 31 de julio de 1984, por la que se sanciona al Farmacéutico titular del Partido, advirtiéndole que de seguir en la práctica de las actuaciones, pudiera ser sancionado con la suspensión del ejercicio profesional, puesto a debate este problema, se acuerda por unanimidad,

PRIMERO.- Ratificarse íntegramente en los acuerdos de fecha 25 de marzo de 1983 y 9 de agosto de 1983, así como en el escrito de 21 de octubre de 1983, haciendo constar que el buzón fue instalado por este Ayuntamiento, ya que el mismo constituye una forma de organizar un servicio para el vecindario que voluntariamente quiera utilizarlo, y esta posibilidad de organizar el servicio es competencia exclusiva de la Corporación Municipal.

SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, este Ayuntamiento considera imprescindible que dicho servicio siga manteniéndose, ya que el mismo presupone una defensa de los vecinos más necesitados, que por no disponer de medios de locomoción les resulta difícil trasladarse fuera de la localidad para la adquisición de medicamentos.

TERCERO.- Ordenar al Farmacéutico titular que siga dispensando en su farmacia cuantas recetas correspon-

dientes a vecinos de este Municipio le sean presentadas.

3º- Se acuerda informar favorablemente la solicitud a la Exma. Diputación Foral de Guipúzcoa para ayudas a mayores de 55 años, por considerar que la misma es acreedora de dichas ayudas.

4º- Se pone de manifiesto por el Sr. Alcalde la suspensión decretada sobre las obras que está realizando D. Pablo Larrea en el Barrio del Niño, por considerar dicha Alcaldía que las obras no se ajustan a la licencia concedida.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad ratificar dicha suspensión decretada por la Alcaldía con fecha 31 de julio de los corrientes, por no ajustarse las obras a la licencia concedida en su día por este Ayuntamiento para las mismas, y ello de acuerdo con los arts. 29 y 31 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Requerir al citado Sr. Larrea para que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la presente notificación, proceda a ajustar de inmediato las obras a la licencia existente o, alternativamente, solicite en forma reglamentaria licencia municipal para su legalización, todo ello sin perjuicio de la paralización existente sobre la ejecución de las obras.

5º- Se da lectura a un escrito presentado por D. Andrés Urizelgui en el que solicita de este Ayuntamiento la demolición de la obra realizada por el Sr. Larrea, por no ajustarse la misma a la legalidad.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad comunicarle: 1º- Que las citadas obras se encuentran paralizadas por decreto de la Alcaldía de fecha 31 de julio de los corrientes, y ello por no ajustarse las mismas a la licencia que en su día le fue otorgada por este Ayuntamiento, habiéndosele dado un plazo de dos meses para que legalice dicha situación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 29 y 31 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

8

2°- Que en lo referente a la condición 3ª de la licencia de obras sobre el Técnico del Ayuntamiento, no es de aplicación, ya que este Ayuntamiento carece de técnicos competentes en esa materia.

6°- Se acuerda modificar en parte lo establecido anteriormente por este Ayuntamiento respecto a los cambios en las tuberías del agua, que queda establecido como sigue: A) Para todo cambio en las tuberías de la red de aguas, será condición indispensable solicitar previamente permiso a este Ayuntamiento.

2°) cuando este Ayuntamiento considere que dicho cambio es por verdadera necesidad, será de aplicación lo ya establecido, es decir, los trabajos y material de albañilería por cuenta del interesado y los trabajos y material de fontanería por cuenta del Ayuntamiento.

3°) Cuando se considere que el cambio no es verdaderamente necesario, sino simplemente una mejora del servicio para el interesado, todos los gastos que se ocasionen serán de su cuenta.

4°) Todas las averías que se produzcan en los contadores de agua de los particulares, así como el cambio de los mismos, serán por cuenta de los titulares de los mismos.

7°- Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos:

- A Ignacio Ederia la cantidad de 36.587 pbs por la cena de Reliquias, almuerzo de San Isidro y San Juan.

- A Alejandro Santamaría, 19.030 pbs por diversos cambios de acometida de aguas y cambio de contadores.

8°- Se da lectura a un escrito de Félix Lizarraga en el que denuncia la construcción de una pajera en el término de San Juan.

Puestos al habla los presentes, acuerdan solicitar a los dueños de dicha pajera el seguro de la misma frente a daños a terceros, y caso de no tenerlo, obligarles a que depongan en Depositaria de este Ayuntamiento.

la cantidad de 50.000 pb. en concepto de fianza por los daños que pudiera ocasionar, la cual seria retirada una vez apartada la pajera.

9°- Se acuerda solicitar al Departamento de Agricultura, Ganaderia y Montes de la Excm. Diputación Foral que por medio de los trabajadores contratados para ello, realicen una limpieza general de la localidad.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

A. Ortiz

Josquin Pérez

F. Egoz

Sebastián Puente

P. Mendieta

Gm

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^e Urzicelqui
Rafael Aepauren

En Añorbe, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o- Se da lectura a las siguientes licencias de obras:

-D. Ramos Izco Armendáiz para desmantelamiento del tejado de su vivienda y ponerlo nuevo a la misma altura y pendientes, colocando un alero de madera en sus dos vertientes, con un presupuesto de 474.000 pts.

-D. José M^e Izpura Ilundain para construcción de una terracilla encima de la ya existente, con un presupuesto de 185.000 pts.

-D. Francisco Urzicelqui Monreal para retejar su vivienda, levantar el tejado en una de sus vertientes unos 40 cms y blanqueado de la fachada que da a la C/ Mayor con un presupuesto de 224.400 pts.

Puestos al habla los presentes, acuerdan conceder dichas licencias de obras, previo pago en Depositaria de las tasas correspondientes.

2^o- Se da lectura a un escrito presentado por D. Enrique Milagros Morales en el que solicita permiso para la reconstrucción de un muro de contención en la finca denominada "Corral", así como para el tendido de red de saneamiento y agua potable para la misma finca.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle autorización para ambas cosas, con la obligación de que previamente al tendido de la red de saneamiento, avise a este Ayuntamiento para decidir por donde ha de ir dicho

tendido.

3°- Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos.

- A Electricidad Villava la cantidad de 35.831 pts por reposición del alumbrado público

- A Ignacio Santamaria la cantidad de 300.000 pts como primera entrega a cuenta por las obras de reforma del Matadero Municipal.

4°- Se acuerda mandar una carta a la Dirección de Montes del Gobierno de Navarra para que actúe de mediador entre este Ayuntamiento y los propietarios de las fincas del término de "Requiem" sobre el destino a dar a dicha extensión en relación al acotado de caza.

5°- Se acuerda proceder al cobro de los terrenos comunales arrendados por este Ayuntamiento el próximo viernes día 31 de agosto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

H. Ortiz Agustin Pérez

F. Espinosa

Sebastián Puente

P. Uricegui

Quir

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pablo Huarte
Rafael Azparren
Pedro M^o Urzelgui

En Añorbe, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o- Se acuerda conceder a los jóvenes de la localidad la subvención de 100.000 pts con el fin de ayudar a sufragar los gastos de organización de las fiestas.

2^o- Se pone en conocimiento que el Gobierno de Navarra, mediante el Decreto Foral 93/1984, de 23 de mayo, asigna unas cantidades de dinero a cada Ayuntamiento o Concejo bien para inversiones, bien para amortización de créditos, correspondiéndole a este Ayuntamiento la cantidad de 698.516 pts

Puestos al habla los presentes, acuerdan destinar dicha cantidad para las obras de electrificación de la localidad.

3^o- Se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario para hacer frente a las obras de instalación de la red de baja tensión y centro de transformación del Municipio, el cual arroja el siguiente balance:

GASTOS

- Costo de las obras (según Proyecto)---	19.529.501 pts
TOTAL ---	19.529.501 pts

INGRESOS

- Subvención Fondo Inversiones Gob. de Nav. --	10.868.167 pts
- Partida para inversiones del Gob. de Nav. --	698.516 pts
- Aportación Fuerzas Eléctricas de Navarra.	7.511.334 pts
- " Presupuesto Ordinario ---	451.484 pts
TOTAL --	19.529.501 pts

4º- Se acuerda convocar la Junta de Parli-
do Médico para el día 14 de septiembre para tratar
diversos temas relacionados con dicho Partido.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se
levanta la sesión, de que se extiende la presente acta,
que la firmen los Sres. concurrentes, de que yo, el Secre-
tario, certifico

H. Artin Joaquín Koz

José Buort

F. Erazo
P. Wiedquini

Gen

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^s Urzelgui
Pablo Huarte
Rafael Azparruen

En Añorbe, a veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o- Se acuerda convocar la Junta de Partido Médico para el día 27 de septiembre a fin de tratar con el Médico Titular del Partido sobre los acuerdos adoptados en la última Junta.

2^o- Se da lectura a un escrito enviado por D. Alfonso Aldaz en el que solicita permiso para cobrar una llave de paso de agua en su casa.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso, siendo por su cuenta todos los gastos que se ocasionen.

3^o- Se da lectura a una denuncia del Guarda Rural a Miguel Gallardón por quemar un trozo de rastrojo poniendo los medios para evitarlo.

Puestos al habla los presentes, acuerdan imponerle una multa al citado Sr. de 200 pts.

4^o- Se acuerda pagar a D. Juan Luis Aldaya la cantidad de 5.400 pts por un viaje de leña para la escuela del Municipio.

5^o- Se da lectura a una instancia de D. José Domínguez Pérez en la que solicita licencia para retejar un trozo del tejado de su vivienda, con un presupuesto de 25.000 pts.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle la oportuna autorización previo pago de la tasa correspondiente.

6º.- Se acuerda autorizar a D. Florencio Sa-
ralegui para que replante tres árboles que se han se-
cado en su calle.

7º.- Se da lectura a un escrito remitido por
D. Pablo Larrea en el que solicita la legalización de
las obras paralizadas por este Ayuntamiento, acompa-
ñando a tal fin unos croquis explicativos.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por
unanimidad legalizar dichas obras, consistentes en la
construcción de un vuelo o terraza cubierta desde su
casa hasta la huerta de su propiedad.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se
levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que
la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario,
certifico.

A. Cortés Joaquín Ruiz

P. Uribe J. Eguizar José Herik

Luis R. Arzav

Gu

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^e Vrucelgui
Pablo Huarte
Rafael Azpurren

En Añorbe, a cinco de octubre de mil no-
vecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto,
se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Conce-
jales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su
Alcalde-Presidente D. Francisco Esparza Esparza, que de-
claró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos
que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo
en relación a los siguientes puntos:

1^o- Se acuerda modificar en parte el permiso
dado a D. Alfonso Aldaz en la sesión anterior para
cambio de una llave de paso de agua, quedando
en que el Ayuntamiento correrá con los gastos de fonta-
nería, siendo de su cuenta los trabajos de albañilería
y quedando obligado a la construcción de una arqueta
alrededor de la llave para su protección.

2^o- Se acuerda conceder permiso a Dña María
Ezvití para derribar parte de la fachada que da a
la calle de una casa en ruinas que posee enfrente de
la que reside, modificando para ello el tratado de
alumbrado público que pasa por dicha fachada.

3^o- Se da lectura a un escrito presentado por
D. Gregorio Lambertó en el que solicita permiso para
retejar su vivienda, con un presupuesto de 56.996 pts

Puestos al habla los presentes, acuerdan conce-
derle licencia para dichas obras, previo pago de la ta-
za correspondiente.

4^o- Se acuerda hacer frente a los siguientes pa-
gos: - A Santiago González la cantidad de 20.868 pts
por arreglo de desagüe en la red general y 39.145 pts
por árido para camino de San Esteban

- A la fontanería Guibert 3.860 pts por arreglo
de 2 contadores

- A Ignacio Santamaría 9.705 pts por arreglos

en los servicios de las Escuelas.

- # Ignacio Santamaría la cantidad de 300.000 pts como 2º entrega a cuenta por las obras de reforma del Matadero Municipal.

5º - Se acuerda nombrar los miembros que integrarán la Comisión Mixta para la aprobación de la Ponencia de Valoración del Catastro Urbano, y que serán los siguientes:

- D. Francisco Esparza

- D. Pablo Huarte

- D. Luis Rafael Azparren

6º - Ante las quejas presentadas en este Ayuntamiento en ese sentido, se acuerda comunicar a Dña. Visitación Martínez que el árbol que tiene en su propiedad se encuentra en malas condiciones y amenaza caerse, por lo que se pide se adopten por su parte las medidas oportunas a fin de evitar algún percance.

7º - Se da lectura a un escrito firmado por varios vecinos del Municipio en el que solicitan se arregule, quiero decir, se arreglen, los caminos de Leceaga y Olazari con una pala escavadora.

Puestos al habla los presentes, acuerdan acceder a tal solicitud, contratando para ello los servicios de la pala-escavadora que se encuentra en este término.

8º - Se da lectura al escrito presentado por la Asociación Local de Cazadores en el que exigen de este Ayuntamiento se persigan y sancionen a los autores de las quemas de zonas bajas.

Puestos al habla los presentes, acuerdan contestar a dicha Asociación que se dan por enterados y que, ya que este año ya no se puede hacer nada, para el año que viene se buscarán antes las soluciones oportunas.

9º - Se da lectura a un escrito presentado por D. José Elizari en el que solicita se comuniqué a D. Dionisio Ardanaz que no cultive el camino de Becaita.

que lleva a su pieza como lo está haciendo hasta ahora.

Puestos al habla los presentes, acuerdan comunicar al Sr. Ardana para que respete dicho camino y no lo cultive como hasta ahora.

10º- Asimismo, se acuerda comunicar a D. Dionisio Ardana que no siembre ni cultive una parcela de 8'5 cabadas que ha roturado en el término de Olazari, por haberse convenido así con el ganadero adjudicatario de las hierbas de ese término.

11º- Se acuerda echar un bando anunciando que todo aquel que desee plantar algún árbol ornamental lo solicite a este Ayuntamiento, el cual proveerá las plantas necesarias, siendo de cuenta de los peticionarios los trabajos que origine el plantarlos.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Urquiza

José Urquiza

Joaquín Pico

A. Ortiz

J. Espasa

Luís R. Aguirre

García

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^o Uricelegui
 Pablo Auarte
 Rafael Azparren

En Añorbe, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o- Se acuerda dar el permiso necesario a Miguel Gallardón para derribar el árbol situado frente a su casa y plantar otro en su lugar, tal y como lo solicita en escrito presentado a este Ayuntamiento.

2^o- Se da lectura a un escrito presentado por Tomás Aldaya en el que solicita autorización para colocar el contador del agua en la "Bodega".

Puesto al habla los presentes, acuerdan darle la oportuna autorización.

3^o- Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos:

- A Juan Navarro la cantidad de 9.000 pts por trabajos con la pala en caminos.

- A la Compañía General de Carbones, S.A. la suma de 73.148 pts por un viaje de carbón para la calefacción de las Escuelas.

- A Ignacio Santamaría 200.000 pts como 3^o entrega a cuenta por las obras del Matadero Municipal.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

A. Astiz

José B. Azparren

Pablo Auarte

Joaquín Pérez

P. Uricelegui

F. Esparza

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^o Uricelegui
Pablo Huarte
Rafael Azparren

En Añorbe, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1.º - Se da lectura al recurso de alzada interpuesto por D. José Aranguren ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 11-V-84 sobre venta ambulante y desestimación tácita del recurso de reposición.

Puestos al habla los presentes, acuerdan informar a dicho Tribunal sobre el tema y los antecedentes del mismo, suplicando del mismo la desestimación de dicho recurso de alzada, facultando para firmar dicho informe al Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza.

2.º - Se acuerda aprobar la planilla orgánica de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los arts. 19 y 20 del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, así como en la Disposición Adicional Tercera de dicho Estatuto. La misma queda diligenciada en pliego aparte.

Asimismo, y de acuerdo con la Disposición Final Cuarta del Reglamento Provisional de Retribuciones, se acuerda que dicho Reglamento surtirá efectos económicos el 1 de enero de 1985.

3.º - Se pasa a debatir sobre la implantación de las Ordenanzas Fiscales exigidas por el art. 213 del Reglamento de las Haciendas Locales de Navarra.

Vistos los Proyectos de Ordenanza elaborados al efecto, se acuerda por unanimidad:

1) Aprobar las Ordenanzas Fiscales de las siguientes exacciones municipales:

- Tasa por ocupación del suelo, suelo y subsuelo de la vía pública, terrenos de propios y del común por empresas o particulares explotadores de servicios

- Tasas por suministro y evacuación de aguas
Las mismas se unen a la presente acta debidamente autenticadas, con la firma del Sr. Secretario en todas sus páginas.

3) Publicar dichas Ordenanzas y efectuar su tramitación con arreglo a lo dispuesto por los arts. 214 y 215 del Reglamento de las Haciendas Locales de Navarra

4º- Vista la propuesta de establecimiento de un Arbitrio con fin no fiscal sobre la Propiedad, Tenencia y Explotación de Máquinas Recreativas, Recreativas con premio y de Azar, mediante la aprobación de la oportuna Ordenanza.

Considerando que tanto la norma sobre Reforma de las Haciendas Locales como su Reglamento, aprobadas respectivamente mediante Acuerdo de 8 de junio y 17 de diciembre de 1981, facultan a los Ayuntamientos y Concejos para establecer arbitrios con fines no fiscales, que tengan por objeto, sin perseguir una finalidad netamente fiscal, coadyuvar al cumplimiento de las Ordenanzas de Policía y prevenir perjuicios al vecindario, y que el art. 102 del Reglamento citado exige que el acuerdo sea motivado en cuanto a los fines perseguidos con su implantación, razones de su establecimiento y no existir otros medios coercitivos para conseguir dicha finalidad.

La finalidad perseguida con este Arbitrio no es otra que limitar, en la medida de lo posible, su proliferación.

El Real Decreto 16/77 de 25 de febrero, por el que se despenaliza el juego en el país, reconoce en su ex-

21

sición de motivos que el ejercicio del juego de azar genera consecuencias individuales, familiares y sociales no deseables, si bien se considera que, en la mayoría de los casos, los sistemas de prohibición absoluta han fracasado por la existencia generalizada del juego clandestino, que se desarrolla en un ambiente de falta total de seguridad jurídica que es preciso regular.

Además del interés social, las finalidades perseguidas con la legalización del juego eran de orden fiscal y de promoción del sector turístico, intereses a cuya satisfacción ha tendido la regulación del juego desde esa fecha.

Sin embargo, la proliferación en los últimos años de las máquinas recreativas con premio y azar pone de manifiesto la insuficiencia de la regulación actual, en cuanto pueden afectar negativamente a los intereses de los vecinos en general, lo que justifica la imposición del arbitrio sobre tenencia y explotación de dichas máquinas.

Lo indicado para las máquinas con premio puede predicarse, aunque en grado menor, respecto a las máquinas recreativas, no siendo conveniente su proliferación, teniendo en cuenta además que este tipo de aparatos son utilizados preferentemente por niños y jóvenes, y que suelen localizarse por lo general en establecimientos en los que existen máquinas con premio.

En consideración a todo ello, se acuerda:

1) Aprobar el establecimiento de Arbitrio con fin no fiscal sobre la Propiedad, Tenencia y Explotación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio y de Azar, así como su Ordenanza reguladora, la cual se une a la presente acta debidamente autenticada, con la firma del Sr. Secretario en todas sus páginas.

2) Aprobar las siguientes tarifas anuales del Arbitrio: - Máquinas electrónicas de juego: 5.000 pts.

- Máquinas de Premio o Azar : 20.000 pts.

3) Exponer el presente acuerdo, la Ordenanza y sus tarifas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la aprobación inicial en el B.O.N.

5º- Visto un escrito de la Federación Navarra de Municipios y Concejos en relación con la recaudación del 15% del importe de la facturación bruta de suministro de energía eléctrica en baja tensión que en breve efectuará la empresa Fuerzas Elécticas de Navarra, S.A., se acuerda: 1) Delegar en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, según escrito de dicha Federación, la gestión de la recaudación e inspección de la citada tasa en cuanto al suministro de energía eléctrica en baja tensión.

2) Esta delegación de gestión podría ser revocada por el Pleno del Ayuntamiento en el momento en que lo estime oportuno.

3) Significar a la citada Federación que los ingresos procedentes de esta operación se habrán de abonar en la cuenta corriente abierta por este Ayuntamiento en la sucursal de Añorbe de la Caja Rural de Navarra, número de libreta 009.4100.000272-6, a nombre del Ayuntamiento de Añorbe.

6º- De conformidad con lo establecido en la Orden de 1 de agosto de 1984, en la que se completan las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para los suministros a Ayuntamientos, y a efectos de que este Ayuntamiento pueda beneficiarse de todas las ventajas y bonificaciones que se prevén en dicha Orden para el consumo eléctrico del alumbrado público, se acuerda:

1) Delegar en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a fin de que efectúe ante la Compañía suministradora de energía eléctrica o ante los organismos o personas que proceda, por cuenta de este Ayuntamiento, las siguientes gestiones:

- Solicitud de instalación de contador en régimen de alquiler para la determinación del consumo de energía reactiva.

- Solicitud de instalación en régimen de alquiler de un contador de doble tarifa por cada diez puntos de conexión a la red del alumbrado público, de igual régimen de funcionamiento.

- Aprobación del Presupuesto y contratación de la ejecución de la instalación de contadores a la compañía eléctrica o a un instalador autorizado.

- Redacción de un Plan de Ahorro Energético para este Ayuntamiento, desarrollado de acuerdo con las normas que disponga la Dirección General de la Energía.

- Acuerdo con la empresa suministradora de energía eléctrica de las condiciones de alquiler de los equipos de medida, tanto de energía reactiva como de doble tarifa.

- Fijación del porcentaje de bonificación a aplicar a este Ayuntamiento sobre el total consumo de energía eléctrica de alumbrado público hasta la instalación de contadores, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria decimotercera de la Orden Ministerial de 27 de abril de 1984, añadida por Orden de 1 de agosto de 1984.

3) Autorizar a la empresa suministradora de energía eléctrica para que, con cargo al ahorro que ha de suponer la aplicación de la discriminación horaria para este Ayuntamiento, abone a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en representación de la Federación Española de Municipios y Provincias, los gastos derivados de las actuaciones a ella encomendadas en el acuerdo anterior, o en su caso, deducirlos de los fondos necesarios para el pago de las actuaciones por dicha compañía realizadas.

7º- Se da lectura a un escrito presentado por D. Constantino Lacunza en el que solicita se respete la acequia que existe en una finca comunal sita en el camino

de Becaira, ya que de lo contrario todas las aguas van a parar a una finca suya al otro lado del camino.

Puestos al habla los presentes, acuerdan comunicar al adjudicatario de dicha finca, D. Jose Luis Ertiti, que haga un aguazero en la misma para que por él discurren las aguas, ya que de lo contrario tendria que respetar la acequia que pasa por medio de la finca.

8º - Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos:

- A Unconza, S.A. 1.660 pts. por suministro de arido
- A Construcciones Altagon, S.L. 5.800 pts por tres tubos traídos para un camino.
- A Electricidad Villava 4.672 pts por poner y quitar el reloj del alumbrado público para fiestas.

9º - Se da lectura a las dos propuestas habidas por parte de los arquitectos D. Alfonso Ortiz y Dña Blanca Palacio para la redacción de las Normas Subsidiarias de este Municipio.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad encomendar dicha redacción al arquitecto D. Alfonso Ortiz Santesteban, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, técnicas, económicas y de tiempo que a tal fin facilitaría el Gobierno de Navarra, para de esta forma poder acogerse a las subvenciones del mismo.

10º - Se acuerda aprobar las hojas de inscripción de la renovación, ordenadas y numeradas correlativamente, así como los resúmenes numéricos del Padrón Municipal de Habitantes al 31 de marzo de 1984.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

(Firma) Luis Ertiti
(Firma) P. Unconza
(Firma) Pablo Buente
(Firma) J. Lopez

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^o Urzicelgui
Pablo Huarte
Rafael Azparran

En Añorbe, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes temas:

1^o - Se acuerda adjudicar las obras de acondicionamiento del techo del centro de transformación para terraza y la exalera de acceso a la misma a D. Ignacio Santamaría Yoldi con un presupuesto de 140.000 pts.

2^o - Se da cuenta de la subvención recibida del Gobierno de Navarra por la actuación de un grupo de teatro en fiestas, y que asciende a la suma de 25.000 pts.

Puestos al habla los presentes, acuerdan dar dicha subvención a la Comisión de jóvenes que organizó dichos actos.

3^o - Se acuerda abonar, a razón de 2.500 pts por día, a los que estuvieron con el tractor y el remolque llevando la basura de los que estuvieron en el verano limpiando el pueblo.

4^o - Se da lectura a las siguientes peticiones de licencias de obras:

- D. Alfonso Aldaz para levante de paredes, echar plancha y cubierta nueva, con un presupuesto de 461.933 pts.

- D. Gregorio Aldaya para reparar un trozo del tejado que se ha caído, con un presupuesto de 40.000 pts.

- D. Manuel Vidaondo para abrir una ventana a la fachada principal y hacer una zanja para el desagüe, con un presupuesto de 135.000 pts.

Puestos al habla los presentes, acuerdan conceder

dichas licencias de obras, previo pago en Depositaria Municipal de las tasas correspondientes.

5º - Se acuerda nombrar a D Francisco Espareza, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, como representante de este Ayuntamiento para formar parte de la Comisión Mixta Ayuntamientos - Diputación para el tema de la recogida y tratamiento de las basuras a nivel comarcal, haciendo saber dicho nombramiento al Ayuntamiento de Puente la Reina

6º - Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos:

- A Electricidad Villava la cantidad de 2.336 Ptas por cambiar encendido lámpara alumbrado público

- A Alejandro Santamaría 29.017 pts por arreglo avería de las aguas en la acometida de Subiza

- A Feneteña Guibert 4.410 pts por arreglo de dos contadores

- A Jesús Mº Yoldi, Anso Oroz y Natxo Aldaya 16.540 pts por diversos trabajos en la red de aguas

- A Anso Oroz 4.800 pts por arreglo de la zanja del Ayuntamiento

- A Juan Luis Aldaya 6.750 pts por trabajos en la red de aguas en el verano del año pasado

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Ortiz

Luis P. Argarres

Leaquin Perez

P. Uribe

J. Lopez

Pablo Buñik

Qui

Francisco Esparza
Joaquín Pérez
Pablo Huarte
Pedro M^o Uricegui

En Añorbe, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Una vez transcurrido el plazo legalmente exigido de exposición pública de la aprobación inicial de Ordenanzas Fiscales realizada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de noviembre de 1984, y no habiéndose producido reclamación alguna contra las mismas, se acuerda por unanimidad: 1) Aprobar definitivamente las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Tasas por suministro y evacuación de aguas.
- Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y subvuelo de la vía pública, terrenos de propios y del común por empresas y particulares explotadores de servicios.

Las mismas se unen a la presente Acta debidamente autenticadas con la firma del Sr. Secretario.

2) Publicar en el B.O.N. la aprobación definitiva de dichas Ordenanzas.

2^o - Se da lectura a la reclamación formulada por D. Francisco de Lucas Bayón, en nombre y representación de "Automáticos Iruña, S.A.", contra el acuerdo de implantación del Arbitrio con fin no fiscal sobre la propiedad, tenencia y explotación de máquinas recreativas con premio y de azar, dentro del plazo establecido al efecto.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad: 1) Desestimar dicha reclamación.

2) Aprobar definitivamente el establecimiento del Arbitrio con fin no fiscal sobre la propiedad, tenencia y explotación de Máquinas Recreativas con premio y de azar, así

como su ordenanza reguladora, la cual se une a la presente Acta debida autenticada con la firma del Sr. Secretario

3) Publicar en el B.O.N. la aprobación definitiva de dicho Arbitrio con fin no fiscal y notificar al reclamante el contenido del presente acuerdo

4) Remitir a la Excm. Diputación Foral copia de dicho Arbitrio, así como de su ordenanza reguladora, de acuerdo con el art. 215 del Reglamento de las Haciendas Locales de Navarra

3º- Se acuerda nombrar a D. Pablo Huarte Garde, concejal de este Ayuntamiento, como representante del mismo en el Consejo de Dirección de la Escuela de E.G.B. de este municipio

4º- Se acuerda convocar Junta de Partido Médico para el día 24 de enero con el fin de tratar sobre la gratificación por locomoción al Médico titular del Partido

5º- Se acuerda realizar los siguientes pagos al Ayuntamiento de Puente la Reina:

- 1.59.581 Ptas. por el reparto de los gastos del Colegio Comarcal durante el año 1.983.

- 33.682 Ptas por los gastos de demarcación del Cuartel de la Guardia Civil y Farmacéutico en el año 1.984

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

El Presidente Luis R. Arguñen
Joaquín Pérez
F. López

P. Urchaga
Pablo Huarte

Gu

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^e Viricelqui
Pablo Huarte
Rafael Azparren

En Añorbe, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Ante los problemas y quejas surgidas por el tema de las igualas que sigue cobrando el Médico titular del Partido, se acuerda redactar un comunicado explicando claramente la situación sobre el tema y repartirlo por todas las casas del Municipio.

2^o - Ante el próximo vencimiento de la adjudicación del servicio de recogida de basuras de este Municipio, se acuerda sacarlo a pública subasta, a viva voz, por tiempo de un año contado desde el 1 de marzo de 1985 al 28 de febrero de 1986, bajo el tipo de postura de 100.000 pts y de acuerdo con el pliego de condiciones recogidas en pliego aparte.

3^o - Se da lectura a sendos comunicados, quiero decir, escritos presentados por D. José Ramón Vicuña y por D. José M^e Laurea en los que solicitan permiso para cambiar la llave de paso del agua a sus viviendas, las cuales se han estropeado por los recientes hielos.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederles el oportuno permiso, siendo por cuenta del Ayuntamiento los materiales de fontanería que tengan que colocar y por cuenta de los peticionarios todos los demás gastos.

4^o - Se da lectura a un escrito firmado por Balbomero, José M^e, Pilar, José Ramón y M^e Jesús Vicuña en el que solicitan permiso para arreglos y reformas en el exterior e interior de la casa propiedad del primero y sita en la calle Norte.

Puestos al habla los presentes, acuerdan conceder la

oportuna licencia de obras, previo pago de la tasa correspondiente.

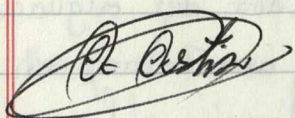
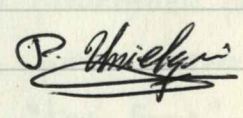
5º- Se da lectura a una factura presentada por D. José Aranguen correspondiente a unos conductos que ha hecho en fincas comunales adjudicadas a él, pidiendo que el Ayuntamiento abone la misma.

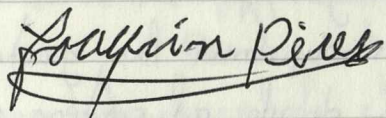
Puestos al habla los presentes, acuerdan no satisfacer la misma por no haber solicitado previamente el necesario permiso para realizar dichos trabajos, habiéndolos realizado sin contar en ningún momento con el consentimiento o visto bueno de este Ayuntamiento, el cual es en definitiva el dueño de las mencionadas fincas.

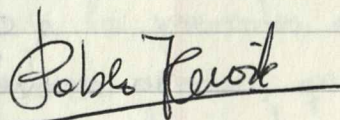
6º- Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos:

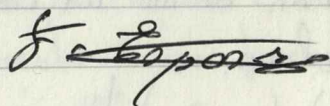
- A José M^e Larrea la suma de 4.825 pts por diversos productos servidos para la cena ofrecida por este Ayuntamiento al grupo de teatro de la Parroquia de Santiago
- A Alejandro Santamaría 63.415 pts por arreglos en la red general de aguas y diversos materiales dejados en depósito para este Ayuntamiento

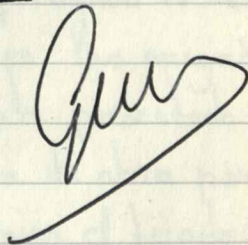
Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

 Luis R. Arizaga 

 Joaquín Rivero

 Pablo Ruiz

 J. López



Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro m^o Vrizelgui
Pablo Huarte
Rafael Azparran

En Añorbe, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o- Se da lectura a los presupuestos presentados por: Electrificaciones Luna, S.A.L. y Electricidad Villava para reforma y cambio de armario en el alumbrado público. Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad adjudicar dichas obras a Electrificaciones Luna, S.A.L., por el precio de 112.025 pts.

2^o- Se acuerda remitir a la Delegación del Ministerio de Educación en Navarra presupuesto realizado para el arreglo de los baños de las escuelas con el fin de solicitar subvención para dichas obras.

3^o- Se pasa a debatir el tema de aumento en los sueldos del personal contratado y las gratificaciones para el presente año, acordando lo siguiente:

a) Los sueldos del alguacil, depositario y encargado de aguas se aumentan en un 10%, ^{así como el de la encargada de limpieza}

b) La gratificación a los maestros se queda igual.

c) Se suprimen las gratificaciones que hasta ahora se venían dando al cartero y al encargado del teléfono público.

d) La gratificación a la organista se establece en 15.000 pb. anuales, y la del entonador en 1.500 pb por faza realizada.

4^o- Teniendo en consideración que ha aumentado para este año el coste del servicio de recogida de basuras de 99.000 pts. a 120.000 pts., se hace necesario aumentar

la tasa que se cobra por dicho servicio con el fin de que con la misma se cubra el costo del servicio, ya que así está establecido en la ordenanza reguladora, por lo que se acuerda establecer dicha tasa en 75 pts por vecino y trimestre para el presente año.

5º- Se acuerda comunicar a Dionisio Ardanaz que por la finca de su propiedad situada en la Neveva pasa la tubería de la red general de aguas, advirtiéndole que tenga cuidado con la misma caso de realizar cualquier tipo de desmonte o excavación.

6º- Se pone de manifiesto que D. Enrique Miralagos está realizando obras en la finca que compró a este Ayuntamiento sin haber solicitado la oportuna licencia de obras.

Puestos al habla los presentes, acuerdan comunicarle que si en el plazo de ocho días no solicita reglamentariamente licencia a este Ayuntamiento para dichas obras, las mismas serán paralizadas.

Asimismo, se acuerda pasarle al citado Sr. factura por importe de 6.000 pts correspondiente a unos 6 m. que se cogió de la vía pública en las obras de la casa que construyó en el Barrio del Niño.

7º- Se da lectura a un escrito presentado por Joaquín Pérez en el que solicita permiso para cerrar una era de su propiedad sita en el término "Las Eras".

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad concederle el oportuno permiso, quedando en medida previamente dicha finca para colocar bien las mugas.

8º- Se da lectura a un escrito presentado por Joaquín Pérez en el que solicita licencia de obra para cambiar parte del suelo de su bajera, limpiar el tejado y blanquear parte de la fachada.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle licencia para dichas obras, previo pago de la tasa

correspondiente.

9º- Se da lectura a un escrito presentado por Pedro Azcona en el que solicita permiso para arreglar la tubería de la toma de agua a su vivienda, por hallarse en mal estado.

Puestos al habla los presentes, acuerdan darle el oportuno permiso, siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos de fontanería y por la suya todos los demás.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

Luis R. Argüelles

Benito Artés

F. López

Joaquín Pérez

Saldo Buente

F. Sánchez

Quir

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^e Vrizelqui
 Pablo Huarte
 Rafael Azparren

En Anorbe, a siete de marzo de mil novecien-
 tos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunie-
 ron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayun-
 tamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D.
 Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos
 que el objeto de la presente reunión era tomar acuer-
 do para hacer frente a los siguientes pagos:

- A José Santamaría la suma de 13.286 pts.
 por arreglos en la red general de aguas
- A Jesús M^e Yoldi 17.150 pts. y a Natxo Alda
 ya 18.385 pts. por el mismo concepto
- A los Años Oroz 11.650 pts. por diversos tra-
 bajos realizados en el pueblo para el Ayuntamiento
- Al Secretariado Navarro 71.111 pts. por el su-
 ministro de material en el 2^o semestre de 1984
- A Construcciones y Promociones Rurales, S.L.,
 21.120 pts. por obras en el centro de transformación
- Al Ayuntamiento de Puente la Reina la suma
 de 37.933 pts. por gastos del Colegio Comarcal corres-
 pondientes al año 1984

Puestos al habla los preponentes, acuerdan
 proceder al pago de todos los conceptos expresados.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se
 levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la
 firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

Luis R. Azparren José María (Pardo)

Joaquín Pérez

F. Esparza

P. Vrizelqui

Pablo Huarte

Gur

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^e Urzicelqui
Pablo Huarte
Rafael Azparren

En Añorbe, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Una vez recibida notificación del Arzobispado de Pamplona en el sentido de no aceptar la ubicación de una terraza encima del centro de transformación para uso y disfrute de D. Javier Lizarraga Aldea, y después de haber llegado a un acuerdo con el citado Sr. Lizarraga, se acuerda por unanimidad:

1- Conceder al Sr. Lizarraga una indemnización de 150.000 Ptas. en contraprestación por haber permitido la construcción del centro de transformación junto a su vivienda, y ello en lugar de la construcción de una terraza para su disfrute encima del citado centro, tal y como estaba proyectado.

2- Hacerse cargo del coste de los materiales y mano de obra empleados en la misma, así como del que ocasione el cerrar el hueco abierto en la pared de su vivienda y la construcción en su lugar de una ventana.

2^o - Se da lectura al escrito remitido por el Arzobispado de Pamplona en el que se contiene acuerdo de la Permanente del Consejo Diocesano de Administración del mismo de fecha 11 de marzo, relativo a la construcción del centro de transformación, construcción de la nueva casa parroquial y cesiones a cambio al Ayuntamiento.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad

midad lo siguiente:

1- Manifestar al Arzobispado la necesidad de llegar a un acuerdo global sobre las cesiones de inmuebles a este Ayuntamiento y las obras a realizar por el mismo antes de comenzar ningún tipo de actuación.

2- Debido al tiempo transcurrido y a las modificaciones habidas respecto a la propuesta inicial, se hace necesario modificar la misma, acordando que ésta quede como sigue:

A) A cambio de la construcción de la nueva casa parroquial, la antigua casa parroquial y el cine parroquial pasarán a ser de la plena propiedad de este Ayuntamiento, sin ningún tipo de restricciones o limitaciones.

B) Respecto al millón de pesetas que estaba proyectado dar por parte de este Ayuntamiento, se hace necesario suprimirlo debido a dos razones principalmente:

- En la propuesta inicial estaba proyectada la construcción de la casa parroquial en el segundo piso de la actual casa, con lo que, al realizarla de nueva planta, su coste aumenta prácticamente al doble.

- Por el tiempo transcurrido, los inmuebles a ceder al Ayuntamiento han sufrido un progresivo deterioro, con lo que su valor se ha reducido ostensiblemente y la inversión a realizar para adecuarlos a sus fines lógicamente ha aumentado.

C) Antes de empezar a construir, este Ayuntamiento debe tener la autorización por escrito de los Sres. Sanz, propietarios de la casa contigua, para la construcción en la huerta de la nueva casa parroquial.

D) La nueva casa parroquial constará de planta y bajera. Dicha planta tendrá una superficie de 80 m² útiles, superficie que se considera suficiente para las necesidades a cubrir.

3º- Traducir esta propuesta al Arzobispado de

82

Samplona para su aprobación, dejando claro una vez más la necesidad de llegar a un acuerdo total antes de realizar ningún gasto en proyectos u obras, por lo que los plazos dados en el acuerdo remitido quedarán suspendidos en tanto no se llegue al mencionado acuerdo.

3°- Se da lectura a un escrito presentado por D. Angel Yoldi en el que solicita permiso para derribar un árbol que está frente a su casa.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso con la condición de que en su lugar plante otro.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

Bartholomew

P. Micheli

Don R. Arce

Jaquín Pérez

F. López

Gunn

Francisco Eparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^e Urucelqui
 Rafael Azparren

En Añorbe, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Eparza Eparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Vista la Cuenta de Caja del año 1984 correspondiente al Presupuesto Ordinario, que rinde el Sr. Depositario y considerando que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido informada favorablemente por el Sr. Secretario-Interventor, por unanimidad se acuerda aprobar la citada Cuenta en los términos en que aparece redactada, que arroja un déficit para el año siguiente de 1.641.170 pts.

Asimismo, examinada la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1984 rendida por el Depositario, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido la Intervención, se acuerda por unanimidad aprobar la mencionada Cuenta anual a todos los efectos reglamentarios.

2^o - Se pone de manifiesto que el Depositario actual, D. Ignacio Ederera, deja dicho cargo por motivos personales, por lo que se hace necesario proceder al nombramiento de un sustituto para el mismo.

Después de haber mantenido las oportunas conversaciones, se acuerda nombrar como Depositario de este Ayuntamiento a la Caja Rural de Navarra.

3^o - Se acuerda comunicar a D. José Aranguren que saque las piedras que ha tirado en la cuneta de la parcela comunal que lleva en el término de Labeaga, ya que de lo contrario se limpiaría dicha cuneta con

peones a su cargo.

4º - Se acuerda conceder las siguientes licencias de obras, previo pago de las tasas correspondientes:

- A D. Alfonso Aldaz para obras a realizar en su vivienda, con un presupuesto de 1.399.523 pt.

- A D. Marcelino Sierra para la realización de un baño completo, con un presupuesto de 215.000 pts

5º - Se da lectura a un escrito presentado por los padres de los alumnos de las Escuelas junto con los profesores, en el que solicitan el arreglo de los desperfectos que existen en las Escuelas.

Puestos al habla los presentes, acuerdan comunicarle que en el periodo de vacaciones de verano se llevarán a cabo las obras más urgentes, quedando las demás para el año siguiente, y ello con el fin de solicitar previamente subvención para dichas obras a la Delegación de Educación.

6º - Se acuerda encargar al arquitecto D. Alfonso Ortiz la redacción de un anteproyecto para las obras de cambio de cubierta en el Centro Rural de Higiene, y ello con el fin de solicitar posteriormente subvención a Diputación para la ejecución de las mismas.

7º - Visto el informe presentado por el Ayuntamiento de Puente la Reina en relación con la posibilidad de ejecución de un plan de eliminación de residuos sólidos urbanos para la zona, se acuerda por unanimidad:

- 1 - Adherirse a la propuesta de encargo de un estudio previo o anteproyecto de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos para la comarca de Puente la Reina conjuntamente con el resto de Ayuntamientos que componen la zona.

- 2 - Delegar en la comisión técnica constituida al efecto para que proceda a la selección de la oferta más ventajosa.

3- Otorgar plenas facultades al Ayuntamiento de Puente la Reina para que pueda ejercer cuantas diligencias administrativas, petición de subvenciones y redacción de anteproyecto, sean precisas de cara a la realización del estudio de un Servicio comarcalizado de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos

4- Aceptar el pago de la parte proporcional de los gastos del Estudio-Anteproyecto, en lo que no sea subvencionado por Diputación, tomando como base el número de habitantes de derecho de cada población hasta un coste máximo de proyecto por importe de 500.000 pts.

5- Disponer que los gastos que correspondan por la realización de estos trabajos se abonen con cargo al Capítulo Dos del Presupuesto Ordinario.

6- Notificar estos acuerdos al Ayuntamiento de Puente la Reina

8º - Se acuerda que el dinero cobrado por los miembros de la Corporación como subvención del Estado por su elección para dichos cargos, se transfiera a la cuenta del Ayuntamiento y con él pagar el importe de la cena servida en su día al grupo de teatro, quedando el resto disponible para posteriores gastos.

9º - Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos: - A Francisco Esparza la suma de 12.128 pts por la carne para la cena del grupo de teatro

- Al Círculo 5.020 pts por diversos conceptos para la misma cena

- A D. Ignacio Santamaría 65.980 pts por obras en el centro de transformación

- A Carpintería José Aldaz, S.L. 5.716 pts por diversos arreglos en las Escuelas

- A Electricidad Villava 41.790 pts por reparación y reposición de lámparas en el alumbrado público.

10º - Ante las dificultades de tesorería por las

25

que atraviesa la Depositaria Municipal, se acuerda por unanimidad solicitar a la Caja Rural de Navarra la apertura de una cuenta de crédito con una disponibilidad de hasta 1.000.000 pb. y bajo las condiciones e intereses establecidos por dicha entidad bancaria.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

P. Uribe H. Orta Joaquín For

Fabio Ruote

F. Legros

Guz

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^e Uricegui
 Pablo Huarte
 Rafael Azparren

En Añorbe, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Después de examinar las diversas propuestas presentadas, se acuerda contratar las siguientes orquestas para las fiestas de este año:

- Para las fiestas de Reliquias a la orquesta Jator por un precio de 195.000 pts a través de Txalaparta

- Para las fiestas de septiembre a la orquesta Ciudadela por el precio de 410.000 pts a través de Representaciones Atalar

2^o - Se da lectura a un escrito presentado por Ignacio Yoldi en el que solicita permiso para realizar algún machón en un muro de su propiedad.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso.

3^o - Se da lectura a las siguientes peticiones de licencias de obras:

- D. José M^e Maiztegui Orueta para reconstruir la entrada de su vivienda y cubrir un patio, con un presupuesto de 323.200 pts.

- D. Francisco San Martín para reformas en cubierto y adaptación de bajera para cocina vasca, con un presupuesto de 500.000 pts.

- Círculo Añorbe para derribo y reconstrucción de la parte trasera del Círculo, con un presupuesto de 2.000.000 pts.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle

85

licencia para dichas obras, previo pago de las tasas correspondientes.

4^º - Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos: - A Alejandro Santamaría la cantidad de 21.350 pb por diversos arreglos en la red de aguas

- A Electificaciones Luna, S.A.L. 242.426 pb por los trabajos realizados en el alumbrado público.

5^º - Se acuerda convocar a la Junta de Partido Médico para tratar el tema de la sustitución en las vacaciones del Médico Titular.

6^º - Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985.

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, acuerda

1 - Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Cap. 1 - Impuestos directos	735.000
" 2 - Impuestos indirectos	484.592
" 3 - Tasas y otros ingresos	6.364.942
" 4 - Transferencias corrientes	4.994.609
" 5 - Ingresos patrimoniales	18.000
" 9 - Variación de pasivos financieros	1.000.000
TOTAL INGRESOS	13.597.143

GASTOS

Cap. 1 - Remuneraciones de personal	7.137.613
" 2 - Compra bienes corrientes y servicios	3.562.000

Cap. 3 - Intereses	1.077.000
" 4 - Transferencias corrientes	291.645
" 6 - Inversiones reales	1.309.890
" 9 - Variación pasivos financieros	218.995
TOTAL GASTOS	13.597.143

2 - Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

F. Uribe

J. Ortiz Joaquín Pérez

José Buste

F. López

Guz

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^º Uricelegui
Pablo Huarte
Rafael Azparren

En Añorbe, a diez de mayo de mil novecien-
tos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron
en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayunta-
miento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Francisco
Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que
el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en rela-
ción a los siguientes puntos:

1^º - Ante la imposibilidad de que la orquesta Ja-
tor, contratada en principio para las fiestas de Reliquias,
pueda acudir uno de los días por la mañana, se acuerda re-
vocar dicho acuerdo y contratar para dichas fiestas a la
orquesta Aquarium, por el precio de 810.000 Pts., a través
de Txalaparta.

2^º - Se da cuenta de la petición hecha por el Cí-
culo Añorbe para que se le exima del pago de la tasa por
la licencia de obras concedida en la sesión anterior, alegando
para ello que se trata de una sociedad cultural y recreativa
en la que están integrados la mayoría de los vecinos del pueblo.

Puestos al habla los presentes, acuerdan eximirle
de la mencionada tasa.

3^º - Se acuerda pagar a Electrificaciones Luna,
S.A.L. la cantidad de 14.156 Pts. por reparaciones reali-
zadas en el alumbrado público.

4^º - Se acuerda aceptar los compromisos recogidos
en la Orden Foral 91/1985, de 27 de marzo, del Consejo
de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, por la
que se establecen las Normas de Seguimiento, formas de
pago y pérdidas o caducidad de las subvenciones en el
Planeamiento Urbanístico General, y ello con el fin de
poder acceder a las subvenciones del Gobierno de Navarra
para la realización del Planeamiento del Municipio.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se
levanta la sesión, de que se extiende la presente acta,

que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el
Secretario, certifico.

P. Urtegui A. Cortis Joaquin Perez

José Monte

J. Lopez

Gu

85
Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro m^e Urzelgui
Pablo Huarte
Rafael Azparren

En Añorbe, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos: - Al bar Etxebe la cantidad de 2.755 Pts. por refrescos servidos al Ayuntamiento.
- A los Hnos. Oroz 17.100 pts por trabajos realizados en las aguas y por otros trabajos
- A Natxo Aldaya 8.835 pts por lo mismos conceptos

2^o - Se da lectura a un escrito presentado por Francisca Garde en el que denuncia el hundimiento del camino vecinal que pasa junto a su casa debido al paso de un camión de gran tonelaje.

Puestos al habla los presentes, y enterados de que dicho camión iba a las obras que está realizando Enrike Milagros, se acuerda comunicarle al citado Sr. que en el plazo de 10 días debe arreglar los desperfectos causados, ya que de lo contrario los mismos serían reparados a su cargo por este Ayuntamiento.

Asimismo, y enterados de que todavía no ha satisfecho la cantidad de 6.000 pts en que fueron tasado los metros (que) de vía pública que se regió en el Barrio del Niño, se acuerda comunicarle que si en breve plazo no satisface dicha cantidad se adoptarían las medidas legales oportunas bien para exigir su cobro o bien para recuperar el terreno apropiado.

3^o - Se da lectura a un escrito presentado por

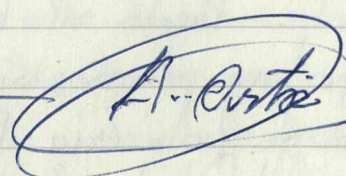
Juan José Maraya Zabalegui en el que solicita permiso para la roturación de un pedazo de comunal al lado de una finca suya en el Boyeral, y ello debido a que su finca ha quedado partida por las obras que se están realizando en la carretera a Antajona.

Puesto al habla los presentes acuerdan comunicarle que de momento no se puede acceder a su solicitud hasta tanto no terminen las obras y se concreten las indemnizaciones que Diputación va a satisfacer a los propietarios afectados.

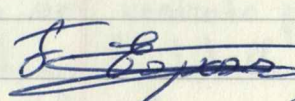
4º - Se da lectura a un recurso de reposición presentado por D. Victor Manuel Calvo Ruiz, como Presidente de la Asociación Nacional de Máquinas Recreativas en el que solicita se anule la aprobación por este Ayuntamiento del arbitrio con fin no fiscal sobre las máquinas recreativas.

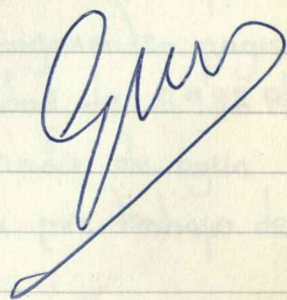
Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad no contestar formalmente a dicho recurso por haberse interpuesto fuera del plazo legal.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Uribequi  Joaquín Pérez

José Ibáñez
Luis R. Ayerza





Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pablo Huarte
Petro M^o Uricegui

En Añorbe, a seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Se da lectura a un escrito presentado por D. Gallardón Ritzorbe en el que solicita permiso para arreglar la calle delante de su casa.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso, siempre que ello no perjudique a sus vecinos.

2^o - Se da lectura a un escrito presentado por Joaquín Donamaria Pérez en el que solicita un metro cuadrado de terreno en la puerta de su casa para hacer un pequeño vestíbulo.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle dicho terreno para la mencionada obra.

3^o - Se da lectura a un escrito presentado por Gregorio Aldaya Ewiti en el que solicita permiso para cambiar la acometida de agua en la bajera de su propiedad.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso, siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos de fontanería hasta donde empiece su propiedad y por su cuenta todo lo demás.

4^o - Se da lectura a las siguientes peticiones de licencias de obra:

- D. José Luis Solchaga Martínez para cambiar la cubierta y el tejado con un presupuesto de 500.000 pts.

- Dña. Visitación Martínez Azagra para reformas en el interior de su vivienda con un presupuesto de 285.000 pts.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederles

licencia para dichas obras, previo pago de las tasas correspondientes.

5º - Se da lectura a un escrito presentado por Javier Lizarraga Aldea en el que solicita se le pague la acequia en la finca comunal que tiene adjudicada en el término "Caraxol de Nequeas".

Puestos al habla los presentes, acuerdan acceder a su solicitud, y por otra parte, echar un bando haciendo saber a los adjudicatarios de terreno comunal que aquellos que necesiten y quieran que se les pague alguna acequia lo soliciten a este Ayuntamiento.

Por otro lado, se acuerda encargar a una pala la limpieza de aquellas acequias que más necesitan tenerlas.

6º - Debido a que el día 18 de este mes vence un crédito de este Ayuntamiento con D. José Luis Andueza Barbarin por importe de 500.000 pts, previa conformidad del prestamista, se acuerda renovarlo por otros tres años con las mismas condiciones que tenía hasta ahora.

7º - Se acuerda encargar al albañil Ignacio Santamaria Yoldi la reparación de los baños y otros desperfectos existentes en las Escuelas del Municipio.

8º - En relación con la cesión por parte del Arzobispado a este Ayuntamiento de la casa y el cine parroquial a cambio de la construcción de una nueva casa parroquial y la cantidad de 1.000.000 pts, se acuerda redactar y firmar entre ambas partes un contrato privado en el que se especifique claramente todos los detalles de la operación.

9º - Se acuerda realizar los siguientes pagos:

- A Tecnobacter, S.A. la cantidad de 5.985 Pts por el aneglo y puesta en marcha del clorador de agua.
- A José Aldaz, S.L. 32.237 pts por trabajos de carpintería realizados en el Matadero.
- Al Secretariado Navarro 15.063 pts por suministros.

tro de material de oficina durante el 1^{er} semestre.

- A Uncona, S.A. 137.901 pts por suministro de áridos y transporte de los mismos para arreglo de caminos

- A Riego y Asfaltos 110.860 pts por suministro de aglomerado para arreglo de caminos

- A Angel Baines Lozano 22.100 pts por el transporte del aglomerado de Riego y Asfaltos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

A. Costa

Pablo Learte

F. Espasoa

P. Michelis

Francisco Learte

A. Costa

F. Espasoa

Juan

Luis A. Aguirre

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^a Uzúelgui
 Pablo Huarte

En Añorbe, a trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Se da lectura a un escrito presentado por Justa Ilundain Burruin en el que solicita permiso para derribar el interior de una casa de su propiedad en la calle Nueva, manteniendo las paredes exteriores.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso para dichas obras.

2^o - Se da lectura al escrito presentado por Joaquín Lizanaga Tubarren en el que pide permiso para sacar un desagüe a la tubería general en su casa.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el permiso, advirtiéndole que debe dejar la calle en las debidas condiciones.

3^o - Una vez concluido el periodo de exposición pública de la Ponencia de Valoración del Catastro Urbano, cuya aprobación provisional fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra n^o 89, de 24 de julio, y al no haberse producido reclamación alguna en el mismo, se acuerda remitir el expediente a la Comisión Mixta para su aprobación definitiva.

4^o - Hecho el recuento de la encuesta que sobre el tema de las basuras se ha realizado entre todos los vecinos del Municipio, ha dado el siguiente resultado: de 104 que han contestado, 63 a favor de la entrada en la agrupación de Municipios para la recogida de basuras, 28 en contra y 13 en blanco.

En vista de la opinión favorable de la mayoría

de los vecinos, se acuerda seguir adelante dentro de dicha agrupación, tomando al efecto los siguientes acuerdos:

Visto el Estudio Técnico redactado por los Sres. J. J. Díaz Vzechi y Manuel Senoziaín sobre Recogida y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos a nivel de Comarca, se acuerda:

1) Adherirse a la propuesta de encargo del Proyecto Definitivo del sistema de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, que será redactado por los Sres. Técnicos referenciados anteriormente

2) Otorgar plenas facultades al Ayuntamiento de Puente la Reina para que pueda ejercer cuantas diligencias administrativas sean precisas de cara a la realización y presentación del Proyecto Técnico.

3) Aceptar el pago anual de la parte correspondiente a este Ayuntamiento, en función del número de habitantes de derecho, en la parte no subvencionada por la Diputación Foral de Navarra, de conformidad con los costos indicados en el Estudio - Anteproyecto y que contempla gastos de amortización de inversión y mantenimiento.

4) Disponer que los gastos que correspondan para la inversión de estas obras se incluyan con cargo al Capítulo Dos del Presupuesto Ordinario.

5) Notificar estos acuerdos al Ayuntamiento de Puente la Reina para su posterior traslado a la Diputación Foral de Navarra

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Unzueta Pablo Ruete Joaquín Pérez

A. Ostos Luis R. Amore F. Espasa

Quir

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^s Prizelqui
 Pablo Huarte
 Rafael Azparren

En Asorbe, a veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a la realización de mejora de pastos en las zonas de Aldapetas y adyacentes de este término municipal, de acuerdo con el proyecto realizado al efecto por técnicos del Gobierno de Navarra.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad solicitar al Gobierno de Navarra, a través de su Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, la realización de dichas mejoras de pastos en la zona descrita, de acuerdo con el proyecto realizado por técnicos de dicho Departamento, comprometiéndose este Ayuntamiento a la devolución de los costos de dicha inversión según las normas vigentes al respecto.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Prizelqui

Pablo Huarte Joaquín Pérez

A. Astiz

Rafael Azparren

F. Esparza

Quir

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^e Uricelgui
Pablo Huarte

En Añorbe, a veintisiete de agosto de mil no-
vecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reu-
nieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al mar-
gen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente
D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que
el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en re-
lación a los siguientes puntos:

1^o- Se da lectura a un escrito presentado por
Ramos Iaco en el que solicita se haga la acometida
de su casa a la red general para disponer de un ser-
vicio de agua permanente, ya que actualmente sólo se
abastece del manantial de Subiza.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle
permiso para dichas obras, siendo por cuenta del Ayunta-
miento los gastos de fontanería desde el empalme hasta
su acometida, y por su cuenta todos los demás.

2^o- Se acuerda realizar los siguientes pagos:

- A José Ignacio Aldaz 10.800 pts por tra-
bajos en los arreglos de las Escuelas.

- A los jóvenes de la localidad 100.000 Pts
para preparación de festejos en las fiestas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se
levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la
firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

P. Uricelgui

Pablo Huarte

A. Astiz

Joaquín Pérez

José E. Aguirre

F. Esparza

Qu

Francisco Esparza
 Joaquín Pérez
 Pedro M^e Uricegui
 Pablo Huarte
 Rafael Azparrén

En Añorbe, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o- Se acuerda comunicar a Miguel Iracheta Yoldi que deje libre y a disposición del Ayuntamiento la parcela comunal adjudicada en el último sorteo a D. José Ayestaran Aizorbe en el paraje "Árbol de la Cruz" pues al haber fallecido él y no residir su esposa en el Municipio, ya no tiene derecho a disfrutar de ella, tal y como establecen las normas vigentes al respecto.

2^o- Se acuerda comunicar a José Carlos Ardanaz Gastón que deje libre y no cultive una finca de 9 robadas en el paraje de Aneder que roturó el pasado año, ya que no se le había dado autorización para que la roturara.

3^o- Se da lectura a una petición de licencia de obras solicitada por José Tomás Aldaya Uricegui para diversas reformas en la cubierta e interior del edificio de la antigua Cooperativa San Juan, con un presupuesto de 1.749.000 Ptas.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso, previo pago de las tasas correspondientes.

4^o- Se da lectura a un escrito presentado por Cerámicas de Añorbe, S.A.L. en el que denuncia la realización de un derribo vertical y la construcción de un muro de contención por parte de los propietarios de la finca contigua en el camino existente en la parte sur de la nave de su propiedad, obras que no ofrecen garantías de seguridad.

Puesto al habla los presentes, acuerdan comunicarles que se les transmitirá la denuncia a los que están ejecutando dichas obras, exigiéndoles que pidan a este Ayuntamiento el preceptivo permiso para las mismas y que las ejecuten en las debidas condiciones de seguridad.

Además, se acuerda comunicar a D. Jesús M^o Goni Ruiz, como representante de la empresa que está realizando las obras, que solicite el preceptivo permiso para las mismas a este Ayuntamiento.

5º - Como continuación y para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha 26 de agosto, relativo a la realización de mejora de pastos en el comunal situado en el paraje de Aldapetas, se acuerda solicitar al Gobierno de Navarra las ayudas contempladas para este tipo de inversiones en el Título IV de la Ley Foral 8/1985, de 30 de abril, de financiación agraria, así como en el Capítulo VI del Reglamento dictado en aplicación y desarrollo del mismo con fecha 12 de junio.

6º - Se acuerda pagar los siguientes jornales por trabajos en averías de las aguas:

- A Natxo Aldaya 16.525 pto.
- A Ana Oroz 12.950 pto.
- A Carlos Ashiz 2.450 pto.

Y no teniendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

P. Mielqui Felipe Bunta A. Ortiz

Francisco Pérez Luis R. Aguirre

Juan

F. Espas

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaguín Pérez
Pedro M^e Uricegui
Pablo Auceite
Rafael Azparrén

En Añorbe, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1º - Después de haber llegado a un acuerdo con los propietarios de las fincas afectadas, se acuerda realizar las siguientes permutas, y ello con el fin de aprovechar las mismas para la realización de una zona de pastizales:

- Finca n^o 8 del polígono 10 de Concentración Parcelaria, en el paraje de Cabanichua, con una extensión de 9.880 m², propiedad de D. Miguel Iracheta Yoldi, por la misma extensión en la finca n^o 1 del polígono 12, en el paraje de Zalaetas, propiedad del Ayuntamiento.

- Finca n^o 15 del polígono 10 de Concentración Parcelaria, en el paraje de Leceaga, con una extensión de 13.220 m², propiedad de Dña. Pilar Yoldi Irizarri, por la misma extensión en la finca n^o 1 del polígono 12, en el paraje de Zalaetas, propiedad del Ayuntamiento.

Asimismo, y en cumplimiento del art. 366 del R.A.M.N., se acuerda solicitar a Diputación la oportuna autorización para las mencionadas permutas.

2º - Se acuerda comunicar a D. Antonio Esparza Jansorás que deje libre la parcela que tiene adjudicada en subasta, por año prorrogable, en el término de Vidarte, con una extensión de 18 robadas.

3º - Se da lectura a un escrito presentado por Miguel Angel Iracheta Górriz en el que solicita se le adjudique una parcela comunal si ello fuera posible.

Puestos al habla los presentes, acuerdan comunicarle que no es posible acceder a su petición, ya que no existen parcelas comunales sobrantes.

4º - Se da lectura a las siguientes peticiones de licencia de obras:

- D. Víctor Aizcorbe Yabar para trabajos en la planta baja de su casa y acondicionamiento de desagüe, con un presupuesto de 252.736 Ptas.

- D. Francisco Uricelegui Monreal para reformas interiores de su vivienda, con un presupuesto de 1.500.000 Ptas.

Puestos al habla los presentes, acuerdan conceder licencia para dichas obras, previo pago de las tasas correspondientes.

5º - Se da lectura a un escrito presentado por D. Epifanio Azanza y otros en el que solicitan autorización y colaboración de este Ayuntamiento para arreglo de un tramo del camino que va hacia el cementerio.

Puestos al habla los presentes, se acuerda concederles la autorización, así como una colaboración consistente en el pago de los materiales que se empleen, (materiales de cantera y cemento), siendo por su cuenta los portes y demás trabajos a realizar. El pago de los materiales se realizara previa presentación de las facturas correspondientes.

6º - Se acuerda realizar los siguientes pagos:

- A Construcciones Hnos. Velaz y Jarroeta la cantidad de 75.725 Ptas por obras en las Escuelas

- A Uncona, S.A. 18.471 Ptas por aridos para arreglo de caminos

- A Excavaciones Simón Roldán 254.600 Ptas por trabajos de pala en caminos y fincas comunales.

7º - Se da lectura al proyecto de contrato remitido por el Arzobispado de Pamplona referente a la compraventa del cine y Casa Parroquial.

Puestos al habla los presentes, acuerdan comunicar al Arzobispado que, previamente, han de resolverse claramente las siguientes cuestiones:

A) El permiso por escrito de los Sres. Sanz Zuazu ha de ser concedido y remitido a este Ayuntamiento antes de firmar dicho contrato. Las exigencias o condiciones de dichos Sres. han de resolverse entre ellos y la Pannoguia, que es la propietaria de la casa y supuesta responsable de los daños que dicen haberles ocasionado.

B) En la descripción del Cine Pannoguial se dice textualmente que "hay un espacio sin construir de tres metros de anchura a lo largo del lindero Oeste". En la actualidad ese espacio está ocupado y cerrado por el propietario de la casa colindante (antigua casa de la Pannoguia), por lo que ha de aclararse su propiedad.

C) Ha de suprimirse el párrafo 1º de la estipulación 2ª, ya que los edificios se han de transmitir sin servidumbres o cláusulas de ese tipo.

D) Respecto al 2º párrafo de la estipulación 5ª, las obras comenzarían en el plazo de seis meses siempre y cuando para esa fecha se hubiera concedido el préstamo oficial correspondiente.

Además, se acuerda comunicarles que cuando llueve, y debido al estado en que se encuentran las cañerías de ambos edificios, entra toda el agua al interior, por lo que, de no tomar las medidas oportunas, en breve plazo de tiempo se convertirán en edificios ruinosos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Pablo Benito
Cándido Ortiz
F. Espinoza
Luis A. Ayuso
Joaquín Pérez

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pablo Huarte
Rafael Azporeen

En Añorbe, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1º- Se da lectura a un escrito presentado por Dña M^{ca} Jesús Arzcorbe Latasa en el que solicita licencia de obras para restauración del edificio de su propiedad denominado "Corral del Pueblo", conforme al proyecto que acompaña suscrito por facultativo competente.

Puestos al habla los presentes, acuerdan por unanimidad comunicarle que, previamente a la concesión de la licencia para dichas obras, debe solicitar a este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, el oportuno permiso para las obras que en esa finca ha realizado hasta ahora, las cuales no se contemplan en el proyecto presentado y de las que no obtuvo en su día ningún tipo de permiso de este Ayuntamiento. Mientras tanto, debe abstenerse de realizar cualquier obra, ya que de lo contrario se tomarán las medidas oportunas.

2º- Se da lectura a una petición de licencia de obras solicitada por Dña Dionisia Pérez para poner una plancha de vigas y bovedillas en un corral de su propiedad, con un presupuesto de 80.000 Ptas.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso, previo pago de la tasa correspondiente.

3º- Se da lectura a un escrito presentado por Alfredo Arcona, Ignacio Santamaría y Alfonso Aldaz en el que solicitan la pavimentación y el alumbrado públi-

co de la calle situada delante de sus viviendas.

Puestos al habla los presentes, se acuerda lo siguiente: - Respecto a la pavimentación de la calle, tal y como se hace en estos casos, se les abonará los costos de los materiales que se empleen (materiales de cantera y cemento), siendo por su cuenta los portes y demás trabajos a realizar. Dicha pavimentación tendrá una anchura de tres metros y comprenderá desde la esquina de "casa del médico" hasta la puerta de su vivienda. El pago de los materiales se realizaría previa presentación de las facturas correspondientes.

- Respecto al alumbrado público, se consultaría con un técnico sobre la posibilidad de instalar un punto de luz para dichas viviendas.

4º - Se acuerda realizar los siguientes pagos:

- A Hormigones Pamplona, S.A. 23.484 Pts por un viaje de hormigón para aneglo de caminos

- A Ignacio Santamaría 7.220 Pts por aneglo en los accesos a casa del médico

- A Natxo Aldaya 9.925 Pts por trabajos en las averías del agua y facturas de feneterías.

- A Jose M^{te} Larrea 8.559 Pts por diversos productos consumidos en las Fiestas patronales

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

J. Urribe Amelio Ortiz

Luis A. Arzary Joaquín Riera

Pablo Rente J. Egoza

[Signature]

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^e Urizelqui
Pablo Huarte
Rafael Azparren

En Añorbe, a veintiois de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Se da lectura a las siguientes peticiones de licencia de obras:

- Dña. M^e Jesús Aizcorbe Latasa y D. Enrique Milagros Morales para restauración del edificio denominado "Corral del Pueblo" y otras obras complementarias, con un presupuesto de 4.179.527 Ptas.

- Dña. Micaela Zurrún Ramírez para la edificación de 18 m. de su propiedad y fortificación del cimentado de su vivienda, con un presupuesto de 40.000 Ptas.

- D. Jacinto Pérez Irisarri para cerrar un terreno de su propiedad, con un presupuesto de 20.000 Ptas.

- D. Francisco Sanz Ezcatí para reforma interior de su vivienda, arreglo de balcones e instalación de chimenea, con un presupuesto de 150.000 Ptas.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederles la oportuna autorización, previo pago de las tasas correspondientes.

2^o - Se acuerda ofrecer a D. Jesús Díez de Ulzurrun Yaben, en compensación al comunal que se le quita para la realización de la mejora de pastos en el paraje de Aldapetas, una pieza situada en el paraje "El Corral", con la condición de dejar en la misma una esquina para pastoreo. La extensión de la misma se descontará de la extensión de la finca comunal de Aldapetas que se le quita, a efectos del pago del 80% de su canon por este Ayuntamiento. Si en el plazo de ocho días no contesta afirmativa-

mente a este Ayuntamiento, dicha finca será ofrecida a otros vecinos con derecho a ella.

3°- Se da lectura a un escrito presentado por D. Gonzalo Pérez Yoldi en el que solicita permiso para la realización de una nueva acometida de agua y desagüe en la ampliación realizada en el patio de su vivienda.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso para dicha acometida, cuyos derechos, según las ordenanzas municipales, ascienden a la cantidad de 20.000 Pts. Asimismo, se acuerda comunicarle que de momento no haga efectiva dicha cantidad, quedando la misma a expensas de la liquidación que se practique por los trabajos que realice para este Ayuntamiento.

4°- Ante las repetidas denuncias de los vecinos afectados, se acuerda comunicar a la empresa Floot's S. A. que limpien totalmente y dejen en su estado anterior la senda que se encuentra junto a su fábrica, así como que se abstengan en el futuro de arrojar absolutamente nada en la misma.

5°- Se acuerda realizar los siguientes pagos:

- A D. José Aranguren 15.750 Pts., cantidad correspondiente al 50% de la factura que en su día pasó por la realización de conductos en fincas comunales, por ser aproximadamente ese el precio que al Ayuntamiento le ha costado la realización de trabajos similares.

- A Ciclos Nozais 6.670 Pts. por la compra de una placa eléctrica para la Secretaría.

- A Gregorio Aldaya 4.000 Pts. por limpiar el puente de Sibindoa.

- A Feneteria Guibert 7.680 Pts. por la compra de dos contadores.

- A Excavaciones Echeverría - San Martín 9.923 Pts. por realización de acequia en finca comunal.

- A Fontaneria Labiano 53.430 Pts. por los

18

trabajos realizados en los ascos de las Escuelas
Y no teniendo mas asuntos de qué tratar, se
levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que
la firman los Sres concurrentes, de que yo, el Secretario,
certifico

Juan R. Argüera

Buenos Aires

Joaquín Pérez

Pablo Hurtado

P. Urribe

E. Lopez

Juan

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M.^s Urizelgui
 Pablo Huarte
 Rafael Azparruen

En Añorbe, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1.^o - Se da lectura a un escrito remitido por el Ayuntamiento de Enríte en el que solicitan de este Ayuntamiento, como cabecera del Partido Médico, la convocatoria de la Junta del Partido para tratar el tema del traslado de residencia del Médico Titular.

Puestos al habla los presentes, se acuerda convocar dicha Junta para el próximo día 20 a fin de tratar dicho tema, así como la convocatoria de la plaza vacante de Practicante del Partido, en aplicación de la nueva Ley de Zonificación Sanitaria.

2.^o - Se da lectura a un escrito presentado por Cerámicas de Añorbe, S.A.L., Ramón Urizelgui, Jesús Urizelgui y Guzmán Avia en el que solicitan la colocación de alumbrado público en la zona de su fábrica y viviendas respectivamente.

Puestos al habla los presentes, acuerdan no acceder a la petición de dicha instalación, por tratarse de fincas muy alejadas del casco urbano y suponer un gasto excesivo al que el Ayuntamiento no puede hacer frente en estos momentos. Este Ayuntamiento correría con el suministro de la energía para dicho alumbrado, siempre que corriesen por su cuenta todos los gastos de la instalación del mismo.

3.^o - Se da lectura a un escrito presentado por Enrique Milagros Morales en el que solicita la inspección y demolición de un trozo de pared que amenaza ruina.

88
junto a su finca denominada "Corral del Pueblo".

Puestos al habla los presentes, acuerdan comunicarle que se trata de una pared enclavada en una finca privada, por lo que el Ayuntamiento debe abstenerse de toda actuación, siendo un tema a dilucidar entre él y el propietario de dicha finca.

4º - Se acuerda dar una gratificación de 20.000 Ptas al actual Depositario, D. Juan Ignacio Sanz Zubare, por los servicios prestados el presente año.

5º - Se acuerda aprobar las hojas de inscripción de la renovación, ordenadas y numeradas correlativamente, así como los resúmenes numéricos del Padrón Municipal de Habitantes al 31 de marzo de 1985.

6º - Se pone de manifiesto que han transcurrido casi dos años desde que se encomendó a Comercial Latorre, de Corella, la instalación de motores eléctricos y un repaso general al reloj de la Iglesia de la localidad, sin que hasta el momento haya dejado el reloj en normal funcionamiento.

Por ello, se acuerda rescindir toda relación con el mismo, no abonándole ninguna cantidad al no realizar los trabajos y comunicándole que en el más breve plazo posible, debe dejar el citado reloj en el estado en que se encontraba antes de sus actuaciones.

7º - Se acuerda comunicar a Cerámicas de Añorbe, S.A.L. que, con ocasión de diversas obras de mejora a realizar, se va a proceder al derribo del antiguo transformador de "La Neveña", por lo que deben retirarse a la mayor brevedad posible aquellos aparatos o materiales que pudieran tener en su interior.

8º - Se acuerda abonar a D. Carlos Senosain Goñi, de Enériz, la cantidad de 10.800 Ptas por el alquiler de tractor para el aneglo de caminos.

y no teniendo más asuntos de que tratar,

se levanta la sesión, de que se extiende la presente
acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo,
el Secretario, certifico.

F. Michel H. Artés Joaquín Pérez

Sebastián Argente

Pablo Korte

J. Espino

Qu

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^e Uricegui
Pablo Huarte
Rafael Azparren

En Añorbe, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa citación al efecto se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los trabajos preliminares a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1986.

Puesto al habla los presentes acuerdan por unanimidad aprobar la relación de Entidades o Agrupamientos y núcleos de población del término municipal, realizada de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 1987/1984 y Orden Ministerial de 13 de diciembre de 1984, sobre trabajos preliminares a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1986.

Asimismo, y en relación a dichos trabajos preliminares, se acuerda aprobar el Callejero del Municipio, el cual ha de servir de base para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1986.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Uricegui A. Astiz

Luis R. Azparren

Joaquín Pérez

F. Esparza

Pablo Huarte

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^s Uricegui
 Pablo Huarte
 Rafael Azparren

En Añorbe, a diez de enero de mil novecientos ochenta y seis, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al marcen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1º - Se pasa a examinar el proyecto redactado y presentado por técnicos del Servicio de Montes del Gobierno de Navarra para la realización de mejora en pastos en el paraje de Aldapetas, con un presupuesto total de 19.867.155 Ptas.

Puestos al habla los presentes, se acuerda por unanimidad aprobar dicho proyecto en todos sus extremos, de acuerdo con la Ley Foral 8/1985, de 30 de abril, de financiación agraria, aceptando por otra parte los compromisos establecidos en dicha Ley Foral y en el Reglamento dictado en aplicación y desarrollo de la misma con fecha 12 de junio del mismo año.

2º - Se da lectura a un escrito presentado por D. José Lizarraga Ilundain en el que solicita el arreglo de la calleja contigua a su casa.

Puestos al habla los presentes, acuerdan acceder a dicha solicitud en las condiciones establecidas, es decir, los materiales por cuenta del Ayuntamiento y los portes y demás trabajos por su cuenta.

3º - Se da lectura a un escrito presentado por D. Alfredo Arcona, D. Ignacio Santamaría y D. Alfonso Aldaz en el que solicitan la pavimentación total de la calle comprendida entre la casa del médico y la carretera de acceso al pueblo.

Puestos al habla los presentes, se acuerda con revocación parcial del acuerdo adoptado en sesión de

fecha 31 de octubre de los actuales, acceder a dicha petición de pavimentación, la cual irá desde la esquina de la casa del médico hasta la carretera de acceso al pueblo, con una anchura de tres metros. Las condiciones serán las ya establecidas: los materiales de cantera y cemento por cuenta del Ayuntamiento, siendo por cuenta de los interesados los portes y demás trabajos a realizar.

4º- Se acuerda fijar el siguiente precio por el uso de la amasadora propiedad del Ayuntamiento:

- Por cada día completo: 1.000 Pts.

- Por cada hora: 150 Pts.

5º- Se acuerda modificar, con efectos desde el presente año, el canon por robada de tierra establecido para arreglo de caminos rurales en sesión de fecha 10 de junio de 1983, quedando fijado en 50 Pts. anuales por robada.

6º- Se da lectura a un escrito presentado por D. Pablo Lizarraga Ilundain y 25 vecinos afectados más en el que denuncian los graves daños ocasionados por los conejos en fincas de su propiedad.

Puestos al habla los presentes, acuerdan convocar una reunión de los afectados y la Junta de la Asociación de Cazadores con el Ayuntamiento para tratar de llegar a una solución para este grave problema.

7º- Se da lectura a un escrito presentado por D. Victorino Pérez Unzué en el que denuncia que en la planta baja del número 22 de la calle Mayor D. José M^º Larena está realizando obras sin la preceptiva licencia municipal, por lo que solicita la inmediata paralización de las mismas.

En visita de inspección realizada por el Sr. Alcalde y el concejal Sr. Huarte al lugar de las obras, se informa que las mismas no son de las sujetas a licencia mu-

municipal, por lo que se acuerda no acceder a la petición de D. Victorino Pérez, por no tratarse de obras sujetas a licencia municipal, de acuerdo con el art. 178 de la Ley del Suelo y el art. 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, revocándose asimismo por parte de la Alcaldía el Decreto de penalización de obras de fecha 3 de enero de las corrientes.

8º - Se da lectura a un escrito presentado por D. José Luis Solchaga en el que solicita permiso para la instalación de colmenas en fincas de su propiedad sitas en los parajes San Martín, Itacayo y el Monte.

Puestos al habla los presentes, acuerdan acceder a dicha petición, debiendo sujetarse dicha instalación a la legislación vigente en la materia.

9º - Se da lectura a un escrito presentado por D. Enrique Milagros en el que solicita la retirada de un montón de piedras colocadas en la vía pública que impide el paso por la misma.

Puestos al habla los presentes, acuerdan comunicar a dicho Sr. que no se ordenará la retirada de dichas piedras mientras no arregle los desperfectos causados en el camino por un camión contratado por él, ya que en su estado actual dicho camino ofrece un gran peligro para su tránsito.

10º - Se acuerda realizar los siguientes pagos:

- A Joaquín Gallardón, Emilio Gallardón e Ignacio Echeverría 1.800 Ptas a cada uno por traer un virje de leña para la Escuela.

- A Natxo Aldaya 4.268 Ptas por materiales y trabajos en las aguas.

- A Jesús Mº Oroz 3.000 Ptas por trabajos en las aguas.

- A Carpintería José Aldaz, S.L. 5.187 Ptas por trabajos en las Escuelas.

- Al Secretariado Navarro 54.922 Pts
por suministro de material durante el 2º semestre de 1985

11º - Se pone de manifiesto que la Junta del Partido Médico, en sesión celebrada el pasado 20 de diciembre, adoptó el acuerdo de requerir al Médico Titular para que vuelva a fijar su residencia en Añorbe, requerimiento que todavía no ha cumplido, por lo que se acuerda comunicarle que desde el mismo día de la notificación debe residir y dormir en Añorbe, ya que de lo contrario se adoptarán las medidas oportunas.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

A. Ortiz

Juan R. Arques

Joaquín Riera

P. Arriaga

J. E. Posa

Pablo Auster

Juan

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^e Urizelqui
 Pablo Huarte
 Rafael Azparren

En Añorbe, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Se expuso a los Sres. reunidos que había que tomar acuerdo en relación con el arriendo de hierbas ya que el actualmente en vigor termina el 30 de junio del presente año, y de continuar arrendando dichas hierbas, por el procedimiento de subasta, éstas deben celebrarse por lo menos con tres meses de antelación a la iniciación del nuevo arriendo.

Enterados los Sres. asistentes, acuerdan por unanimidad proceder al arriendo de las hierbas del término que tradicionalmente vienen aprovechándose, por un nuevo periodo de dos años, comprendidos entre el 1 de julio de 1986 y el 30 de junio de 1988, con la siguiente división de realizas y tipo base de licitación:

- El Pueblo-Larranzus → 595.000 Ptas
- El Monte → 340.000 Ptas
- Olazari-Zalurdain-Becaira → 690.000 Ptas

El resto de las condiciones que han de regir la subasta se halla incorporado al expediente abierto al efecto.

La subasta se efectuará por el procedimiento de viva voz y tendrá lugar a las veinte horas del día 25 de febrero de los actuales.

A los efectos de cuanto dispone la disposición 13^a de la Ley de Pastos y Rastrojeas, recogida en el Apéndice I del Capítulo II y Título IV del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, se abre un periodo que ter-

minará el día 20 de febrero para que los interesados puedan recogerse a la misma o manifestar lo que sea procedente en relación con la cesión de hierbas, sin perjuicio de que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, el Ayuntamiento procederá al arriendo considerando que la cesión de dichas hierbas ha sido voluntaria.

2º- Ante el próximo vencimiento el día 28 del presente mes del contrato del servicio de recogida de basuras, se acuerda por unanimidad proceder de nuevo a subastar dicho servicio, por el procedimiento de viva voz, por tiempo de un año contado desde el 1 de marzo de 1986 al 28 de febrero de 1987, bajo el tipo de postura de 110.000 Ptas. y de acuerdo con el Pliego de Condiciones incorporado al expediente abierto a tal fin.

3º- Se pasa a debatir el tema del aumento en las gratificaciones del personal para el presente año, acordándose lo siguiente:

- Las gratificaciones del alguacil, encargado de aguas y encargado de la limpieza se aumentan en un 8%.

- La correspondiente a la organista se establece en 17.000 Ptas. anuales y la del enterrador en 1.800 Ptas. por fosa realizada.

4º- En relación a un escrito presentado por D. Pedro Azcona en el que solicita en arriendo una parcela comunal sin cultivar en el paraje "El Cerrao", se acuerda acceder a su solicitud con las siguientes condiciones: el arriendo sería desde el presente año hasta la finalización del arriendo de las demás parcelas, con un precio de 1.500 Ptas. por robada más el aumento anual correspondiente. Debería dejar unos 450 m² para aparcamiento. Caso de que no le interese para el presente año, este acuerdo de adjudicación quedaría sin efecto.

5º- Se da lectura a un escrito presentado por D. Alfonso Aldaz en el que solicita unos sacos de cemento

para echar un trozo de calle al lado de su vivienda.

Puestos al habla los presentes, acuerdan denegar dicha solicitud por no considerar dicho suelo como calle pública.

6º - Se pone de manifiesto que todavía no se ha abonado a los propietarios de las fincas afectadas la cantidad establecida por la colocación de postes en sus fincas en las obras de abastecimiento realizadas en 1982.

Puestos al habla los presentes, acuerdan abonar a los afectados la cantidad por poste que en su día se estableció.

7º - Se acuerda realizar los siguientes pagos:

- A. Juan Luis Aldaya 58.652 Pts por la realización de conducto en la finca comunal de Aldapetas.

- A. Casa Sancena, S.A. 5.203 Pts por materiales para las aguas.

- A Prefabricados Ergo 134.320 Pts por cemento para arreglo de calles.

- A Uncona, S.A. 69.477 Pts por áridos para arreglo de calles.

De estas dos últimas facturas, han de reintegrar al Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido, 15.675 Pts Pablo Lizarraga y otros, y 10.748 Pts José Lizarraga, por el transporte del material, e Ignacio Santamaría 11.750 Pts por 24 sacos de cemento que se quedó de los pagados por el Ayuntamiento.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Unzuqui

Joaquín Pérez

A. Cortés

Pablo Hurek

F. Espino

Luis A. Ayres

Francisco Esparza
Aurelio Astiz
Joaquín Pérez
Pedro M^o Uricegui
Pablo Huarte
Rafael Azparren

En Añorbe, a veintuno de febrero de mil no-
vecientos ochenta y seis, previa citación al efecto, se reu-
nieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al mar-
gen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente,
D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que
el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación
a los siguientes puntos:

1^o - En cumplimiento de lo dispuesto por la le-
gislación vigente, se procede a formar por sorteo la Mesa
Electoral para el próximo Referendum 1986, quedando la
misma como sigue:

Titulares:

- Presidente: D. Jesús Ignacio Erviti Esparza
- 1^o vocal: Dña. Carmen Undiano Guembe
- 2^o vocal: D. Juan Miguel Aizcorbe Monreal

Suplentes:

- De Presidente: D. José Manuel Uricegui Lafuente
- De Presidente: Dña. María Blanca Iracheta Góriz
- Del 1^o vocal: D. Gregorio Aldaya Erviti
- Del 1^o vocal: Dña. María Concepción Aldaz Garatea
- Del 2^o vocal: D. Francisco Javier Lizarraga Aldea
- Del 2^o vocal: Dña. María Lourdes Gallardón Vidaondo

2^o - Tal y como se acordó en su día con los gan-
aderos usuarios del Matadero Municipal, se acuerda hacerles
la liquidación de los gastos del pasado año, consistentes en el
agua, la electricidad y 1.500 Pts. al mes a cada uno de ellos
por su utilización, a Jesús Díez de Ulzurrun y Julio Etxerra.

3^o - Se da lectura a un escrito remitido por los
vecinos José Lizarraga, Alfonso Aldaz y Robustiano Uricegui
en el que solicitan permiso y ayudas para reforzar y embelle-
cer un trazo de calle junto a sus viviendas.

Puestos al habla los presentes, acuerdan acceder
a su solicitud en las condiciones establecidas, es decir, los

materiales por cuenta del Ayuntamiento y los portes y demás trabajos por su cuenta.

4º- Teniendo en consideración que ha aumentado para este año el coste del servicio de recogida de basuras de 120.000 a 132.000 Pts, se hace necesario aumentar la tasa que se cobra por dicho servicio con el fin de que con la misma se cubra el coste del servicio, ya que así está establecido en la ordenanza reguladora, por lo que se acuerda establecer dicha tasa en 80 Pts. por vecino y trimestre para el presente año.

5º- Se acuerda escribir una carta a la Dirección de Montes del Gobierno de Navarra manifestando el desacuerdo de este Ayuntamiento con las labores que se están realizando en la mejora de pastos de Aldapetas, la poca dirección técnica y nula vigilancia de las mismas, así como solicitando una urgente reunión con los responsables sobre el terreno para analizar el desarrollo de las obras.

6º- Se da lectura a una carta remitida por la Asociación de Cazadores de la localidad relativa a los daños ocasionados por la caza en la agricultura.

Puestos al habla los presentes, acuerdan convocar una reunión con dicha Asociación y los propietarios afectados para tratar de encontrar una solución amistosa al tema.

7º- Se da lectura a una solicitud de licencia de obras de José Luis Erviti para acondicionar bajera y abrir puerta a la calle, con un presupuesto de 670.000 Pts.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle licencia para dichas obras, previo pago de las tasas correspondientes.

8º- Dada la urgente necesidad de arreglo de la cubierta del Centro Rural de Higiene del Municipio, se acuerda acometer la realización de dichas obras, enviando

memoria de las obras a realizar a cinco albañiles (Ignacio Santamaria, Jesus Equino, Carlos Senosian, Julio Huarte y Santiago Gonzalez) para que en pliego cerrado emitan presupuesto antes de las veinte horas del dia 14 de marzo, adjudicandose posteriormente a la propuesta que el Ayuntamiento considere mas conveniente

9º - Se acuerda realizar los siguientes pagos:

- Al Ayuntamiento de Fuente la Reina la suma de 39.496 Pts por los gastos de demarcación de Faramacia y Guardia Civil.

- A Alejandro Santamaria 10.201 Pts por arreglos en la acometida de aguas y boca de riego.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

J. Huarte

Jesus A. Aguirre

J. Equino

Manoquin Perez

A. Senosian

José Huarte

Gur

Igoan
lio
ce-
oras
a la
ente
pago:
la
de
oz
se
a,
el

Francisco Esparza
Joaquín Pérez
Aurelio Astiz
Pedro M^e Viruelqui
Pablo Huarte
Rafael Azparrén
Juan Carlos Esparza
Jesús M^e Lafuente
José Esteban Jiménez
Constantino Lacunza
José Sanmartín

En Añorbe, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales de los Ayuntamientos de Añorbe y Tirapu que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de Añorbe D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era proceder a la contratación temporal del Secretario de esta Agrupación, por renuncia del que hasta ahora lo desempeñaba, D. Gregorio Eguilaz Gogorza.

Enterados los Sres. asistentes, acuerdan por unanimidad anunciar dicha convocatoria durante el plazo de diez días para que todo aquel que esté interesado concurre a la misma, nombrando posteriormente el Ayuntamiento a aquel que estime más conveniente. Los interesados deberán estar en posesión del título de Secretario de Ayuntamiento de Navarra.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Viruelqui Juan R. Azparrén

J. Esparza Joaquín Pérez

A. Astiz Pablo Huarte

J. Sanmartín

Francisco Esparza José Esteban Jiménez Constantino Lacunza José Sanmartín

Aurelio Astiz

Joaguín Pérez

Pedro M^e Urzabqui

Rafael Azparren

En Añorbe, a veintuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, D. Aurelio Astiz Elizai, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Se da lectura a un escrito presentado por D. Jesus M^e Goñi y Pedro M^e Urubia, en nombre de la empresa "Floot's, S.A.", en el que solicitan la cesión en propiedad de una finca comunal de 5.000 m² para el levantamiento de un pabellón industrial.

Puesto al habla los presentes, se pone de manifiesto que dicha empresa ha hecho caso omiso al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 1985, por el que se le requería para que limpiara la senda que está junto a su fábrica, la cual habían llenado de escombros y suciedad. En consecuencia, se acuerda comunicales que mientras no limpien y dejen en su estado anterior dicha senda, no se tendrá en cuenta su solicitud de cesión de terreno comunal.

2^o - Habiéndose adherido con anterioridad este Ayuntamiento favorablemente a las obras para la gestión y tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos a nivel de la denominada "Comarca de Puente la Reina", se acuerda:

1 - Que la citada gestión y tratamiento de los Residuos Sólidos tiene un carácter comarcal o supramunicipal, por estar adscritos al referido proyecto la casi totalidad de los pueblos de la citada Comarca de Puente la Reina.

2 - Que dado ese carácter supramunicipal, sea

asumido por el Gobierno de Navarra, en el capítulo de Gastos de Inversión, la totalidad, es decir el 100 por 100, de los costos de las obras a realizar.

3- Envían copia del presente acuerdo al Departamento de Interior y Administración Local del Gobierno de Navarra, así como al Ayuntamiento de Puente la Reina.

3º- Se da lectura a un escrito presentado por Alfredo Arzona, Ignacio Santamaría y Alfonso Aldaz en el que solicitan se instale más de un punto de luz en la calle donde han construido sus viviendas, y a que consideran que uno es insuficiente.

Puestos al habla los presentes, acuerdan denegar su solicitud ya que, tal y como está el alumbrado público, en el resto del pueblo, consideran suficiente la instalación de un punto de alumbrado.

4º- Ante las dificultades de tesorería por las que atraviesa la Depositaria Municipal, se acuerda por unanimidad solicitar a la Caja Rural de Navarra la apertura de una cuenta de crédito con una disponibilidad de hasta 1.000.000 Ptas y bajo las condiciones e intereses establecidos por dicha entidad bancaria.

5º- Se da lectura a un escrito presentado por D. Joaquín Yoldi Roncal en el que solicita licencia de obras para aneglo de cocina y suelo de entrada, con un presupuesto de 300.000 Ptas.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle la oportuna licencia, previo pago de las tasas correspondientes.

6º- Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos: - A Alfonso Aldaz 4.900 Ptas. por trabajos en la plantación de árboles.

- A Fenetería Guibert 6.181 Ptas por aneglo de un contador y compra de otro nuevo.

- A Uncon, S.A. 7852 Pb. por suministro
de áridos para aneglo de calle

Y no teniendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, de que se extiende la presente
acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo,
el Secretario, certifico.

Luis R. Arguay

J. E. Espinoza

P. Urquiza

Joaquín Pérez

En acta

Pablo Huante

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^e Virelqui
 Pablo Huarte
 Rafael Azparren
 Juan Carlos Esparza
 José Esteban Jiménez
 Constantino Lacunza
 José San Martín
 Jesús M^e Lafuente

En Añorbe, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres Concejales de los Ayuntamientos de Añorbe y Tirapu que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de Añorbe, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a la contratación de una persona para el cargo de Secretario de esta Agrupación de Ayuntamientos, por renuncia del anterior.

Se pone de manifiesto que la convocatoria para dicho puesto de trabajo, aprobada en reunión de esta Agrupación de fecha 14 de marzo de los actuales, ha sido recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona por entender que la exigencia del título de Secretario de Ayuntamiento de Navarra para poder concurrir a la misma vulnera el principio constitucional de igualdad, recurso que ya ha sido informado por el Sr. Presidente de esta Agrupación y se encuentra pendiente de resolución.

A pesar de la interposición de este recurso, y debido a la renuncia del anterior Secretario, se hace absolutamente necesario nombrar a una persona que le sustituya, y ello con el fin de evitar la paralización de la vida administrativa de ambos Ayuntamientos.

En consecuencia, y una vez debatidas las diversas propuestas, se somete a votación secreta, dando el siguiente resultado:

- M^e Jesús Aranza Ruiz de Erenchun = 9 votos
- Jesús Izcue Ollo = 2 votos

En vista del resultado, que supone mayoría absoluta a favor de M^e Jesús Azanza Ruiz de Erenchun, se nombra a la misma para el desempeño del cargo de Secretaria interna de los Ayuntamientos de Añorbe y Tirapu, en las mismas condiciones de toda índole en que ejercía el trabajo el Secretario anterior. Este nombramiento surtirá efectos a partir del día 1 de mayo de las corrientes, manteniéndose en el cargo hasta esa fecha el Secretario anterior.

Y no teniendo mas asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

E. P. P. P.
Paula de
Sos. de la
Jose E. Simón
P. Unalque
H. Costa
Francisco Pérez
Luís Arce
Pablo Huete
Se. Esp. P. P.
Qu

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Moaquin Pérez
 Pedro M^e Vruicelqui
 Pablo Huarte
 Rafael Azparran

En Añorbe, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Se da lectura a un escrito presentado por D. Víctor Arcoabe Yábaro en el que solicita permiso para cercar la era de su propiedad sita en el paraje denominado "Beltxa".

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso, siempre y cuando lo realice dentro de los límites de su propiedad.

2^o - Se da lectura a un escrito presentado por Dña Lourdes Ilundain Gallardón en el que solicita licencia de obras para la construcción de una vivienda, adjuntando a la misma proyecto de obra firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, con un presupuesto total de 6.589.290 Ptas.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle licencia para dichas obras, previo pago de las tasas correspondientes. La tasa por la obra gozará de una bonificación del 90%, al tratarse de una vivienda de Protección Oficial.

3^o - Se acuerda pasar a Dña. Visitación Martínez Azagra un cargo de 3.000 Ptas. por la utilización tres días de la amasadora propiedad de este Ayuntamiento, de acuerdo con las tarifas vigentes.

4^o - En visita de inspección girada a los arreglos que se han realizado por varios vecinos en el camino que va al cementerio, se ha observado que también se han arreglado varios trozos de propiedad par-

84
licular, correspondientes 18 m² a Joaquín Lizarraga Iribarren y 8 m² a Joaquín Yoldi Roncal, por lo que se acuerda pasar a dichos Sres. un cargo por el coste proporcional del arreglo de sus terrenos particulares.

5°- Se acuerda abonar la factura remitida por Carpintería José Aldaz, S.L. correspondiente a la realización de protectores para árboles y que asciende a la suma de 61.969 Ptas.

6°- Se da cuenta de que de los contratistas invitados para presupuestar y realizar las obras de arreglo de la cubierta del Centro Rural de Higiene, únicamente Construcciones Artajona, S.L. ha presentado presupuesto.

Una vez hechas las rectificaciones oportunas en el mismo, de acuerdo con los contratistas, se adjudican las mencionadas obras a la citada entidad, Construcciones Artajona, S.L., en el precio de 1.225.690 Ptas., suma en la que están incluidos todos los impuestos, y con arreglo a las demás condiciones estipuladas en el contrato a firmar con dicha sociedad, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde-Presidente.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Urrialqui A. Ostria

Luis R. Arce Joaquín Pérez

Pablo Huarte E. Egozcue

[Firma]

Francisco Esparta
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^e Uricegui
 Pablo Huarte
 Rafael Azparrén

En Añorbe, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparta Esparta, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o - Se acuerda nombrar al concejal D. Pablo Huarte Garde como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar de la Escuela Pública de E.G.B. de este Municipio.

2^o - Se pone de manifiesto que, una vez que se ha retirado el Guarda Rural, y con el fin de aglutinar en una persona todos los trabajos a realizar para el Ayuntamiento, se hace necesario arrendar los mismos, por lo que se acuerda por unanimidad sacar a subasta pública, por el procedimiento de pliego cerrado, el arrendamiento de servicios a este Ayuntamiento de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones:

1^a - Es objeto del presente contrato el arrendamiento de los servicios especificados en las condiciones siguientes. Dicho contrato tendrá carácter no laboral a todos los efectos, siendo por cuenta del adjudicatario la Seguridad Social y demás condiciones inherentes al trabajo.

2^a - Los trabajos fijos que debería realizar el adjudicatario son los siguientes:

- Los propios del cargo de Alguacil, incluyéndose expresamente en el mismo el cobro del agua y de la tasa de basuras dentro de los quince días siguientes a cada trimestre.

- Todos los inherentes al cargo de encargado de aguas, especialmente el control de los depósitos durante todo

el año (mínimo una vez a la semana en invierno y cada dos días en verano, y en cualquier caso, siempre que sea necesario), cuidando en todo momento de que el abastecimiento funcione regularmente. Asimismo, será responsable del material de este Ayuntamiento adscrito al servicio de aguas, cuidando de su conservación y mantenimiento.

- Mantenimiento del alumbrado público, cambiando las bombillas cuando sea necesario.

- Atención y mantenimiento del reloj de la torre de la Iglesia, siempre y cuando sea necesario.

3- Aparte de los trabajos fijos antedichos, el arrendatario deberá estar disponible para todo tipo de trabajos que pudiera encargarle el Ayuntamiento, remunerándose los mismos con arreglo a las tarifas estipuladas e independientemente del precio del arriendo. Expresamente, deberá estar disponible para realizar los siguientes trabajos:

- Participar en la reparación de las averías del abastecimiento de aguas y saneamiento.

- Aquellos que pudiera dar lugar la conservación y reparación de caminos, calles y fincas comunales, siempre que sea necesario.

4- La duración del arriendo será de un año a partir de la adjudicación definitiva, pudiendo ser prorrogado si así lo acuerdan ambas partes.

5- El incumplimiento de las condiciones antedichas podrá dar lugar a la rescisión del contrato y a la exigencia de las responsabilidades a que hubiere lugar.

6- En todo lo no previsto en el presente condicionado, así como en las cuestiones que se puedan suscitar en la interpretación y aplicación del mismo, se estará a lo que resuelva el Ayuntamiento en primera instancia, sin perjuicio de los ulteriores recursos que puedan interponerse contra sus resoluciones de acuerdo con la normativa aplicable."

El día en que empiece a prestar sus servicios el arrendatario cesará en su trabajo el actual Aguacil y encargado de aguas, liquidándosele los servicios prestados hasta ese momento.

Las proposiciones económicas se presentarán en el Ayuntamiento, mediante pliego cerrado, antes de las veinte horas del próximo día 13 de mayo, adjudicándose posteriormente a aquella que el Ayuntamiento estime mas conveniente.

3º- Vistos los documentos que integran las cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1985, así como la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, y una vez examinados y hallándolos conformes con los libros de Contabilidad de la Intervención y de la Depositaria, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1- Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1985 y la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

2- Que las Cuentas así aprobadas se expongan al público por plazo de ocho días hábiles, previo anuncio que se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

4º- Visto el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1- Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1986.

2- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anun-

cio que se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º- Se acuerda comunicar al Médico Titular que, de acuerdo con el contratista adjudicatario de las obras, se va a comenzar la reparación de la cubierta del Centro Rural de Higiene en la segunda semana de mayo, por lo que para esa fecha debe retirar todos los muebles y demás objetos de su vivienda a fin de que no sufran ningún deterioro, no haciéndose responsable de los mismos ni el Ayuntamiento ni el contratista caso de que no cumpla con lo antedicho.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

P. Urribe

Juan R. López

Roberto Huete

A. Ortiz

Agustín Pérez

F. Espinoza

Quir

Francisco Esparza
 Aurelio Astiz
 Joaquín Pérez
 Pedro M^e Uricegui
 Pablo Auarde
 Rafael Azparrén

En Añorbe, a dos de mayo de mil noventa y ocho y seis, previa citación al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco Esparza Esparza, que declaró abierto el acto.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que el objeto de la presente reunión era tomar acuerdo en relación a los siguientes puntos:

1^o. Se pone de manifiesto los comentarios surgidos entre los vecinos del Municipio referentes a la conveniencia de cambiar las fiestas patronales al mes de agosto, aprovechando que en dicho mes la mayoría de los vecinos están de vacaciones, tanto escolares como laborales.

Después de discutido el tema, se acuerda por unanimidad celebrar una consulta popular entre todos los residentes en el Municipio mayores de 14 años, los cuales deberían elegir una de las siguientes propuestas:

- A) Que se conserve la fecha actual, es decir, el 8 de septiembre.
- B) Cambiarlas al 15 de agosto.
- C) Cambiarlas al 22 de agosto, aprovechando la última semana de dicho mes.

2^o. Después de examinar las diversas propuestas presentadas, se acuerda contratar para las fiestas de Reliquias a la orquesta Diamante, a través de Representaciones Aralar y por un precio de 200.000 Ptas.

3^o. Se da lectura a un escrito presentado por el vecino D. Jesús Yoldi Ochoa en el que denuncia a D. Francisco Sanmartín por daños causados en su tejado al caer allí las pelotas de su frontón y sube a recogerlas.

Puesto al habla los presentes, acuerdan comunicar al Sr. Yoldi que este Ayuntamiento no es competente para entrar en ese tema, ya que se trata de un asunto entre particulares a solucionar entre ellos mismos. De

21

todas formas, se acuerda también trasladar el contenido de la denuncia y acuerdo municipal al Sr. Sanmartín para que quede enterado del mismo.

4° - Se da lectura a un escrito presentado por D. Joaquín Huarte en el que solicita permiso para hacer un estanque en el terreno de su propiedad junto a su domicilio.

Puestos al habla los presentes, acuerdan concederle el oportuno permiso.

5° - Se acuerda hacer frente a los siguientes pagos: - A José Santamaría Armendáriz 49.471 Pts por cambiar tres bocas de riego y otros arreglos de fontanería.

- A Alfonso Urzelgui Lafuente 4.000 Pts por un día de trabajo con tractor en la plantación de árboles.

- A Robustiano Urzelgui 14.640 Pts por trabajos y materiales en la plantación de árboles y en arreglos del abastecimiento.

- A M^{te} Jesús Orbaiz 9.871 Pts. por materiales de limpieza para las Escuelas y Ayuntamiento.

- A Transportes. P. Abrego 3.991 Pts. por el transporte de un viaje de arena de la cantera.

- A Uncona S.A. 6.804 Pts. por el suministro de un viaje de arena.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que se extiende la presente acta, que la firman los Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Señor R. Arzavay

Señor Huarte

Joaquín Peña S. Espora

F. Urzelgui

Quel

D. Francisco Lyaute

D. Pablo Huarte

D. Joaquín Pérez

D. Pedro Unzueta

D. Rafael Argente

En Atocha, a dieciséis de Mayo de mil noventa ochenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lyaute Lyaute y con la asistencia de los Sr. concejales que al margen firman y firman al pie del. Al efecto se trataron los temas siguientes:

1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2º) En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se procede al sorteo de los miembros de la Mesa Electoral para las próximas elecciones municipales del día 22 de junio. El resultado es el siguiente:

Titulares:

- Presidente: D. Juan Luis Aldaz hitauea
- 1º vocal: D. Eduardo Toranzo Lambert
- 2º vocal: D. Victor Artiz Ilizain

Suplentes:

- De Presidente: D. Alfredo Ochoa Berrode
- De Presidente: D. Felice Indurain Olvera
- De 1º vocal: D. Pablo Luis Lanoa Jende
- De 1º vocal: D. José Mº Lanoa Sánchez
- De 2º vocal: D. Gerardo Lapuerta Ilort
- De 2º vocal: D. Mº Sagarin Iturre Tare

3º) En relación con la instalación de muestreos milibares en la finca de "El Perdón" se tomó el siguiente acuerdo:

A) El Ayuntamiento se mani-

23

puesta contraria a la instalación
militar en "El Perdón" y que la
creación de la tenencia prevista en di-
chos Proyectos implicaría una privati-
zación del monte comunal y el
cierre de su acceso a una gran
cantidad de personas que acuden
anualmente a dicho foro para su
esparcimiento, además de los riesgos
que toda instalación de este tipo
lleve consigo y el deterioro medio
ambiental que supone.

En todos casos se debería potenciar
el uso como parque público para el
paseo y recreo de los que allí acuden
Este Ayuntamiento manifiesta
la oposición a la implantación de las
instalaciones militares en la zona
propuesta en tanto al puente impacta
que lo rodea del Valle, en el am-
plio conflicto social que supone
la instalación de una población
militar muy cercana a la la
población existente en la totalidad
de los pueblos afectados, con los problemas
de infraestructura ambiental que
ello conlleva.

B) Nos adherimos a la orden
dictada en Puerto de Reina el día
19/04/86.

C) Se nombra a D. Francisco Espar-
ta en su calidad de alcalde, como
representante de este Ayuntamiento

que su asistencia a las reuniones
se, en relación con este tema, re-
lleven a cabo por la Ayuntamiento.

D) Se anunciará públicamente
al vecindario el acuerdo de provisione-
mientos promoviendo lo respecto de
firmas en contra de dichos proyectos y
fomentando la participación y colabora-
ción con este Corporación de manera
recíproca.

E) Se dará traslado de este acuerdo
al Jefe de la Oficina de Movimiento, responsabilizan-
dole de la falta de información y con-
ducirán en la localidad de la zona
afectada.

3º) A continuación se procederá
a la apertura de la sala que contiene
las proposiciones presentadas para el
concurso de contratación de encape-
do de pisos múltiples, y una
vez vistas las ofertas, se acordó au-
mentar el plazo de presentación hasta el
día 30 de junio.

4º) Instancia que presenta Dª Teresa
Zalardón en relación con la licencia
de obra que solicita, licencia que no
se concedió hasta que presentase un
presupuesto ajustado. El presupuesto
que presenta es de 650.000 ptas. Se
aprueba.

Instancia del vecino Tirso
Andueza San Martín en la que soli-
cita permiso para anexo de pander. Se

cuando pedile que especificara más
su petición de licencia.

Se dio lectura a un escrito pre-
sentedo por febrero del año y José An-
gelo en el que solicitaba del Ayun-
tamiento que se proceda al arreglo
del cuartil de Desalvario, el cual
se encuentra en unas condiciones
pésimas. Se acuerda acceder a la
solicitud.

5º Se discutíó la conveniencia
de colocar un dispositivo automati-
co en el reloj, así como de proce-
der a su arreglo y puesta en marcha.
Antes de tomar una decisión, se
halló conveniente pedir otros presupuestos
además de a la relojería Barbeiro
a la relojería San Martín.

Y no volviendo más asuntos que
bata y levanti lo venia de que se
extiende este acto siendo las veinte-
tres horas, acto que preside la he-
rística y me p. Secretario, doy fe.

Pablo Huarte

~~P. Huarte~~ Joaquín Pérez

A. Ortiz

J. Espino

J. Espino

D. Francisco Espino

D. Pablo Huante

D. Joaquín Pérez

D. Pedro Unicelphi

D. Aurelio Ostia

Señal del Ayuntamiento, ordinaria
del día 7 de junio de 1986.

En la noche, a siete de junio de
mil noventa y ocho, y seis, siendo
las cinco horas, se reunió el Ayunta-
miento en el Saló Consistorial bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Espino Espino y en la asistencia de los
Sr. concejales que al margen firman y
firman al final.

Alentó el acto se tratarán los temas
siguientes:

1º) Lectura del acto de la señal an-
terior que fue aprobado y firmado.

2º) Se dio lectura a un escrito re-
mitido por el Ayuntamiento de Utepa
en el que se conoce a todos los repre-
sentantes de los Ayuntamientos afectados
por la instalación de cuarteles en la
hina del Perdón, a una reunión que
tendrá lugar hoy sábado a las cinco
de la tarde para tratar acerca de la
organización del día de Hermandad de
los pueblos de la zona que tendrá lugar
el día 15 de la corriente. A las seis
de la tarde de hoy habrá una asamblea
pueblo y una vez finalizada repa-
rá una caravana de vehículos por todos
los pueblos.

Quiero me se pide a los Ayunta-
mientos afectados que impidan la canti-
dad de 5.000 \$ en una cuenta
abierta al efecto en la Caja Municipal de

42
Frente lo Reine, que poder mejorar
la parte que está organizando la cam-
paña informativa que ha llevado a
cabz la Coordinadora. Se acuerda imple-
nar dicha cantidad.

3º) Una vez transcurrido el plazo
para la presentación de solicitudes de
los interesados en el plazo de empleo
de de remios múltiples, se acuerda:
Contratar a José María López Vicens
en la cantidad de 150.000 ptas - ciento
cincuenta mil - comenzar sus remi-
os el día 1 de julio, manteniéndose
en todo momento el plazo de condicio-
nes aprobado en su día y por el plazo
de un año.

4º) Se informa a la presente que
el vecino Sr. José Orbair ha presentado
una queja por el hecho de que en
el terreno propiedad de Sr. Quenoi-
lano y en el Bar libre venden
tabacos. El Ayuntamiento acuerda
mandar un oficio a la de personas
indicadas para que se abstengan de
vender tabacos o bien soliciten la permi-
sion para vender en Tabacalera, deyan-
do claro que si hacen caso omiso
el propietario del estanco deberá pre-
sentar una denuncia ante Tabacalera
sin que el Ayuntamiento tenga que
intervenir en el asunto.

5º) El vecino Pedro Aldaya
huiti, alcalde del Ayuntamiento que

re le cobre el impuesto de circulación de 1986 de un vehículo que puede llevar a la distancia. El Ayuntamiento, desentendido el asunto, acuerdo cobrar o pagar a Aldaya el Impuesto de todos los autos que no ha pagado por un mes en la Rolda.

6º) Se da lectura a una instancia de Tirso Andueza en la que solicita licencia municipal que el pueblo de sus qued en la casa de su propiedad con un presupuesto de 100.000 pts. Se concede la licencia.

Alta que solicita Saturnino Andueza para pueblo del tejado en la casa de su propiedad y en la calle Cuatro Esquinas. Se aprueba. El presupuesto es de 150.000 pts.

Teresa Gallandín presenta un presupuesto por la licencia concedida para pueblo de teleros y rulos, por un valor de 650.000 pts. Se aprueba dicho Presupuesto.

7º) Se aprobaron las siguientes facturas:

- Transportes P. Alegre por todos los gastos ocasionados por la compra por un valor de 148.228 pts
- F.E.N.S.A por energía eléctrica del mes de elevación de agosto de Mayo 7.768 pts
- F.N.M.C. por confección de la Hoja del Padron : 1.260 pts
- Ferreteria Irigaray por una rueda de

trájes y sus estufa : 15.645 y^{ts}
- Trajes y estufa por splomados
en poulla : 329.184 y^{ts}.

Y no voliendo más anuete
que tatar e levanti lo rian de que
e extiende este odo, me piman la
he asistente y me p. Secretaris,
certifico. -

A. Astin

Pablo Huete

Juquion Rillo F. Lopez

Inflame

D. Francisco Lyaute
 D. Pablo Huante
 D. Aurelio Astir
 D. Joaquín Piñer

Señal extraordinaria del Ayuntamiento del día 12 de junio de 1986.
 En Avila, a doce de junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las dieciséis horas, se reunió el Ayuntamiento en el Saló Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lyaute, y con la asistencia de los Sr. concejales que al haberse firmado y firmaron al pie. Alentó el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada y a continuación se pasó a tratar del asunto objeto de la convocatoria que es la disolución del plebiscito de condiciones que los de referir el aumento de los partidos que se han usado en tener como lo de este Ayuntamiento bajo la ayuda y dirección técnica del Servicio de Montes, Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra. Se acuerda aprobar el mencionado plebiscito de condiciones y celebrar una reunión a plebiscito el próximo día veinticuatro de junio. Dicho plebiscito se anunciará en el Tablón de Anuncios y lugares de costumbre de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta, que

primas es he asistente y me
p. Secretario, certifica...

Pablo Busto As. Artista

Forquín Peralta

P. Micalqui

J. Plana

D. Aurelio Artiz
 D. Pablo Huarte
 D. Joaquin Peier
 D. Rafael Aguirre
 D. Pedro Unicegui

Señal ordinaria del día 24 de junio de 1986.

En Aurora, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidós horas, se reunió el Ayuntamiento en el Salo consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Aurelio Artiz Iltari y con la asistencia de los Sr. concejales que al margen firman y firman al pie. Al efecto el acto se trataron los asuntos siguientes:

1º) Lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobado y firmado.

2º) Se resolvió lo relativo que estaba anunciado que el anuncio de los particulares, ya que el finis de Navarre no ha remitido el presupuesto final de los obras que han llevado a cabo, y por tanto no se puede adjudicar hasta saber o cuando visto más el presupuesto por el que se van a anunciar los particulares.

Continuación se acordó anunciar la subasta el Doble-hanau, que podrá darse en las sucesivas subastas celebradas con el 10 y el 20 por ciento de rebaje. Así que se anuncia un plazo que finará el 1 de julio a las veinte horas.

que me los interesados puedan pre-
sentar sus ofertas.

3º) Se procedió al sufragio de
los papetes repartidos a todo el
votante mayor de 14 años para
hacer una consulta popular sobre
la conveniencia de cambiar la fecha
de celebración de la Fiesta Patronal.
Finalizado el sufragio resulta
que 217 votantes consideran que la
Fiesta debe celebrarse la fecha actual
es decir el día 8 de Septiembre, mien-
tras que 74 quieren cambiar la
Fiesta al día 22 de Agosto. Visto el
resultado de la consulta se acuer-
da celebrar la Fiesta como hasta
ahora, es decir el día 8 de Septiembre.

4º) El vecino Angel Yoldi
solicita licencia de obra para ampliar
el tejado y la fachada de la casa
de su propiedad sita en la 2ª
través n° 1. Se aprueba dicha
petición.

5º) Se aprobaron las siguientes
facturas:

- A José Ignacio Eldaya hitaropa
2.450 pts por diversos trabajos res-
tados por el Ayuntamiento.
- A Encarnación Larrea 7.850 pts
por repaso y mano comido el
día de San Isidro.
- Electricidad BAT-VOL 41.670 pts
por instalación de un punto de luz

en el almuerzo público.

A Mr. Par Polanco 2000 yts por
5 horas de trabajo con el Veterinario
en el campo de vacunación de
perros.

Y no voliendo más asuntos por
tratar se levantó la sesión de que
se extiende este acta siendo las vein-
titis horas, todo que firmen los
concejales asistentes y me p. Secretario,
day p.

Roberto Aute

P. Vialqui

Francisco Argandoña

Joaquín Pérez

J. Plana

A. Artier

D. Aurelio Ortiz
D. Pablo Huante
D. Joaquin Pérez
D. Pedro Uribe
D. Rafael Aguilar

Señal ordinaria del día 1 de julio
de 1986.

En la noche, a las 8 de julio
de mil novecientos ochenta y seis,
siendo las veintidós horas, se reu-
nió el Ayuntamiento en la Sala
Consistorial bajo la Presidencia del
Alcalde en funciones D. Aurelio
Ortiz Illera, y con la asistencia de
los concejales que al margen firman
y firman al final. Abierto el acto
se trataron los temas siguientes:

1º) Lectura del acto de la se-
ñal ordinaria que fue aprobado y
firmado.

2º) Se procedió a la adjudica-
ción directa de la concesión "El Pueblo
Lancaster" por haber quedado dentro
de los límites con el 10 y el 20 % de
rebaja. Se adjudicó a D. Juan José
de Ultramar Yareu en la cantidad
de 450.000 \$ - cuatrocientos cin-
cuenta mil - anuales. El contrato ten-
drá una duración de dos años, salvo
que el Ayuntamiento precise las
financiamientos para otros fines, en
cuyo caso el arrendatario será ope-
rativamente indemnizado. En todo
lo demás deberá atenerse estricta-
mente al condiciones aprobadas
en un día por el Ayuntamiento.

3º) A continuación se discutirán
con los distintos propietarios presente-

de que la contratación de la fiesta
se aumentará la Fiesta Patria del
del 7 de Septiembre. Se acuerda
lugar a Tlalagante la modificación de
uno de los programas presentados, y
si es de re proceder a la contratación

4°) Se aprobaron las siguientes
solicitudes de licencia de obra:

- Ampliación de la casa de los señores y
ampliar la fachada con un presupuesto
de 150.000 pts. Se aprueba.

- El señor Remigio Torres de mandó ir para
ampliar una ventana y pintar la
fachada. Presenta un presupuesto de
140.000 pts. Se aprueba.

5°) Se aprueba una factura pre-
sentada por Melchor Uribe por diver-
sos trabajos realizados para el Ayuntamiento
por un valor de 5.600 pts
- cinco mil seiscientos -.

6°) Para terminar se acordó
mandar a Enrique Melchor un
requisitorio o fin de fin en el
plazo de 10 días para que proceda a la coloca-
ción de un contador nuevo y de
las mismas características que el de el
resto de la red, en la finca de
su propiedad. Los contratos se ter-
minan las medidas oportunas.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión de
que se extiende este acta por las
veinticuatro horas, este día fin-

man la des aris tute y me p,
se netari, certipis...

A. Ortiz fraguion Rell

F. Thielqui

frus R. Apazo

J. Rame

D. G
D. J
D. P
D. R

D. Aurelio Ortiz

D. Joaquín Ferrer

D. Pedro Uribe

D. Rafael Ojeda

Sesión ordinaria del Ayuntamiento
del día 22 de Julio de 1986.

En Avila, a veintidós de Julio

de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Espino Espino, y en la asistencia de los Sr. concejales que al margen firman y firman al final. Abierta el acta, se trataron los siguientes temas:

1º) Lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

2º) Se informó que la Mesa de lo Hubiera que el aumento de la partida de los declarados de la reunión de la misma y que el Departamento de Monte del Poder de Novara ha informado que el Presupuesto final a que asciende la mejora de la partida es de 20 millones, con lo cual se hace necesario una reunión del tipo base, y que en un principio el presupuesto se había fijado en 17 millones. Disputado el asunto se acuerda fijar la tasación en un millón ochocientos mil pesetas, y anunciar nueva subasta para el próximo día 1 de Agosto. Los interesados podrán presentar sus proposiciones hasta la veinte hora del mismo día 1 de Agosto en pliegos cerrados.

3º) Se discutieron los convenios

de aumentar el tipo al que se
finan las contribuciones rústico y
urbano, acordándose aplicar la nue-
va cotización al 5%.

3°) Se aprobó una licencia de
obra solicitada por el señor José
Aulnis Huante para el arreglo de
tejado y carpintería exterior de la
casa de su propiedad, en un pre-
supuesto de 500.000 pts. Se concede la
licencia. Asimismo se concede licencia
de obra a Martín Domercario para el
arreglo de una veredera en un pres-
puesto de 2000 pts.

4°) A continuación se aprobaron
las siguientes facturas:

- Elchevito - Pan Martín 59.584 pts
por ensanchar caminos en la carrete-
ra de Atajare.
- O Unzué 84.614 pts por armar
y todo uno para el arreglo de los
caminos.
- O Fuentecito Hilario de Fuente la
Reina 4.307 pts por dos pds, un pic
y una pipeta para el Ayuntamiento.
- Al Ayuntamiento de Fuente la
Reina la cantidad de 44.494 pts
para retirar del Colejo de Ingeniería
el Proyecto de "Quebr y Vertederos controla-
dos".
- O papín Anselmo Unzué 5.600
pts por 16 horas de trabajo para el

Ayudamientos echando lee a 750 yts
lo more.

- A los de la Obra 17.720 yts por el
vino suministrado para lo celebraci-
on de la fiesta de San Iñacio labada.

Y no voliendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión de que
se extiende este acto siendo las veinti-
nueve horas, acto que vióman los
herederos y que p. Secretario, certi-
fico -

José R. Aguirre A. Ortiz

P. Urquiza

Pablo Hurtado Francisco Ruiz

S. Espino

J. R. Rame

D. Francisco Lyaute
D. Pablo Huarte
D. Aurelio Astiz
D. Joaquín Pérez
D. Rafael Argueta
D. Pedro Unicefpi

Señal ordinaria del Ayuntamiento
el día 1 de Agosto de 1.986.
En Avila, a uno de Agosto
de mil novecientos ochenta y seis,
viendo las veintidós horas, se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Común
del bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Francisco Lyaute Lyaute y con
la asistencia de los Sr. Concejales que
firmaron el mayor y firmaron el
menor. Al efecto el acta se tratare
las temas siguientes:

1º) Lectura y aprobación del
acto de la sesión anterior.

2º) Se procedió a acordar una
condición al Pliego de Condiciones apro-
bado para la rebaja de la partícula
referente al derecho de la heredad
de Casadores o casa dentro de la
límite de la partícula. Toda la deuda
que ocasionen tanto en instalaciones
como en el pasado debían in-
dennar al adjudicatario. Se pague
la rebaja hasta el viernes día
8 de Agosto.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión de pu-
re extendiendo este acta viendo las veinti-
dos horas.

Juan P. Argueta A. Astiz

P. Unicefpi
Joaquín Pérez
S. López

Pablo Huarte

J. Lyaute

D. Francisco Esparte

D. Pablo Huante

D. Joaquín Páez

D. Pedro Urrialpín

D. Rafael Argüen

D. Aureli Artís

Sección ordinaria del Ayuntamiento
del día 8 de Octubre de 1986.

En el año de, o octo de Octubre de
mil novecientos ochenta y seis, se
reunió el Ayuntamiento en la Sala
Consistorial bajo la Presidencia del
h. Alcalde D. Francisco Ignacio Esparte,
y con la asistencia de los señores concejales
se lee al margen firmase y firmase
al final. Al efecto el octo se celebran
las tareas siguientes:

1º) Lectura y aprobación del
acto de la sesión anterior.

2º) Una vez terminado lo que
de consolidación de la cubierta del
centro Troncal de Hipódromo, se trató la
conveniencia de pedir presupuestos a
varias firmas para pintar las paredes
y puertas del interior. Asimismo
se acordó al electricista para
ultimar lo que y que lo que
puede ser solicitado.

3º) Cálculo de subvenciones para
el aumento de la gestación, los
resultados adjudicatarios provisionales
D. Jesús Díez de Ulzurrun en la
cantidad de 1.651.579 pts anuales.
Esta gestación podrá ser mejorada en
la parte que, tal y como señala
el artículo 669 del Reglamento para
la Administración Municipal de
Navarra.

4º) Se da lectura o uno más.

28
Se remitió ya el Nuncio Jeneral
de Administración local del Pá-
no de Navarra en lo que informa
que se ha preparado una propuesta
de ordenación de la supresión
de Ayuntamientos para reducir de
revelar a fin de economizar costos
y racionalizar servicios. Este Ayunta-
mientos más apoyados en la de
Odis, Lúris, Tirapu y Vian que
suman un total de 974 habitantes.

Disminuido el número, la Corporación
manifiesta su conformidad con
la supresión propuesta.

5º El Ayuntamiento de Tria
que envía una copia pidiendo la
colaboración de este la validez de
dicho para proceder al arreglo de
la Frente de Arapueru que se
encuentra en un estado sumamente
bale. Se acuerda colaborar en el
arreglo de dicho frente, pero antes
debían mantener informado a este
Ayuntamiento sobre del progreso
de la obra, proyectos, costos etc.

6º Instancia que presenta Jo-
hán Piles, solicitando la renovación
de la licencia que solicitó hace
un año para el cultivo de una
especie propiedad. El Ayunta-
miento le ha dado media la co-
municación quedando ambas partes
conforme en la mediación. Qui

por, se puede renovar la licencia
concedida en un día.

7º) Se aprobaron las siguientes
peticiones:

- a fee m^o byate 7.175 \$ por diver-
sos trabajos realizados.
- Al Colegio de Arquitectos Vasco-Navar-
ro 385.200 \$ por la redacción del
Proyecto de Norma Reguladora de
Plomeros.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levantó la sesión de por re-
stiendo esto a las veintio-
cinco horas, ocho por firmar la he-
rística y por p. Secretari, doy fe.

Fuente Aguirre A. Ostia

P. Urquiza

Pablo Hunt

Joaquín Pella

J. Lopez

J. P. Laine

D. Francisco Lyaute
D. Amelio Artis
D. Pablo Murillo
D. Joaquín Pérez
D. Rafael Argente
D. Pedro Virelquin

Señal ordinaria del Ayuntamiento del día 21 de Agosto de 1986.
En la noche, o veintuno de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lyaute, y con la asistencia de los Concejales, que al haberse firmado y firmaron al pie.

Al respecto el acto se trataron los temas siguientes:

1º) Lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobado y firmado.

2º) Se procedió a declarar nulo de pleno derecho lo rubricado para el anuncio de la partida, ya que se ha omitido el requisito de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y Diario. Así que, se suspende la celebración de lo mismo, acordándose anunciar una nueva rubrica ajustada en todo el procedimiento a la norma legal.

Además se producen algunas modificaciones en el condicionado como son la variación en el precio de la obra que quedará fijado en un millón novecientos mil pesetas 1.900.000 pts, y en la posibilidad del desquite de la partida de pago de mayor y menor.

3º) Habiendo presentado presupuestos

que lo pinta el Centro Mutual de
Higiene Autos no morens y famas-
los, re ouendo, de pre de examinar
ambos presupuestos, -adjudica la
obra a Autos no morens.

4º) Examinados el Orzave para
la Redacción de la Norma Subsidiaria
y Complementaria del Plomeu-
to, se aprueba provisionalmente,
exponiéndose al publico durante el
plazo de un mes, tal y como reula
el artículo 125 del Reglamento de
Plomeu-mentos Urbanísticos, a fin de
que la persona interesada pueda
presentar las reclamaciones que considere
convenientes.

5º) Francisco Uribe Uribe nombrado
alcalde licencia municipal de obra
para hacer una ampliación en un
cubierta. Presenta un presupuesto de
75.000 pts. Se concede la licencia.

Y no voliendo más asuntos pre-
sentar se levanta lo sesión de pre se
retrayendo este acto siendo la veintiseis
horas, esto que firmamos los Sr. asistentes
y me p. Secretario, doy fe.

José R. Aguayo A. Costa

P. Uribe Uribe

Pablo Huete

Se. Lopez

Jaquín Perla

Ramón

48
D. Francisco Espino
D. Aurelio Ortiz
D. Pablo Huante
D. Joaquín Pérez
D. Rafael Aguirre

Reunión extraordinaria del Ayuntamiento del día 3 de Septiembre de 1986.
En el día 2 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Espino y con la asistencia de la Sr. Concejala, para acordar y firmar el presente Acto se trataron los temas siguientes:

1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2º) Se pasó a deliberar la preparación de los próximos Fiestas Patronales. Que dirá el Ayuntamiento en colaboración a la Sala y se reunirá después en sesión ordinaria. Se acuerda conceder a la parroquia la cantidad 110.000 ptas para que organicen el próximo festival.

Y no volviendo más asuntos se levantó la reunión de que se extiende este acta por lo que se firmaron la Sr. Concejala y por mí, Secretario, certifico.

Rafael Aguirre A. Ortiz

P. Huante

Pablo Huante

Joaquín Pérez

F. Espino

J. Huante

D. Francisco Espata

D. Aurelio Artís

D. Pablos Huarte

D. Joaquín Fier

D. Rafael Orjane.

Señal del Ayuntamiento del día 19 de Septiembre de 1.986.

En el día de hoy, o diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintinueve horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Comunitaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Espata y con la asistencia de los Sres. Concejales que al momento firman y firman al final. Abierta el act se trataron los temas siguientes:

1º) Lectura del acta de la sesión anterior.

2º) O continuación se pasó a debatir el pago de los obras realizadas en el Centro Municipal de Higiene en el cual no firman los escolares como partida o abonan por el Ayuntamiento, ya lo que se acuerda abonar la cantidad que resulte del total de contadores los escolares.

3º) Se da lectura a un oficio remitido por el Departamento de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, en el que pide que por el Ayuntamiento se emita un informe sobre la reparación de servicios que propone "la Berainera". Los servicios suprimidos son los de la limpieza y fétidos. El Ayuntamiento acuerda manifestar

se oporcionar a la recepción de dichos recibos y comunicarlos al Jefe de Novaro.

4º) Dado que los Seguros Sociales agrícolas de este año tienen muchos errores en cuanto a la calificación de los cultivos, sobre todo en lo relativo a las áreas que han sido catalogadas todas las del término municipal como "tierra regada", se acuerda dictar un Bando para que todos los que hayan efectuado dichos errores presenten sus recibos en el Secretariado a fin de que se puedan efectuar las rectificaciones oportunas.

5º) Ante la proximidad de la rebaja que el acuerdo de la Junta que tendrá lugar el próximo día 30, se acuerda reunirse al Jefe de Novaro para que termine la obra de las áreas parciales ya que están incompletas.

Así pues el Ayuntamiento mantendrá una reunión con los encargados del Departamento de Agrícola, Ganadería y Montes para valorar las soluciones al problema manteniendo y poder adjudicar las parciales en buenas condiciones de uso.

6º) Se aprobaron las facturas siguientes:

- Rrose Pansa 115.200 pts - cinco

quin e mil doscientos pesos - por
mantención de la música duran-
te la Fiesta Patronal o retén de
3.200 \$ por persona y día.

- 1^{er} fin Corti Ugaldé : 3.234 \$
tre mil doscientos treinta y cuatro
por disolución del F. Circulación del
año 86 cobro indistintamente,
ya se tiene el relicuo dado de
Alto en Bilbao.

- 2^o fin Orbaiz : 15.178 \$ -
quin e mil ciento setenta y ocho - por
diversos materiales para el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión de
que extiende este acto siendo las
veinticuatro horas - , todo por firmar
los de asistencia y por el Secretario
don J. -

Luis N. Argente

A. Pastor

Pablo Huete

Joaquín Pérez

J. Michalque

J. Egoz

J. Plana

D. Francisco Espeso.

D. Pablo Huarte

D. Aurelio Artier

D. Joaquín Pérez

D. Rafael Argueta

D. Pedro Uricegui

Señal extraordinaria del día 26
de Septiembre de 1.986.

En Año de a veintiseis de Septien-
bre de mil novecientos ochenta y seis
se reunió el Ayuntamiento en se-
ñal extraordinaria, bajo la Presiden-
cia del R. Alcalde D. Francisco Espeso
y con la asistencia de los tres conceja-
les que al margen firman y fir-
man al final y alient el acto
se trató del asunto objeto de la
convocatoria:

1º) Lectura del acto de la sesión
anterior.

2º) Se mantuvo un coloquio
con el redactor de las Normas
Subordinadas de Planeamiento Alfonso
Ortiz Santesteban, que explicó
al reunidos las pormenores de di-
chas Normas. Dado que el plazo de
presentación de reclamaciones acaba
el día 29 de Septiembre y el reu-
nidos no estaba suficientemente in-
formado, se acordó ampliar el
plazo de referencia hasta el día
27 de Octubre o fin de que las
afectadas puedan estudiar a fondo
las innovaciones que presentan las
Normas.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión
de que se extiende este acto siendo
las veintiseis horas, acto que firman

los los asistentes y me p. Secretaris,
certifico. —

Pablo Aruete

Luis R. Ayerra

P. Chiriqui

J. Egoza

J. Plana

A. Ochoa

Joaquin Parra

D. Francisco Izate

D. Aurelio Astin

D. Pablo Huarte

D. Pedro Vucelja

D. Joaquín Piñer

D. Rafael Argente

Señal del día 10 de Octubre de 1986.

En el día, o día de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Izate Izate y con la asistencia de los concejales que al margen firman y firman al final.

Abierto el acto se trataron los temas siguientes:

1º) Lectura y aprobación del acto anterior.

2º) Se informó del resultado de la subasta para el arrendamiento de la parcela aludida el pasado día 30 de Septiembre. Se adjudicó provisionalmente a D. José Luis Bismar un terreno en la cantidad de 2.265.000 ptas - dos millones de ochenta y cinco mil. Habiendo transcurrido el plazo de siete días sin mejor oferta alguna se adjudicó por definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 671 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra se acuerda la adjudicación definitiva a D. José Luis Bismar en la cantidad antes expresada.

3º) Se mantuvo una entrevista con varios jefes de la localidad que están interesados en la construcción de

una junta. Se intentará llegar a
 uno punto de tregua, si hay acuer-
 do entre las partes interesadas.

Y no voliendo más arries-
 gar tratar se levanti la sesión de
 que se extiende esta acta número de
 veinticuatro horas, esta vez firmen
 los señalados y me yo, Secretario,
 doy fe. -

Juan R. Aguirre (A. Arbizu)

Pablo Huarte

P. Uribe

Joaquín Ruiz

J. Egozcoaga

Infante

88
D. Francisco Igua
D. Rafael Orjane
D. Joaquin Peñ
D. Pedro Uricegui
D. Amelio Estir.

Señal del día 24 de Octubre de
1.986.

En Avila, a veinticuatro de
Octubre de mil noventa y ocho
y seis, siendo las veintinueve horas
se reunió el Ayuntamiento en la
Sala Comunal bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Igua
ta, y con la asistencia de los Sr.
Concejales que al margen firman y fir-
man al final. Abierta el acto se
lecturan los asuntos siguientes:

1º) Lectura y aprobación del
acto de la sesión anterior.

2º) Lo Sentencia impugnada a la
Corporación que después de tener una
entrevista con el abog. jurídico del
Ayuntamiento para intentar solucionar
el problema de la compraventa de
la casa y tiene por que, dicho
abog. manifiesta que el Ayuntamien-
to debía definir su postura en un
plazo de ocho días, ya que, en
caso contrario, se procederá a la venta
de la casa por las subastas citadas, ya
que tienen compradas. En vista de
esto, el Ayuntamiento acuerda
citar a todo el pueblo mediante
una circular explicativa para man-
tener una reunión el próximo
día 31 de la corriente e intentar
llegar a un acuerdo.

3º) Se tuvo un comité de impulso

ne con los representantes de la futura Junta de lo Distrito que se tiene proyectado construir, y que están interesados en que el Ayuntamiento presente una tenencia con algún particular o que de utilicen lo mismo municipal en un lugar más adecuado.

Después de discutir el asunto se decide seguir el expediente que el año próximo debido a que el photo que lo presentará de instancia que lo obtendrá de subvención por el finis de noveno finalizo el día 1 de Diciembre del año en curso, y en tan breve photo no es posible hacer el expediente de desfección del communal que exige la nueva ley de comunales 16 de 1986.

4º) Instancia que presenta el vecino Jopier Aldaya solicitando acceso en la finca de su propiedad en el término de Leuape, ya estar cercado con alambrado.

Alta de Jopier Tare en la que pide una parcela del terreno que está a solamir en el término de Zalundain para cultivar de guano. Dichos terrenos no están con Pámar Tare, con y Antonio Echate. Se acuerda mirar el terreno que solicitó ante de contestar a su instancia.

5º) Se acuerda nombrar a la arquitecta Alicia Rincón y Juan Luch.

rain que me redacten el Proyecto
que lo sea de Ampliación de la
Fuente de Granpuen de Aurore y
Tierra.

Y no voliendo más asuntos
que tener se levantó la sesión de por
se extiende este acto siendo la veinti-
tuésima hora, acto que firman los
asistentes y me yo, Secretaris, certifico.

Guillermo Aguirre

Joaquín Ríos

A. Cortés

Felipe Ríos

J. F. Gama

Reunión extraordinaria del día 31 de Octubre de 1986.

En la noche a veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con el objeto de tratar sobre de la compra de la casa y lindes parroquiales. Dado lo importante del tema se ha enviado una circular a todos el vecindario para que puedan dar su opinión sobre un tema tan importante para todos. Después de una larga discusión se acordó que una representación del Ayuntamiento mantenga una reunión con el asesor jurídico del Obispede a fin de intentar llegar a un acuerdo favorable para ambas partes.

Y no voliendo más antes que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acto siendo de veinte y uno horas, acto que firman los asistentes y me p. Secretario, cuficio.

Francisco Aguirre

Joaquín Pérez

A. Artís

Pablo Busto

J. Plana

D. Francisco Esparto

D. Amel Artis

D. Pablo Huarte

D. Pedro Uricegui

D. Rafael Orzua

D. Gaspar Pérez

Reunión ordinaria del día 14 de
Noviembre de 1986.

En la noche, o antes de noviembre
de mil novecientos ochenta y seis, ven-
te y siete horas, se reunió el
Ayuntamiento en la Sala Consistorial
bajo la Presidencia del R. Alcalde D.
Francisco Esparto Esparto, y en la
asistencia de los Sr. concejales que
al momento firmaron y firmaron al final.

Al final el acto se trataron los
temas siguientes:

1º) Lectura del acta de la re-
unión anterior que fue aprobada y
firmada.

2º) Previamente fue presentado D. Mel-
gor San Martín para el cambio
del reloj existente por uno electri-
fico. Se acordó citar al R. San
Martín para que ante o lo próximo
reunión se celebre y así pueda expli-
car las características del reloj que
desee colocar.

3º) Se da lectura a un oficio
remetido por el Servicio de Obras
del Plan de Novara, en el
que solicita licencia para la con-
strucción de la carretera el Camaral-
manillo, Kilómetros 2 al 5'6.
Se acordó conceder la licencia soli-
citada.

4º) Se da lectura a un escrito
presentado por el vecino D. Tímes

Ordáñez en el que solicita que por el Ayuntamiento se provea al suministro de agua en la finca sita en el término de "La Lodega". Se acuerda contestar a D. Fermín Ordáñez que el Ayuntamiento no tiene por qué cargar en lo minuto que presenta los términos que tendrían las aguas y que por tanto no se va a renovar nuevamente la deslinde en una finca que es propiedad del solicitante.

Otra instancia del señor Ángel Yoldi en la que solicita del Ayuntamiento que se le abonen los ramos de sueldo que los empleados en el ayuntamiento de la villa y que los sueldos de otra clase o su cargo. Se acuerda acceder a la solicitud.

5º) Dado que no llegado la época de solicitar subsidios al Servicio de Vivere y Repoblaciones del finca de Navano, se acuerda solicitar 60 platanes y 100 acacias.

6º) Instancia que presenta el señor D. José María Bermejo en la que solicita del Ayuntamiento que se rinda una finca de su propiedad en la que se han comprado unos metros al cabal de la villa de la finca creada por el Servicio de Monte de la Diputación. Se acuerda que una comisión ande

al lugar indicado y mido la fin-
ca. Asimismo se deberá medir
la finca propiedad de Aurelio An-
tis que se encuentra en la mis-
ma situación.

7º Se aprobaren las siguientes
pape:

- Miguel Trocheta: 6.000 y/s por
10 horas de trabajo (y 2.500 y/s por
uso de tractor). Total: 6.000 y/s

- Prohustiano Uribe: Por diversos
trabajos para el Ayuntamiento:
12.650 y/s

- José M. Espato: Por diversos trabajos
para el Ayuntamiento según nota
adjunta: 4.625 y/s.

- O. Antonio Moreno: Por la pintura
de la casa del Médico: 353.954 y/s

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión de que
se extiende este acta, que firmen los he-
asistentes y me p. Secretario, doy fe. -

Luis R. Aguero

Joaquín Pérez

A. Pérez

Pablo Buato

J. P. Laine

D. Francisco Espaza

D. Aurelio Artin

D. Rafael Argente

D. Pedro Unzueta

D. Joaquín Pérez

D. Félix Huarte

Reunión ordinaria del día 25 de
noviembre de 1.986.

En la tarde, a veinticinco de no-
viembre de mil novecientos ochenta
y seis, siendo las veintinueve horas,
se reunió el Ayuntamiento en la
Sala Consistorial bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Espaza
Espaza y con la asistencia de los
Dios concejales que al margen firman y
firman al final. Abierta el acto
se trataron los temas siguientes:

1º) Lectura y aprobación del acta
de la reunión anterior.

2º) Se dio lectura a la Orden Fael
3.042/86 de 17 de noviembre del Consejo
de Ordenación del Territorio, Vivienda y
Medio Ambiente por la que se aprueba
el Proyecto de construcción de un área
recreativa en Avda de Encarnación
en ejecución a la Sociedad "Vivero y
Reforestación de Navarra S.A."

En vista de todo lo cual, se acuerda:

1º) Aprobar la ejecución de las
obras y conceder la autorización necesaria
para llevarlas a cabo.

2º) Mantener y conservar en perfect
estado el espacio recreativo que se va
a realizar.

3º) Se acuerda remitir un informe
al ayuntamiento de la gestoría D.
José Luis Triunfo a fin de que se
abstenga de sacar a forestar el área,

p. que este expediente proscriba
en el grupo de condiciones. En caso
contrario el Ayuntamiento tomará
las medidas oportunas.

4º) A fin de llegar a un acuerdo
entre lo posible con respecto de
lo caso y que sea posible se acuerda
citar a D. Hilario Saura y a
D. Jesús Mera de Urdum a una
reunión que tendrá lugar el próximo
viernes a las nueve de la noche.

Y no volviendo más asuntos que
tratar y levantar lo visto de que
se extiende este acta siendo las
veinticuatro horas, acto que firman
los asistentes y me p. Secretari
doz p.

Juan R. Aguirre

A. Pardo

Joaquín Pérez

Pablo Busto

J. Plana

D. Francisco Esparto
 D. Pablo Huante
 D. Joaquín Peier
 D. Amelto Arlin
 D. Rafael Orjauen

Reunión ordinaria del día 28 de
 Noviembre de 1986.

En la tarde o noche de Noviembre de
 mil novecientos ochenta y seis, ven-
 do las veintinueve horas, se reunió el
 Ayuntamiento en el Saló Comunal
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Francisco Esparto Esparto, y en la
 asistencia de los Sr. concejales que al
 margen firman y firman al final.

Abierta el acto se trataron los
 temas siguientes:

1º Lectura y aprobación del
 acta de la reunión anterior.

2º Tal y como se acordó en la
 reunión anterior asistiendo a la presente
 D. Juan Mier de Ulzurum y su esposa.
 El Secretario expone que el motivo de
 la citación es llegar a un acuerdo sobre
 la tenencia que el señor Juan Mier de
 Ulzurum edifica en la casa de su propie-
 dad sobre un terreno que en la actuali-
 dad es propiedad del Asotijado y que
 en un futuro será del Ayuntamiento.
 Tras leer el expediente proyectado.
 Discutiendo el asunto se acuerda
 que en el supuesto de que el Ayun-
 tamiento compre el cine que se
 sobre el que está construyendo la nueva
 vivienda teniente, se redactará un
 documento en el que Juan Mier
 de Ulzurum se compromete a devolver
 la tenencia en el caso de que así

lo pidiere el Ayuntamiento. Dado
que todavía las negociaciones con el
Orolingdo no han finalizado, el
día en que se llegue a un acuerdo
se redactará dichos documentos.

3º) El Ayuntamiento podrá
examinar las valoraciones que se han
dado en el nuevo Censo de Value-
re y teniendo en cuenta que se
observan algunas eros y otras
comparativas se acuerda pedir al
Jefe de Tránsito que revise el
mencionado Censo.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión de
que se extiende este acta siendo la
veintiuna hora. Queda por firmar
los asistentes y me p. Secretaris,
dox p -

Luis R. Aguirre

A. Costa

Joaquín Roldán

Pablo Busta

J. Plana

D. Francisco Esparte
 D. Aurelio Ortiz
 D. Pacho Villalpi
 D. Rafael Argueta
 D. Pablo Huante
 D. Joaquin Peña

Sesión extraordinaria del día
 16 de Diciembre de 1985.

En la noche, a dieciséis de Diciem-
 bre de mil novecientos ochenta y seis,
 siendo las veinte horas, se reunió
 el Ayuntamiento en sesión extraordina-
 ria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Francisco Esparte Esparte y con la
 asistencia de los Sr. concejales que al
 momento firmaron y firmaron al final.

Abierta el acta se dio lectura
 a un escrito presentado por el Alcalde
 en el que anuncia su dimisión al
 cargo de Alcalde y Concejil de este
 Ayuntamiento. Visto, lo cual, se
 acuerda:

Aceptar su dimisión y emitir
 certificación del presente acuerdo a la
 Junta Electoral de zona.

Hasta tanto no se produzca la
 elección de nuevo Alcalde en virtud
 de lo previsto en la Ley Orgánica
 5/1985, ostentará la Alcaldía D. Au-
 relio Ortiz Olisan.

Y se levantó la sesión de que
 se extiende este acta siendo las veinte
 horas veinte minutos.

Luis R. Argueta Joaquín Peña

A. Ortiz

Pablo Huante

J. Peña

25
D. Aurelio Artís
D. Joaquín Pérez
D. Pablo Huarte.

Reunión ordinaria del día 17 de Diciembre
de 1986.

En la noche o diecisiete de Diciembre
de mil novecientos ochenta y seis,
entre las veinte horas, se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Consu-
torial bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Aurelio Artís Elizain y con
la asistencia de los Sr. concejales que
al mayor pluman y pluman al final

Alcance el acto se trataron los
temas siguientes:

1º) Lectura del acta de la reunión
anterior que fue aprobada y firmada.

2º) Visto el Proyecto de Represen-
tación y acondicionamiento de cami-
no en el Monte "San Martín" del
comunal de este pueblo, Proyecto que
ha sido redactado por el Servicio de
Montes del Idro de Navarra;

Se acuerda:

Aprobar dicho Proyecto y con-
ceder la licencia para que se lleven a
efecto las obras oportunas.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levanta la reunión de
que se extiende este acta siendo las
veintidós horas, acto que pluman los
asistentes y que p. Señalar, doy fe -

Juan R. Aguirre

A. Artís

Joaquín Pérez

Pablo Huarte

J. L. Laine

D. Aurelio Artís

D. Pablo Huarte

D. Joaquín Piñer

D. Rafael Aguirre

D. Pedro Urreola

Señal ordinaria del Ayuntamiento del día 9 de mayo de 1987.

En el año de mil noventa y siete, siendo las veintinueve horas, se reunió el Ayuntamiento en el Saló Consistorial bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Aurelio Artís Ilustre y en la asistencia de los h. concejales que al margen figuran y firmaron el presente. Abierta el act. se trataron los temas siguientes:

1º) Lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

2º) Se dio lectura a una instancia que presentó Carlos Lambert en la que solicita un aumento en la participación que le concede el Ayuntamiento por desempeñar la labor de entendedor.

Pide 100.000 pts anuales o 75.000 pts y la parcela del camión. Después de discutir el asunto se acuerda abonarle 4.000 pts por cada hora que haga y además la parcela del camión. Para el año 86 se le concederá la cantidad de 20.000 pts independientemente de las horas que haya realizado.

3º) Licencia de obras que solicita Víctor Artís Ilustre para ampl. de un baño. Presenta un presupuesto de 200.000 pts. Se concede.

Otra licencia que solicita Juan Luis Aldaya hitanope para ampl. de

un almuerzo apurado que yo se en la Calle Norte. Presento un copio de la dia o relatar y el prompt la Corporación estimo que el prompt es un poco escaso por lo que se acuerda exigir la presentación de un nuevo prompt más ajustado a la realidad.

4º) Uno vez finalizada la obra de mejoría del Centro Rural de Hipiente y dado que el Médico D. José Manuel Rupin James no ha fijado todavía su domicilio en esta localidad, se acuerda:

Prevenirle a fin de que el día 12, lunes, sin más tardar fije su residencia en Aitube, y que en caso contrario se tomaran las medidas oportunas.

5º) Se aprobaron las siguientes partidas:

- Electricidad Bat. Vol : 73.932 pts - setenta y tres mil noventa y cinco y dos pts - por instalación eléctrica para la colocación del reloj.

- Carpintería Hermanos Aldas de Puente de Reina de factura por anejos en la casa del Médico y que ascienden a: 10.953 pts - diez mil noventa y tres - , y 45.438 pts - cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho.

- José M^o Espata por diversos trabajos

realizada : 8.400 \$ - ochos mil cuatrocientos - .

6°) Se ordena dar de baja el contador de la ermita de San Martín y comunicar a F.E.N.S.A. que pisen el recibí de la ermita junto con el del alumbrado público. Qui mismo se remitió una instancia solicitando que pisen los recibos cada 2 meses y no cada 4 como vienen haciendo en la actualidad.

Y no voliendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta siendo los veinticuatro horas, ocho que firman los presentes y me p. Secretaris, certipico -

Juan P. Aguirre

Joaquín Pérez

A. Pastor

Pablo Bustos

J. Plana

D. Aurelio Ortiz
D. Pablo Huante
D. Rafael Aguirre
D. Joaquín Huante
D. Pedro Vucalpi

Señal extraordinaria del día 6 de
Febrero de 1987.

Se abrió a las de la tarde de mil
novecientos ochenta y siete, siendo las
veinte horas veinte minutos se reunió
el Ayuntamiento en el Saló Comunal
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Aurelio Ortiz Olisain y con la asis-
tencia de los Sr. concejales que al margen
firmaron.

Vista la informe emitida por el
Secretario-Interventor, la Corporación pre-
a examinar los documentos que lo
integran, y discutidos detenidamente los
vértices que comprende el Presupuesto,
tanto en ítems como en partes, y
hallándose conforme en las obligaciones
económicas y las demás que se esta-
blecen, la Corporación por unanimidad,
que representa la mayoría legalmente
habida, acuerda:

1º) Aprobar el Presupuesto Ordina-
rio para 1987.

2º) Que el Presupuesto así aprobado
se expone al público por plazo de quince
días hábiles, para que pueda ser
examinado en el Tablón de Anuncios de
la Corporación a efectos de aclaraciones.

Y extendiendo la presente acta
que firman los asistentes, y por Secretaría
nra. certifica.

José R. Aguirre

A. Ortiz

Joaquín Rentería

Pablo Huante

J. P. Aguirre

D. Aurelio Ortiz

D. Pablo Huarte

D. Rafael Aguirre

D. Joaquin Huarte

En Añorbe, a dieciséis de Febrero de 1987, sesión ordinaria.

Tras de las veinte horas, treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Ortiz Iltisari y con la asistencia de los Sr. concejales que al momento firmaron y firman al final. Abierto el acta se trataron los temas siguientes:

1º) Lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

2º) Se dio lectura a un informe general de referencias al planeamiento, emitido por el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con el avance de planeamiento de la Norma Subsidiaria de Añorbe. El Arquitecto Redactor D. Alfonso Ortiz, aceptó algunas de las referencias, y dado que la técnica de la Diputación no han acudido a esta reunión, se acuerda mantener una entrevista con D. Ramón Sáiz de la Tena del Departamento del Territorio, Sección de Urbanismo, a fin de poder seguir adelante con la Redacción de la Norma. La Corporación agradece al Arquitecto a fin de que agilice los trámites, y si por el contrario, se perdiera la subvención concedida, y por el 7 de marzo del año en curso se cumplen los 2 años de

plato que se fijaron para la terminación del Proyecto.

3º) La Secretaría Sr. Juan Osuna Ruiz de Mendon presenta su dimisión al puesto que desempeñaba, por lo que el Ayuntamiento acuerda anunciar la vacante por un plazo que comprende hasta el día 3 de marzo, a fin de que los interesados presenten sus solicitudes adjuntando "curriculum vitae" y el título de Secretario.

4º) Los Hermanos Francisco Jover y María Isabel Jover Vudiano, solicitan licencia municipal para la construcción de 2 viviendas unifamiliares en la Calle Mateo Espinoza. El Presupuesto de la obra asciende a 9.881.307 pts. Se concede la licencia.

Otra licencia de obra que solicita D. Julio Idrovo Yoldi para ampliar el tejado de un almacén de su propiedad. Presenta un presupuesto de 200.000 pts. Se le concede.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta, que se van a los autos y me p. Secretario doy fe.

Juan P. Aparicio

Joaquín Pérez

A. Ortiz

Pablo Bure

J. Osuna

D. Aurelio Artés
 D. Rafael Aguirre
 D. Pablo Huarte
 D. Joaquín Pérez
 D. Carlos Ingarte
 D. Constantino Lomax
 D. José J. Jiménez

Sesión extraordinaria del día 6
 de marzo de 1987.
 En la tarde a las 18 de marzo de
 mil novecientos ochenta y siete, siendo
 las veintinueve horas se reunieron en
 sesión extraordinaria los Diputados provin-
 tes de Aizorbe y Tirapu, al objeto
 de proceder al nombramiento de
 Secretario, tras presentar su renuncia
 Sr. Juan Ortaño.

Una vez leída toda la solicitud
 de carnes correspondiente "curriculum
 vitae", se acuerda por unanimidad
 elegir como Secretario a D. Sr. Isabel
 Lluís Llobera. Este nombramiento
 entrará en vigor el día 1 de abril de
 1987 en las mismas condiciones de
 todo índole en que ejerce el trabajo
 el Secretario anterior. Se firmarán
 contratos anuales, prorrogables siempre
 que ambas partes contratantes estén de
 acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que
 tratar se levanta la sesión de que se el-
 tiene de esto todo que firmen los asistentes
 y me yo, Secretario, certifico -

José P. Aguirre

Joaquín Pérez

A. Artés

Pablo Huarte

J. Llobera

85
D. Aurelio Ortiz
D. Pablo Huante
D. Rafael Argüen
D. Joaquín Peier

Señal extraordinaria del día 19 de
marzo de 1987.

En Avila a diecinueve de marzo
de mil novecientos ochenta y siete, ven-
do de la tarde noche, se reunió el Ayuntamien-
to en el Saló Constitucional bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio
Ortiz Alvará y con la asistencia de
los concejales que al margen firman,
y siendo el acto y tratado lo tenor
siguiente:

1º) Lectura del acta de la reunión
anterior que fue aprobado y firmada.

2º) Vista los documentos que integran
los cuentas correspondientes a la liquidación
del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de
1986, así como los Cuentos de Valores
Auxiliares e independientes del Presu-
puesto, y una vez examinados y vo-
luntados conforme con la lista de
contabilidad de la Intervención y de
la Depuración, la liquidación y mani-
midad que representa la mayoría
legalmente exigida, acuerda:

1º) Aprobar los cuentas correspon-
dientes a la liquidación del Presu-
puesto Ordinario de 1986 y los Cuentos
de Valores Auxiliares e Independientes
del Presupuesto.

2º) Que los Cuentos así apro-
bados se expongan al público por plazo
de diez días hábiles, previa anuncio que
se expusiere en el Tablón de Anuncios.

de la Cooperación, o efecto de reclamaciones.

Y no voliendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acto que firman los los asistentes y me y, Secretario certifico -

A. Ortiz

León A. Aguirre

Pablo Busto

Agustín Rella

J. Franco

D. Aurelio Ortiz (Alcalde)

D. Pablo Huarte

D. Joaquín Pérez

D. Rafael Azpárriz

En el día, y en su Plaza Consistorial, siendo las ventidos horas del día 14 de Abril de 1987, se reúnen los H^{os}. Concejales que al llamarse se citan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, a la que han sido previamente convocados, dirigidos de vez, la presidencia. D^a Isabel Benti Echeverría.

Abre la sesión, el B. Alcalde D. Aurelio Ortiz.

Como primer punto del orden del día, es leído y aprobado el acta de la sesión anterior.

Segundo punto del orden del día relativo a: Ordenes y Comunicaciones varios partes.

- Comunicación del Dpto de Interior y Admisión local, indicando que, de conformidad con la normativa vigente, los Ayuntamientos pueden adoptar acuerdos que exijan mayoría cualificada, solamente hasta el día 8 de Mayo de 1987, y ello, hasta la toma de posesión de sus señores.

- Orden Jral 137/87 de 22 de febrero del Consejo de Ordenación del Territorio, Vivienda y M. Ambiente, por la que se dispone el abono de una subvención por importe de 258.510 ptg, para la realización del avance de la Reducción de las Nuevas Subsidia-
rios.

- Orden Jral de 30 de Marzo de 1987 del Consejo de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se aprueba la primera y última liquidación de los trabajos de creación y mejora de pastizales en terrenos comunales del Apto de Añibe.

- Orden Jral 223/87 de 31 de Marzo, del Consejo de Ordenación del Territorio, Vivienda y M. Ambiente por la que se acuerda la orden final de concesión de subvenciones para la redacción de planeamiento urbanístico, a varias entidades locales, entre ellas al Apto de Añibe, por no haber cumplido los plazos que el Gobierno de Navarra estableció, para la realización y aprobación de las diferentes fases de elaboración del planeamiento urbanístico. De todo ello, la Presidencia, se da por enterado.

Tercer punto del orden del día, relativo a: Propuestas a tramitar

en relación con la situación actual de las Nuevas subsidias.

Como ya queda indicado, se informó por parte del Sr. Alcalde, que al Ayto, el Gobierno de Navarra, le ha anulado la subvención que en su día le dio, para la elaboración de las citadas nuevas.

De la ayuda concedida, se ha cobrado la cantidad de 258.510 pts (Orden Jnal de 22 de febrero) pero ya no se va a cobrar más.

Ya, en visita efectuada al Departamento de Ordenación del Territorio, se ha confirmado este extremo.

La razón estaba en que, según los planes establecidos, el Ayto tenía que haber realizado ya la aprobación inicial de las nuevas subsidias, y en cambio, un encuentro con que estas no están todavía terminadas.

Por las posibilidades, quizás con la tramitación de las nuevas, a cuenta solo del Ayto, sin contar con ayuda del Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta que solo se podía proceder a la aprobación inicial por parte de esta Corporación; o bien, esperar, que se establezca una nueva convocatoria de ayudas para planeamiento, y pedir de nuevo subvención, pero por un lado afirmando, que es muy probable, que se exija de nuevo.

Después de discutido ampliamente el tema, se acuerda, esperar a una nueva convocatoria de ayudas, preparando mientras tanto la documentación necesaria. -

Próximo punto del orden del día relativo a: Postura a tomar en relación con el Proyecto de la obra de "la fuente de Aranguren"

Se informó de que, para seguir adelante con la ^{petición de} subvención para el arreglo de la fuente, es necesario realizar un proyecto.

Teniendo en cuenta el costo del mismo, y considerando que el arreglo en sí de la fuente, no parece propiamente la realización del mismo, discutido por unanimidad, se acuerda:

Se aprueba por parte de este Ayto la realización del proyecto, y ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento de Tirapu, a fin de deter-

niños otro tipo de uso de la fuente.

Quinto punto del orden del día relativo a: aprobación de los estatutos de la comunidad para el tratamiento conjunto de ejidos solidos.

Después de debatido el tema, se acuerda, por unanimidad, no aprobar dicho proyecto de estatutos, puesto que requiere un estudio previo del terreno, que no se ha realizado.

Sexto punto del orden del día, relativo a Tratamiento de particulares y licencias.

- Vista la instancia presentada por D^o Fra. Gardo de Ambarri, indicando que desea adquirir, para edificarlo y embellecerlo, un pequeño terreno comunal, situado entre su casa y la del Sr. Solchaga, se acuerda: Denegar tal petición, al considerarse que es más conveniente este que se terreno siga siendo comunal.

- Dejando a salvo el D^o de propiedad, y sin perjuicio de tenerse se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

A B. Juan José Arzanga para realizar la obra siguiente en edificio de su propiedad sito en C/ Nueva: Trazado y paredes interiores, así como encombras.

A B. Epifanio Arzanga Arzaga, para realizar la siguiente obra en finca de su propiedad:

Edificar una planta de cemento en el suelo, y laiz tapia existente acomodándolo para portiz y pared izquierda, haciendo un pequeño portón, para ello, será preciso elevar un poco la mureta de tapia.

Presupuesto previsto: 200.000 pzs. tasa provisional: $(14\%) = 2.800 \text{ pzs}$

A continuación se da cuenta, del cambio de titularidad de una finca propiedad de D^o N^o Dolores Domercenia Barz, a B. Eduardo Domercenia de Ambarri. (acompaña copia de la escritura de compraventa). El Apto. se da por aceptado y acepta dicho cambio.

Final del orden del día, considerando su urgencia, se acuerda por unanimidad, realizar un ensaye de pises para su posterior aprovechamiento, en el terreno del Pisco de San Martín y San, y solicitar para ello, al

Departamento de Agricultura, ganadería y monte, la colaboración de 6 trabajadores del INEM, para realizar dicha labor.

Finalmente, se aprueban las siguientes partidas:

- Alporosa Unicepaci; trabajos realizados para el Mto $\rightarrow$ 12.150 pts.
- b. Jose Ignacio Alduz; trabajos realizados para el Mto $\rightarrow$ 2.800 pts.
- Apto de Puente la Reina $\rightarrow$ Anupis Oyadua $\rightarrow$ 4.680 pts.
- Jose N^o Aparza $\rightarrow$ trabajos para el Mto $\rightarrow$ 10.055 pts.
- Papellero Sanchez $\rightarrow$ material oficina $\rightarrow$ 50.290 pts.
- Pelosera San Martin $\rightarrow$ correo por reloj $\rightarrow$ 305.800 pts.
- Electricidad Bat-Vol $\rightarrow$ lamparas emergencia $\rightarrow$ 50.016 pts.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 24 horas del día anotado al comienzo, de lo que se extiende la presente cota, que por el correo, la secretaría, los RR. asistentes, y de lo que doy fe.

A. Ortiz

Jose R. Aparza

Fabio Busto

Leopoldo Peters

[Signature]

18
D. Aurelio Ortiz (Alcalde)

D. Pablo Huante

D. Joaquin Perez

D. Rafael Azpárriz

D. Pedro H. Vivalpi

En Aute, y en su caso Registral, siendo las ventidas horas del día veintidós de Abril de 1987, se reunen los Pres. Concejales, al encargo citados, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión ^{ordinaria} ordinaria, en primera convocatoria, asistidos de mi la Srta. Dña. Isabel Ruth Elcheverría.

Abre la sesión el Sr. Alcalde, D. Aurelio Ortiz.

El primer punto del orden del día, se refiere a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que se realiza por unanimidad.

Seguidamente, se pasa al segundo punto del orden del día, referente al tema de la "Pijera Municipal", que no puede ser debatido, al no asistir a la sesión, las personas encargadas de supervisar las obras, que habían sido convocadas.

El punto siguiente, se refiere a la ^{inicial} delegación de facultades del G.º Municipal de diversos terrenos, al objeto de permitir con particular del pueblo, para distintos destinos.

Debatido, por unanimidad, que se proyecta el quórum legalmente exigido, se acuerda la delegación inicial del G.º Municipal de los siguientes terrenos:

- Terreno de 1.000 mts. de superficie, en terreno "de pastura", parcela nº 15, lindante al Sur con propiedad de D. Fco Vivalpi, al objeto de permitir con terreno de 674 mts, propiedad de D. Fco Vivalpi, sito en terreno de "La Sierra" o "Cuesta de San Martín", con la finalidad de proceder a ampliación de cultivo.

- Terreno de 2.000 mts. en terreno de "Zalaca", en polígono II, parcela 31, al objeto de permitir con terreno de 2.000 mts. en terreno "Pueblo Viejo" polígono 10, parcela 13, propiedad de D. Aurelio Ortiz, de finalidad de la permitida, es la de proceder a la ampliación de pastizales.

- Terreno de 1.500 mts en terreno "El Bollero", en parcela nº 24 del Polígono II, lindante por su parte Sur, con terreno propiedad de D. Joaquin Monreal, al objeto de permitir con terreno de 800 mts, propiedad de D. Joaquin Monreal, en terreno "San Sebastián", con la finalidad de proceder a la ampliación de cultivo.

- Terreno de 2.640 mts, en terreno de "Los Riscos", en parcela nº

31 del polígono 8, lindante con su parte del. con terreno propiedad de b. Joaquín Ponce, al objeto de permuta con terreno de 2.640 mts en terreno "de pastizal" en parcela n° 32 del polígono 10. de finalidad de la permuta, es la de proceder a la ampliación de pastizals.

- terreno de 13.220 mts en terreno de "Zahates", lindante con camino de Toluca, parcela 1 del polígono 12, al objeto de permuta con terreno de 13.220 mts en terreno de "León", parcela n° 15 del polígono 10, propiedad de D^e Ríos Yoldy. de finalidad de la permuta, es la de proceder a la ampliación de pastizals.

- terreno de 9.880 mts, en terreno "Zahates", parcela 1 polígono 12 al objeto de permuta con terreno de 9.880 mts, en terreno Cabanichua parcela 8, polígono 10, propiedad de b. Miguel Tracheta. de finalidad de la permuta es la de proceder a la ampliación de pastizals.

- terreno de 2.700 mts, en terreno "Aeropuerto", polígono 10, parcela 33, al objeto de permuta con terreno de 2.700 mts, en el mismo terreno Polígono 10, propiedad de b. Gerardo Vidaurte. de finalidad de la permuta es la de proceder a la ampliación de pastizals.

- terreno de 300 mts, en terreno "El Cerro", al objeto de permuta con terreno de 300 mts en terreno de "León" propiedad de b^e M^e Victoria Quiroz, y aprueba la Publicación de las credenciales de permutación, en el BOP, siguiendo con el procedimiento establecido.

Finalmente, se consiente la necesidad de pedir presupuestos, para la contratación de las impresiones que deberá citarse en las fiestas patronales de junio y septiembre, por lo que se acuerda, solicitarlos a diversas casas especializadas.

Y en habiendo en su acuerdo a todos, se levanta la sesión, siendo las 24 horas del día acordado al comenzar, de lo que se extiende la presente acta, de lo que doy fe.

A. Ortiz

Joaquín Ponce

José Buorje

P. Urzúa

José R. Arzú

b. Aurelio Ortiz: Alcalde.

Regidores:

D. Pablo Horta.

D. Joaquin Perez

D. Rafael Azpares

Representantes Pijinas.

En Cuernavaca y en su caso Constitucional, siendo las 22 horas del día 30 de Abril de 1987, se reunen los Regidores al encargo, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en 1ª convocatoria constituida de este, la siguiente.

Al iniciar la sesión por el Sr. Alcalde D. Aurelio Ortiz, se da cuenta en primer lugar de la Orden por el 1.089/87 de 13 de Abril por la que se ordena el pago de 375.221 pjs al partido crédito de Cuernavaca, a cuenta de la subvención que corresponde durante el año 87, para el pago del personal municipal. La Excmo. se da por enterada.

A continuación se pasa a deliberar sobre el 2º punto del orden del día, relativo a la Pijinas Municipal.

Por acuerdo previo, el pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar el proyecto para la realización de la obra "Pijinas Municipales", presentado por el arquitecto D. José Ignacio Biondini, con un presupuesto total de 19.995.485 pjs (IVA incluido). Dicho proyecto, ya ha sido conocido y aceptado por la Excmo., pero no consta que hubiera sido aprobado por el Pleno.

Asimismo, se acuerda, proceder a realizar la obra; y teniendo en cuenta las características de la misma, así como la conveniencia de iniciarlo cuanto antes, dada la cercanía de la temporada estival, se acuerda realizar la parte correspondiente al verso de la pijina, por adjudicación directa, mediante la petición de tres presupuestos; y el resto de la obra, mediante el trabajo, y la aportación económica de los vecinos de Tlapala y Cuernavaca que así lo deseen, constituyendo para ello una sociedad.

En este punto, se piden unas cosas:

que para la realización de los trabajos necesarios, para llevar a efecto el proyecto, haya serie de personas interesadas, estas (prestando su) apoyo, aportando su trabajo y colaboración económica, formando una sociedad.

A cambio de esta aportación, una vez realizada la obra, el Ayto. como propietario de las pijinas, se compromete a ceder el uso de las mismas, por tiempo determinado (20, 25 años) a dicha sociedad, como contra prestación o arriendo.

La sociedad, que no tendrá ánimo de lucro, se comprometerá

a apurtes con trabajo y económicamente; la diferencia que se produjera entre el costo total de la obra, y la subvención que el Apto recibe, para la realización de la vivienda.

En los trabajos y en la sociedad, podrán darse parte las ventajas de tiempo y tiempo, que lo desee, en las mejores condiciones.

Los estatutos de la sociedad, una vez elaborados y aprobados por ella, deberán ser aprobados por el Apto, que podrá designar un representante en la junta rectora de la vivienda, o incluso, se recibirá un convenio entre ambos partes, en el que se ampliarán y especificarán las condiciones en que se ha de repartir las relaciones Apto, Sociedad.

Estos puntos, son aceptados por los Aps. como representantes de las personas que trabajan en el terreno.

El siguiente punto se refiere a: Relación con la torre, en relación con el templo del Colegio Público.

La influencia de por, por parte del Gobierno de Navarra, Departamento de educación y cultura, se nos ha propuesto la posibilidad de solicitar una subvención para poder el templo del Colegio Público.

En un principio, se consideró la posibilidad de por, dado por el edificio escolar, aunque al mismo tiempo el Ayuntamiento, se podrá pedir también subvención para el templo de este, al Departamento de Admisión local.

No obstante, puesto al habla con dicho departamento se nos informó de la imposibilidad de subvención dentro de este caso.

Por tanto, y puesto por la correspondiente a Educación y Cultura, ha de solicitarse en el presente ejercicio, y para ello es necesario la presentación de un informe valorado de la obra a realizar, se acuerda, solicitar únicamente la solicitud de subvención para el templo de la escuela, realizando para ello los trámites necesarios.

Finalmente, una vez presentados y concertados los presupuestos por las Casas TRAPARITA, Procesiones religiosas Urbana, y Procesiones religiosas de Luján. han propuesto para la construcción de los yacimientos de las fiestas de junio y septiembre, se acuerda, por unanimidad,

entruelas a las upuestas ripicuals, presentadas por la empresa "TXALAPARIA"

- Para el día 18 de junio → EQUUS
 - Para el día 19 de junio → Bonae kas.
 - Para el día 20 de junio → Akari.
 - Para el día 7 de Septiembre → Keop's
 - Para el día 9 de Septiembre → INGUANA
 - Para el día 10 de Septiembre → EQUUS
 - Para el día 11 de Septiembre → Japena.
- prepuerto: 260.000 pts
- prepuerto:

Se no habiendo sus ajustes a hacer, se levanta la sesión por la prepuerto, siendo las 24 horas del día acortado al comienzo, de todo lo cual, se extiende este acta, de lo que doy fe.

José Luis

A. Ortiz

José Luis

José R. Mps

José Huarte

- D. Amelio Ortiz (Alcalde)
 D. Pablo Huelte.
 D. Rafael Azpárriz
 D. Joaquín Pérez.

En Añorbe y en su Casa Consistorial, siendo las 18 horas del día 12 de Mayo de 1987, se reunió en sesión extraordinaria y pública, los señores concejales que al tiempo se citan, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, a efectos de elegir a la Jemecao.

Al iniciar la sesión por el Sr. presidente D. Amelio Ortiz, se procedió en primer lugar a la lectura y aprobación si procede, del acta de las sesiones celebradas los días 24 y 30 de Abril de 1987, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente, se pasó al subto y formación de las mesas electorales, para las próximas elecciones del día 10 de junio.

Una vez realizado el sorteo, la mesa presenta la siguiente composición:

Presidente: M^{re} José Gallandón Echeverría.

Suplente del Presidente: 1^o - José Luis Gallandón Vidarado.

2^o - J. José Lizasoain Lizasoain.

Vocales: 1^o - Fco Javier Echeverría Verdiano.

Suplente vocal 1^o -> Fco Javier Echeverría Cindia y J. Pedro Benayosa.

Vocal 2^o - J. Joaquín Aguirre Salas.

Suplente vocal 2^o -> J. María Echeverría Viciosa y Jesús M^{re} Oroz Pérez.

El tercer punto del orden del día, se refiere a la transmisión de las obras de las Pijinas Municipales.

Se da cuenta de la Ordenal 508/87 de 28 de Abril, del Consejo de Educación y Cultura, por la que se aprueba una subvención de 9.095.047 ptas, al Ayto de Añorbe para la realización de la obra (48% del presupuesto presentado).

La Comisión se da por enterada, y acepta la subvención recibida en la cantidad indicada.

Seguidamente, se acuerda la dirección facultativa de la obra, designándose como responsable, al acta del proyecto: D. José Ignacio Briongos, y como responsable a D. Ignacio Echeverría Legido.

A continuación, y puesto que en el anterior plenario, se acordó realizar la obra del resto de la primera mediana, adjudicación directa, y habiéndose pasado y presentado presupuesto a D. Ignacio Santamaría, D. Santiago González, D.F. Realde, y Luis Espinosa,

presentando el presente. El presente con poder a b. Ignacio Santa-
cruz, no pudiendo la misma, habiendo, debatido, por unanimidad:
se acuerda por unanimidad, adjudicar la obra a b. Ignacio Santa-
cruz - por un presupuesto de 19.995.485 pt (IVA incluido)

El siguiente punto del orden del día se refiere a Intervención de Particulares.
Vista la solicitud presentada por b. Gerardo Vidanes, es el sentido de que se
sea devuelto el % que el Mto acordó devolver a los particulares, a los
que les fue ocupado con las nuevas parcelas, teniendo como el pte de pte
también en acuerdo por un cierto tiempo, se acuerda por unanimi-
dad, devolver al citado b. la cantidad de 6.999 pts. 80% de las
8.748 pts que el abonaba antes al Mto, por el uso del Comercial.
Finalmente, se aprueban los siguientes papeles:

A b. Angel Yoldi. importe de 30 años de acuerdo por el destino se
anota la parte. Costo total: 15.150 pts.

A b. Angel Vucelqui. por diversos trabajos realizados para el Mto: 7.500
pts.

A Juanes S.A. material y trabajos realizados en C/de Joaquín Bonavara
ría → 29.551 pts.

A electricidad Bot-Vel S.A. → diversos trabajos se pte julita → 47.239 pts

A b. Roje Ramón Vicensa, fontanería → 35.980 pts.

A l'Asentamiento de Tirapu, 50% del costo del anteproyecto de la
fuente de Araupureu → 19.183 pts.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la presidencia se da por
terminada y se levanta la sesión. Hecho los 20 horas, del día cuatro
de octubre, de lo que se extiende este acta, de lo que se da fe.

José Luis A. Asti Joaquín Pérez
José R. Ayer

D. Aurelio Ortiz: Alcalde.

D. Rafael Azpárriz.

D. Pablo Huarte

b. Joaquín Pérez

En Azóte, y en su Casa Comunal, siendo las 19.30 horas, del día 29 de Mayo de 1987, se reúnen los H. Concejales acudidos al llamado previamente convocado, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mi, la teniente b.ª Isabel Ortiz Echeverría.

Abierta la sesión por el H. Presidente: D. Aurelio Ortiz, se procede en primer lugar a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Lo que se realiza, por unanimidad.

Después de conocer la marcha de las obras de la Pijina Municipal, se procede a deliberar sobre el tema tema del orden del día relativo a:

Puesta a tierra respecto a diversa aneja a realizarse en cameteros acordándose por unanimidad: Procede al anejo de dos hnos, en el camino de la Puesta de la Puja, mediante el alto en pie, y anejas con todo-uno, el resto de los hnos. de los cameteros cameteros del pueblo.

Se acuerda a continuación, dentro del apartado de riego y prepuentes, enviar certificación a los vecinos, a fin de que controlen en la época estival que se se usen, el uso del agua.

Asimismo, se acuerda que cada persona que comparezca en el colegio de la escuela, la cantidad de 150 litros por persona y día, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, se sea cobrado el ^{litro} de agua, a 100 pts, en lugar de los ~~25~~ pts por persona.

Para finalizar, se aprueba el pago a D. Luis Petina, de la cantidad de 2.000 pts, importe de 2 hnos de trabajo anejando de agua; y a D.

Jose M.ª Azpárriz, 4.375 pts por trabajos ya realizados para el Agto. Y no habiendo más asuntos a tratar, por la presidencia se da por terminada y se levanta la sesión, siendo las 20.30 horas, del día que es todo al comienzo, de lo que se actúa la presente acta, de la que doy fe.

Isabel Ortiz

A. Ortiz

Joaquín Pérez

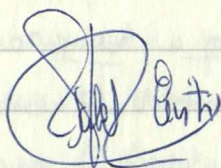
Pablo Huarte

José R. Azpárriz

Diligencia: de poco ya, la sustento, para hacer constar, que en la
sesión celebrada en el día 29 de Mayo, se admitió el cambio de
titularidad pedido por B. Enrique Milagros, en relación a la finca que
adquirió al Apto en subasta pública, en el día once de Mayo de 1984,
a favor de su esposa B^a M^e Josefina Aizarte de Rojas.

Por consiguiente, este acuerdo no figura en acta.

Y para que así conste, atiendo la presente, en Asunción, a 15 de junio
de 1987.



Diligencia: de poco ya, la sustento, para hacer constar, que el día
26 de junio, se reunió el Ayuntamiento en sesión plenaria, a las
20 horas, habiendo sido previamente convocados, al único objeto de
poner a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la
sesión anterior, que se lleva a cabo por unanimidad.

Y para que así conste, atiendo la presente, en Asunción, a 26 de junio
de mil novecientos ochenta y siete.



D. Pablo Harate Barde.

D. Joaquín Ramón Lizanapa

D. Robertiano Vinalpui

D. José Miguel Arzate Lomreal

D. José Manuel Vinalpui

D. Tito Vinalpui Lomreal

D. Joaquín Arzame Antz

En Atunbe, a 30 de junio de 1987, siendo las veinte horas, se reúnen los concejales electos en las últimas elecciones, que al momento se expresan, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación Municipal, y a la elección de Alcalde, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de régimen electoral general, en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

Primamente los Concejales electos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, han presentado la credencial ante la Secretaría General, así como la declaración de sus bienes, y de las actividades privadas que les proporcione o puedan proporcionar ingresos económicos o afectar al ámbito de competencias de la Corporación, según lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las bases del régimen local.

A fin de constituir la Corporación, se hace una mesa de edad, integrada, como presidente, por el concejal electo D. Robertiano Vinalpui por ser el de mayor edad entre los concejales electos presentes en el acto, por el concejal electo D. Joaquín Ramón Lizanapa, por ser el de menor edad, actuando de secretario el que certifica la presente, por parte de la Corporación.

Acto seguido, la mesa de edad comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría General y la autenticidad de la personalidad de los concejales electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la junta electoral de zona.

Formando este Ayuntamiento un número de siete concejales, y habiendo examinado al acto, según comprobación de la mesa, un total de siete concejales electos, se cumple el requisito a que se refiere el artículo 15.4 de la Ley Orgánica de régimen electoral general, y el artículo 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, que dispone que, para la constitución de la Corporación, es preciso la mayoría absoluta de los concejales electos.

Realizadas las dos operaciones anteriores, sobre la comprobación de credenciales y de mayoría absoluta, la mesa de edad declara constituida la Corporación de Atunbe.

Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica de régimen electoral General, los nuevos concejales son repuestos por el presidente de la mesa de edad, para prestar solemnemente juramento o promesa. El presidente de la mesa jurante, de conformidad con lo establecido en el real decreto 707/1975 de 1 de Abril, a cada uno de los concejales, le presenta la propuesta de jurar o prometer por suelta conciencia y honor, cumpliendo fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la constitución, como buena y fielmente del pueblo? Qui lo afirman todos los interpellados, tomando posesión de su cargo.

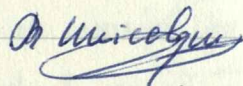
A continuación, y cumpliendo lo previsto en el artículo 196 de la referida Ley Orgánica, se procede a la elección de Alcalde. Por el h. presidente de la mesa se da cuenta del Concejal, que por encabeza la única lista existente, para los candidatos a Alcalde, y que es D. Pablo Huarte Borda.

Por lo que es elegido como tal, por todos los h. Concejales.

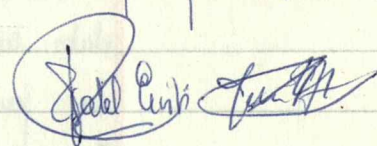
Acto seguido D. Pablo Huarte Borda acepta el nombramiento y toma posesión de su cargo de Alcalde, ocupando el puesto de la presidencia, para lo cual previamente ha prestado solemnemente juramento, a tenor de lo jurante anteriormente referido.

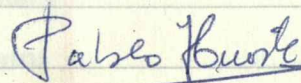
A continuación, y después de unas palabras de salutación del h. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las ventinueve horas, de que se extiende la presente acta, que firman los asistentes, de que yo, el secretario certifico.

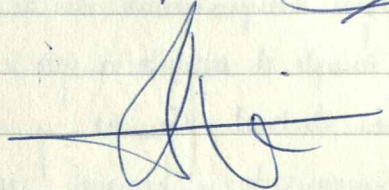


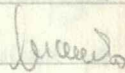












D. Pablo Huante (Alcalde)

D. Juan Miguel Aizarte

b. Fro Unielpei

b. Joaquin Azpares

b. Roberto Carlos Unielpei

b. Joaquin Ramon Lizama

En Acute y en su casa Registral, siendo la veintinueve hora treinta minutos del día 28 de julio de 1987. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Huante, se reunieron los Sr. Concejales al cuerpo citado, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, acordada por el Sr. Secretario Igael Gutierrez Edrevesa.

Al iniciar la sesión por la presidencia, se dio lectura, en primer lugar, al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se procedió a considerar el primer punto del orden del día relativo a: Prioridad de las sesiones.

Después de debatido, se acuerda por unanimidad, celebrar una sesión ordinaria, el siguiente recuento de cada mes. Si existen asuntos de dicha fecha, se celebraran sesiones extraordinarias, que pueden sustituir a la ordinaria del mes correspondiente.

El segundo punto del orden del día se refiere a: Nombramientos de Concejales Suplentes.

En primer lugar, el alcalde propone nombrar como teniente de Alcalde a D. Joaquin Lizama Gutierrez. Se aprueba la propuesta por unanimidad. A continuación se hacen las exposiciones Concejales Suplentes:

• Urbanismo y alumbrado → presentado por: D. Manuel Unielpei.

b. Fro Unielpei.

• Cultura, Fiestas y Educación → presentado por: D. Joaquin R. Lizama
b. Juan Miguel Aizarte
b. Manuel Unielpei

• Seguridad y Abastecimiento aguas → presentado por: D. Joaquin Azpares
b. Roberto Carlos Unielpei
b. Pablo Huante.

• Horizonte → presentado por: D. Joaquin R. Lizama
b. Juan Miguel Aizarte
D. Manuel Unielpei.

El siguiente punto del orden del día se refiere al tema de las sesiones extraordinarias.

Se da cuenta de la orden municipal 898/1987 de 2 de julio, del Concejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza el abono al Ayuntamiento de Acute.

del 25% de la subvención concedida para la erección de las pizcas, lo que representa un total de 2274.011 pt.

Se informa de la marcha de las obras, y de la presentación de la documentación a fin de pedir el 50% de la subvención concedida.

Finalmente, en este punto se acuerda la compra de una máquina Costasped. El pago de la máquina, concierne a medias entre el Ayto. y la Sociedad encargada de las pizcas.

- Punto quinto del orden del día relativo a: Acepto de las cuentas.

Se da cuenta de la orden final 913/87 de 4 de julio del Consejo de Educación y Cultura, por la que se concede una subvención al Ayto. de Orense, para obras de reparación del actual edificio escolar.

La subvención total es de 3.435.424 pt., lo que representa el 70% del presupuesto total rectificado.

En la orden orden final se especifica la necesidad de presentar un proyecto técnico.

Debido ampliamente el tema, por unanimidad, se acuerda:

- 1) Aceptar la ayuda propuesta en el imparte indicado, y encargarse de la obra de reforma de las escuelas.
- 2) Nombrar al arquitecto para la elaboración del proyecto, a D.ª Ana Sánchez-Olivera Gutiérrez, que ya ha realizado el estudio previo que se presentó al Gobierno de Navarra, a efectos de solicitar la subvención por la que se ha concedido.
- 3) Destinar el imparte, que sea necesario, a efectos de supurar el % correspondiente de la obra (cuando se realice el presupuesto extraordinario), que proceda de partidas no realizadas del presupuesto ordinario, y de ingresos extraordinarios no consignados en el presupuesto, que se han perdido.

El siguiente punto del orden del día se refiere a: Tres técnicas de particulares. Vista la instancia presentada por D. José María Izquierdo, indicando su intención de llevar a cabo obras en una finca urbana de este municipio comprando plano del urbanismo y finca en que desea realizarse, la aprobación, por unanimidad, se acuerda:

Indicar al citado D. que este Ayto. no puede concederle por el momento licencia, puesto que no ha hecho documentación para tener a la

[Handwritten signature and initials]

decisión, por lo que el asunto se debatirá en una próxima sesión plenaria.
dejando a salvo el Dº de propiedad, y sin perjuicio de terceros, se acuerda
conceder las siguientes licencias de obras:

A.B. Jose Boscarrina, para deterioramientos y nueva construcción de tejado
en su vivienda situada en C/ Nube.

Presupuesto aproximado: 350.000 pts. Tapa provisional: 4.800 pts.

A.B. Carlos Jacobo Yoldi para rebajar las paredes de su casa sita en 2º
travesía.

Presupuesto previsto: 50.000 pts. Tapa provisional: 700 pts.

Vista la instancia presentada por D. Jose Mº Carlos Sandoz, indicando
que los vecinos de la Calle Nueva, del llamado Barrio del norte, desean ampliar
dicha calle por lo que se piden por el Ayuntamiento las proporciones los veci-
narios interesados, coniendo por cuenta de los vecinos la realización del trabajo
debatido, por unanimidad, se acuerda. Conceder los materiales pedidos, con la
condición de que la obra se realice en el plazo de un mes, desde la notifi-
cación de este acuerdo.

Los materiales se entregaran directamente por parte del Ayuntamiento.

Requis y Propuestas:

Se acuerda la petición realizada a través del maestro, de pedir vino
para los empleados que esten realizando el trabajo de sacar carbón.

Se acuerda por unanimidad, la compra del vino necesario.

Vista la necesidad de realizar un tablero, para que se puedan instalar
las puertas en las frentes, se acuerda, por unanimidad, encargar a D.
Antonio Gironche de Puerto de Reina, la realización de uno, según las
alzas que se dan en dicho pueblo.

Finalmente se acuerda el pago de las siguientes facturas:

- El ferretero Navarro: material oficina, primer semestre 1987 → 15000 pts
- Herr. Aldas Reina. 2 vigas → 1808 pts.
- trabajo Puertas → 7000 pts. (dicho trabajo)

Y una vez hecho estos apuntes a frentes, se levanta la sesión, siendo las
veintiseis horas del día cuatro al comenzar, de lo que se extiende la
presente acta, de la que doy fe.

Fabio Busto

Asistentes:

D. Pablo Huerto (Alcalde)

D. Juan Miguel Hizarbe.

D. Fro Unielqui

D. Jacupim Azparran

D. Robertoano Unielqui

En Aizte, y en su casa consistorial, siendo las 21 horas del día 25 de Agosto de 1987, se reunen los Aes concejales al encargo citados, previa convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria. Abre la sesión, el A. Presidente, D. Pablo Huerto.

En primer lugar, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se pasa a considerar el tema de "las Fiestas Patronales", se acuerda punto del orden del día.

Se acuerda que estas comienzen el día 7 de Septiembre, lunes, a las 8 de la tarde, con el lanzamiento del cohete, después de costeado la "Festa" como es tradición.

Se especifica el horario para hacer de tener las preguntas.

Se aprueba asimismo la celebración de "vaporillos" los días 11, 12 y 13 (Viernes, Sábado y Domingo) de Septiembre.

A continuación se aprueba la compra de 100 pañuelos, a pie de hueso un regalo, a los miembros de la "Coral de Aizte".

Al objeto, asimismo, de entregar un obsequio a los siguientes personajes en agradecimiento por su interés y ayuda al pueblo:

A b. Antonio Huerto: Directo de la Coral de Aizte.

A b. Joxe Luis Azparran: Profesor de la escuela.

A b. Fro Juan Martín Sola: Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Se acuerda: Ponerse la realización a b. Joxe Aizte de Obanos, de tres talleres de madera, con imágenes alusivas, separen las personas a la que sea destinada cada una de ellas.

Seguidamente, se trata el tema punto del orden del día, relativo a "Instancias de particulares y licencias".

Vizta la instancia presentada por D. Alfredo Azasoa Benade, D. Juan Antonio Santamaria, y D. Alfredo Alder, en el sentido de solicitar la permisión de la C/ del Pueblo, por unanimidad se acuerda:

Adjudicando, por parte del Ayuntamiento, la compra del material necesario, como ocurre con los demás vecinos del pueblo, el Ayuntamiento, para los materiales, y ellos la responsabilidad de obra.

En este caso, el Ayuntamiento pondrá el material necesario, para la

parlamentario de los metros de entrada a cada casa, y cuatro metros de calle.

El material se pedirá y preparará directamente por el Ayuntamiento.

Dejando a salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros, se acuerda conceder a D. Juan José Díazcapa Díazcapa, licencia para conseguir una vivienda de protección oficial, se aprueba el proyecto que ha presentado y puesto por ya ha presentado igualmente, la célula de Calificación Provisional de la vivienda. Presupuesto previsto 5.542.847

Coste provisional: 77.642 ptas

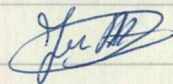
Calificación 90% vivienda protección oficial $\rightarrow$ 7.764 ptas...

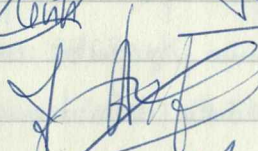
Finalmente se aprueba el pago de todas las facturas presentadas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiocho horas del día anotado al comienzo, de todo lo cual extendiendo la presente acta, de lo que doy fe.



Pablo Busto





A. Mireles



Ajuntados:

D. Pablo Huante

D. Juan Leopoldo Aizawa

D. Roberto Virelpi

D. Joaquín Díaznaga Ortiz

D. Joaquín Azpárriz

En Aizawa y en su Casa Consistorial, siendo las 20 horas del día 6 de Octubre de 1987, se reúnen los Pres. Municipales citados al margen previamente convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, sobre la sesión, el Sr. alcalde D. Pablo Huante Grande.

En primer lugar, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

A continuación, se da cuenta de la Orden Jal 1.247/87 del Consejo de Educación y Cultura, por la que se autoriza el abono al Ayto de Aizawa, del 50% de la subvención concedida, para la construcción de la pizarra, dicho % importa la cantidad de 4.548.024 ptas, la Copromov. se da por enterada.

El segundo punto del orden del día se refiere a la Aprobación, si procede, del proyecto de anexo de las escuelas municipales.

Visto el proyecto presentado, por la arquitecta municipal D^a Ana Sandra Ortiz para el anexo del actual Colegio público de Aizawa, considerando que se amolda a las orientaciones que se establecieron en una reunión previa con dicho arquitecto, por unanimidad, se acuerda:

1^o) Aprobar dicho proyecto, con un presupuesto total de 6.080.828 pesetas incluido honorario y Dirección de obra.

2^o) Dada la urgencia en la ejecución de la obra, realizar la adjudicación de la misma, por el sistema de "adjudicación directa", previa petición de los presupuestos.

Los presupuestos deberán presentarse en secretaría, antes del día 20 del mes actual.

Tercer punto del orden del día relativo a licencia e instrucciones de partición.

Visto la petición de licencia presentada por D. Joaquín Díaznaga Ortiz para la construcción de una vivienda, acompañando proyecto de la misma, considerando que el Colegio de Arquitectos, ha enviado escrito a este Ayuntamiento, según el cual, se ha desahogado el vijado del terreno, por contravenir las ordenanzas, y dado que este Ayuntamiento tiene la facultad de conceder o denegar la licencia, bajo su responsabilidad. Debido, por unanimidad, se acuerda:

Periz informe al arquitecto redactor de las futuras normas prefabricadas
D. Alfonso Ortiz Santesteban

Cijiziziziz, se acuerda periz informe en relación con la licencia pedida
por parte de D. Jose M^o Izpura Irujo.

Dejando a salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros,
se acuerda, conceder licencia a D. Miguel Martínez, para efectuar la
reforma del tejado del edificio de su propiedad, sito en C/ Cajas
Mazorra. presupuesto previsto: 637.000 pts. tasa provisional:
8.918 pts.

Instancias:

En cuanto a las instancias presentadas por particulares, se acuerda
aprobar la colocación de una farola en la esquina de la casa de
D. Frodo San Martín, o de D. Fermín Arcebaraz, donde convenga,
según el encargo de colocarla, ello en vista a la petición realizada
por varios vecinos del barrio de "de Brautree".

Finalmente, se aprueba el pago de los siguientes derechos:

Bodega Obabeni: 19.715 pts

Transportes P. Obispo: 205.182 pts

Troncha y Asteta: 38.080 pts.

Canteras Etxauri (Tieban) 9.682.

Colegio Arquitectos: 266.467 pts. 1 proyecto (Colegio Píbilis)

D. Julio Irujo Zubal: 6.664 pts

Agate: 52.360 pts.

Trucpa: 20.200 pts.

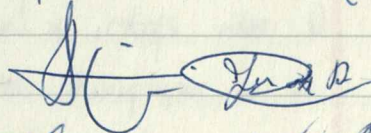
Canas Saurana 1.228.-

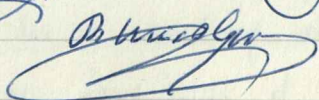
Centro recreativo de Añete: 49.350 pts

Ferretaria Irizar: 114.168 pts

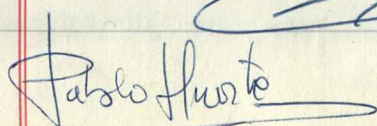
Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las
24 horas del día anotado al comienzo, extendiéndose la presente acta
de lo tratado, de la que yo, la secretario, doy fe.











Asistentes:

D. Pablo Huante

D. Juan Miguel Aizarte

D. Roberto Vinalpui

D. Juan Díazrupa Eñiti

D. Juan Azpárriz

En Asturias, y en su Casa Consistorial, siendo las 20 horas del día 20 de Octubre de 1987, se reunió los Ps. Concejales citados al margen, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Huante.

El orden del día del orden del día, se refiere a la Adjudicación, si procede, de la realización de la obra del anexo del Colegio Público.

En Sesión plenaria celebrada el pasado día 6 de Octubre, se aprobó el proyecto de dicha obra, y la adjudicación "directa" de la misma, previa petición de los presupuestos.

Habiéndose solicitado esto, a D. Santiago González, D. Ignacio Santamaria y D. Juan Pedro Leontelvo, solamente este último ha presentado presupuesto, dedicando los dos primeros la invitación por cuestión de tiempo.

Lo que se procede a continuación, a la apertura de la única propuesta presentada y acordándose, por unanimidad:

1º) Adjudicar la obra a D. Juan Pedro Leontelvo, en la cantidad de 5.604.580 pts (IVA incluido). Dándole de plazo hasta el día 31 de Diciembre, para la terminación de la obra.

2º) Aprobar el presupuesto extraordinario para su realización, por un importe de 5.973.014 pts, en íntegro, e igual cantidad de puntos, quedando por tanto nivelado.

Dicho presupuesto puede estructurarse de la manera siguiente:

Ingresos:

- Subvención del Gobierno de Navarra: 3.435.424 pts.
- Presupuesto ordinario año 87: 1.365.440 pts.
- Presupuesto ordinario año 88: 1.172.144 pts.

Gastos:

- P. contratada: 5.604.580 pts.
- Honorarios arquitecto: 368.434 pts.

A estos efectos, se crea una partida 6-61-611-7, de 1.365.440 pts en el presupuesto del año actual, procedente del ingreso extraordinario que se ha producido en este ejercicio, por el abono por parte del Estado de la participación en sus impuestos, de cinco centavos,

por imputa de 1.083.612 pts (un millón ochenta y tres mil, seiscientos doce pesetas).

Impreso que no estaba presupuestado y 281.828 pts de la partida 6.61.611-6 no ^{realizado}.

Finalmente se acuerda: homologar directa de la dnu, al presupuesto

b^a Area Paredes-Ortiz, cuenta del proyecto.

Y no habiendo sido apuro a hacer, se levanta la sesión, siendo las 21 horas del día anterior al encierro, extendiéndose la presente acta, de la que yo le entiendo, doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]
 J. A. Paredes-Ortiz
 J. A. Paredes-Ortiz
 J. A. Paredes-Ortiz
 J. A. Paredes-Ortiz
 J. A. Paredes-Ortiz

Christians.

D. Pablo Huarte.

D. Juan Miguel Nizabal

D. Roberto Orozco

D. Juan Nizabal

D. Juan Nizabal

D. F. Orozco

En sesión, y en la Casa Legislativa, siendo las 20 horas del día 27 de Octubre de 1987, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, los señores concejales al encargo citados.

Abre la sesión, el Sr. Alcalde D. Pablo Huarte.

En primer lugar, se procede a la lectura de la acta relativa a las sesiones de los días 6 y 20 de Octubre, que se aprobó por unanimidad.

A continuación, se pasó al segundo punto del orden del día, relativo a "resolución sobre solicitudes de parcelas del Comunal".

Habiéndose solicitado, por escrito presentado a este Ayuntamiento, por parte de los señores D. José Luis Aramburo y D. Dionisio Espinoza, la adjudicación de parcelas del Comunal, esta corporación procedió a averiguar, que personas pudieran tener baja en el registro de las mismas, puesto que no constaba la existencia de parcelas libres, viéndose que las parcelas n° 26 y n° 14, correspondientes a los señores Roberto Orozco y D. Roberto Orozco, por diferentes circunstancias, estaban en este supuesto, este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Comunicar a dichos señores la baja en el registro de las mismas.

Seguidamente se realiza la adjudicación de dichas parcelas a los peticionarios; toda la corporación presente estuvo de acuerdo en que se realice este trámite. Una vez realizado este, se llega al siguiente expediente: Parcela n° 26, del terreno "Abel Cruz" de 25 robadas, adjudicada a D. José Luis Aramburo.

Parcela n° 14 del terreno "Comal" de 27 robadas, adjudicada a D. Dionisio Espinoza.

El siguiente punto del orden del día, se refiere a: "diferencias solicitadas con determinación".

En sesión plenaria celebrada el día 6 del corriente, se acordó, pedir un informe técnico, en relación con la petición de licencia de construcción solicitada por D. José Luis Aramburo y D. Roberto Orozco.

Habiéndose recibido los informes pedidos, se procede a continuación a su lectura.

En cuanto a la licencia solicitada por b. Ticho Lizaraga para la construcción de una vivienda unifamiliar, acompañando proyecto de la misma, como ya se comentó en su día, habiendo el Colegio de arquitectos despedido su voto, el informe considera, la imposibilidad actual de construir en el emplazamiento pedido, según la alternativa vigente. No obstante, después de debatir ampliamente el tema, la Encomenda por unanimidad acuerda con la advertencia de ilegalidad por la servidumbre: dejando a salvo el bº de propiedad, y sin perjuicio de terceros, conceder la licencia pedida, teniendo en cuenta de por las servidumbres subsiguientes, hoy en transición, contemplar la posibilidad de construir en el emplazamiento pedido.

Presupuesto previsto

teja provisional: 91.551 pts.

No obstante, b. Ticho Lizaraga, deberá comprometerse a sufragar en su momento, los gastos necesarios para la urbanización de la zona, según la línea de actuación que para la misma, determinen las futuras servidumbres subsiguientes.

En cuanto a la licencia pedida por b. Jose Mº Izpura Irujo para construir en un anexo a su vivienda, de unos 15 metros aproximadamente, este Ayuntamiento, una vez leído el informe presentado por b. Alvaro Ortiz Sauteteban, y sobre todo, considerando que el terreno en que dicho b. plantea la construcción no le consta sea de su propiedad según los antecedentes existentes, acuerda: la denegación de dicha licencia, al considerarse municipal el lugar en que se plantea la construcción.

Finalmente, salvando el bº de propiedad, y sin perjuicio de terceros, se acuerda conceder licencia a b. Jose Navarrete, para proceder al anexo de la cubierta, y reforma de las ventanillas del edificio de su propiedad. sito en C/ Mayn.

Presupuesto previsto: 115.000 pts. Teja provisional: 1.610 pts.

Respecto punto del orden del día relativo a "Facturas a pagar"

En este punto, se aprueba el pago de las siguientes facturas:

Servicio Social Apuntal del Comunal: 93.642 pts.

Alfonso Ena: 26.880 pts.

[Handwritten signatures]

- D. Pablo Huait
 D. Juan Manuel Riquelme
 D. Roberto Uribe
 D. Fco Uribe
 D. Joaquin Arpener
 D. Joaquin Llanusa.

En Avila, y en su Casa Consistorial, siendo el día 1 de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete se reunió la B. C. a las 8 de la noche, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que fue convocada para el día 24 de Noviembre y no pudo celebrarse por falta de asistencia, por enfermedad, del A. Alcalde. Asistidos por mí, el secretario en sustitución D. Fco Juan Puchas-Oliver.

Abierta la sesión por el presidente, D. Pablo Huait, se procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

El segundo punto del orden del día se refiere a "Licencias de obras" y "Solicitudes variadas".

Vista la instancia presentada por D. J. Ignacio Voldi, en el sentido de pedir autorización para la ampliación de una puerta en su propiedad, que da al camino, debatido, por unanimidad se acuerda: conceder la citada autorización con las siguientes condiciones:

- 1º) Que esta se realiza "a precario" estando dicho señor obligado a cerrarla, sin indemnización alguna por parte del Ayuntamiento, cuando este lo solicite.
- 2º) Que esta autorización no puede condicionar la futura ordenación y/o urbanización municipal.
- 3º) Deberá pedir previamente licencia para la realización de la obra, adjuntando presupuesto.

Vista la instancia presentada por "Benigno Rando S. B.", en el sentido de modificar la estructura de las escuelas municipales, quitando la espina que se encuentra al mismo, puesto que su actual posición dificulta la entrada de sus alumnos, acordando que ahora se está reformando dicha escuela, debatido por unanimidad se acuerda:

Después tal solicitud, puesto que, si bien se están realizando obras, estas no afectan a las fachadas sino solamente a interiores y tejado, y la petición realizada supondría una modificación técnica muy costosa.

Este Ayuntamiento propone la posibilidad de anexionar "la Casajera" que da a la Plaza, para ver si pudiera hacerse una mejor entrada para alumnos.

En cuanto a la petición de información pedida por D. Fco Juan de San Juan.

88

sobre posibilidad de acondicionar una parte de la antigua bodega cooperativa para instalar un taller de esculptura, y posible edificación de vivienda sobre ella, este Ayuntamiento considera que no tiene inconveniente en permitirlo, siempre y cuando no afecte a la conservación externa de la bodega. No obstante, deberá solicitar previa licencia, y adoptar soluciones más concretas. Vista la petición efectuada por la línea postal telefónica, de instalación de una antena en poste central, sito en el Barrio de "La Cruz Verde" y colocar cable telefónico en la fachada de la Casa Comunal, la Corporación por unanimidad acuerda:

Conceder permiso para realizar lo solicitado.

Habiendo solicitado D. Juan Luis Galdaga Lizasoain, autorización para la colocación de un depósito de G.L.P. a gasoducto y red de distribución de gas propuesto para su vivienda, la Corporación por unanimidad acuerda:

Que D. Juan Luis Galdaga deberá tramitar previamente, el respectivo expediente NIMP, así como presentar, autorización de Industria.

Por otra parte, este Ayuntamiento, no considera adecuada la ubicación planteada, teniendo en cuenta de que es en el centro del pueblo, por lo que deberá modificar esta, colocándolo el tanque en lugar más oculto.

El siguiente punto del orden del día, se refiere a "Antenas presentadas" en el, se acuerda el pago de los siguientes:

A b Pablo Lizasoain. por huera huera: 22.500 ptg.

A Mencionada de aguas de la Comarca de Pamplona: 2.491

A vivas y repoblación: 208.880 ptg.

A b. Jose Santamaria por diversos trabajos 64.747

A Rebojería San Martín: 7.616 ptg.

A Ferreteria Zubizar: 23.355 ptg.

A Verónica: 31.997.

A Electricidad Bat. Vol. P.A.: 111.780

A J. A. Goicoechea: 252.000 ptg.

A b. Juan Pedro Izaguirre, por 1ª certificación de las obras del "Colegio Píbilis": 1.879.170 ptg.

Al importe de la certificación se le ha practicado una retención

de un 4% como fisco, de acuerdo al piezo de condiciones.

Quinto punto del orden del día relativo a "Acuerdo de Trámite".

En este punto, se da cuenta de la comunicación recibida del Ministerio de Educación y Ciencia en el sentido de proponer una denominación para el Colegio público, se acuerda que este sea el de "Escuela Pública de Añeto".

Se acuerda, por unanimidad, pedir la desajustación de parte del piso 1º del actual Colegio Público, para destinarlo a necesidades del Municipio. Puesto que la actual escuela es una que suficiente para las necesidades existentes.

Se comenta por parte de los presentes, que las reclamaciones que los agricultores hicieron sobre los daños que los cosechos produjeron en el año anterior no han sido atendidas en las condiciones deseadas por ellos.

Se plantean por los vices de cómo a realizar las reclamaciones y la posible intervención del Ayuntamiento como mediador y elección de peritos, todo ello en vista de conseguir una mayor efectividad en el resarcimiento de los daños producidos.

Para concretar más las vices a seguir, se propone una próxima reunión para tratar el tema.

Tras de lo B. Alcalde de por, se ha sido pedida por el arzobispo, la memoria valuada que en su día se hizo de la llamada "Casa del cura" para su estudio, de cómo a la configuración jurídica de la posible cesión de la misma al Ayuntamiento.

Se acuerda que dicha memoria sea enviada al arzobispo por parte del B. Alcalde.

Se acuerda animar, solicitar, a quien corresponda, el amplexo del camino que conduce a las actas pías y merendas.

Se da cuenta de la sentencia favorable a los acuerdos municipales, que el TS ha dictado, y que no ha sido revocada, sobre recurso de apelación interpuesto por D. José Arcanperez Urteaga, en relación con prohibición de venta de bulcete de pascos.

A continuación, se plantea al B. Alcalde, para la firma de la

existente pichina de compra-venta del denominado "Corral del Pueblo"
a favor de D^e N^o Jesus Rizarbe. de venta se realizo a D. Enrique
Luisquin, y en fecha de 29-V-87, se cambio el nombre de titularidad
a favor de su esposa D^e N^o Jesus Rizarbe.

Respectivamente, se da cuenta del presupuesto presentado para la modi-
ficación total del tejado de la escuela. En el presupuesto general se
confidencio solamente con un techo al mismo, creyendo que el estado
de la cubierta era bueno, pero en el momento de realizarlo, se con-
probó que no era así. por ello se propuso una descripción total.
Una vez hecho el presupuesto, se ve que supone un costo de 1.645.755
pt (un millón, seiscientos cuarenta y cinco mil, setecientos cincuenta
y cinco pesetas), que es aprobado.

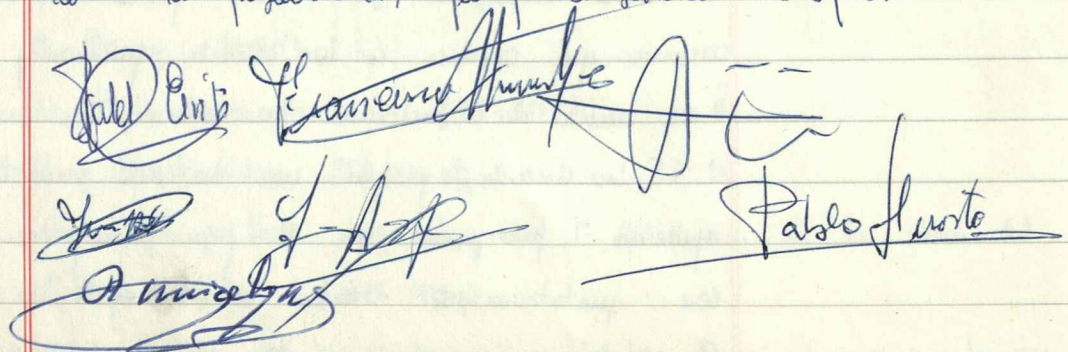
Se da cuenta de los contactos que se han realizado con el Departamento
de Educación y Cultura, que nos ha informado, va a admitir un
aumento de subvención, para hacer frente a dicho costo.

El Apto. hacia frente al resto, por consignación es el presupuesto indus-
trial de 1988, no pudiendo determinar "a priori" cual va a ser la
cantidad resultante, puesto que había que contemplar la deducción que
se produce en el presupuesto anterior, en la partida de tejado, y
ver la subvención que se recibe realmente del Gobierno de Navarra.
Tras ello se anuncia el nuevo horario al publico de sesiones,
que sera a partir de ahora el siguiente:

Miércoles y Viernes: de 5 a 7'30 tarde

Jueves: de 9'30 a 1'30 mañanas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo
las 24 horas del día anotado al convenio, extendiéndose de lo
tratado la presente acta, que yo el secretario rubifico.



- D. Pablo Huasti
 D. Joaquín Hopenese
 D. Fco. Unzueta
 D. Joaquín Ramón Arango
 D. Miguel Arango
 D. Roberto Unzueta

En el Ateneo, y en su Sala Regia, siendo las 20 horas del día 29 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los H. Concejales al cuerpo citado, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria asistida de un letrado. Isabel Anti Echeverría.

Como primer punto del orden del día, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad.

Segundo punto referente a "Ordenes y Comunicaciones Finales".

- Circular informativa del Departamento de Admisión Local, por la que se da cuenta de que, para el próximo ejercicio de 1988 no va a haber convocatoria para solicitar subvenciones para nuevas obras, del fondo de inversiones.

- Orden Final de 7/12/87 del Consejo de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se concede una subvención del 75% del valor de la planta sembrada en la campaña enero/abril del 87, a este Ayuntamiento, por Viveros y Repoblaciones de Navarra.

- Orden Final 1.613/87 de 23 de Noviembre del Consejo de Educación y Cultura, por la que se concede una subvención complementaria, y se abona el 25% inicial de obras al Ayuntamiento, para reparación de tres escuelas. La subvención complementaria es de 583.014 ptg, el abono del 25% inicial supone 858.856 ptg.

De todo ello, la Corporación, se da por enterada.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a "Información sobre la reunión de la comunidad de vecinos "Arpa Valdezuel".

En este punto, el H. Alcalde, como representante del Ayuntamiento ante la citada comunidad, da cuenta de la última reunión que se ha celebrado.

Se comentan diversos aspectos sobre la reunión, y se determinan las líneas a seguir para la ubicación de los terrenos contiguos.

Último punto del orden del día referente a "diferencias e imprecisiones de los particulares".

- Petición de cables fijos, que han efectuado varios vecinos del pueblo, después del Bando y acuerdos publicados, en el sentido

de puerco a tira. por parte de los vecinos interesados, los árboles que
operan peligro.

Los vecinos interesados han sido: D. José Luis Solchaga, D. José Navarrete
D. Víctor Aizarte, D. Pablo Hecate, y D. Joaquín Lizaso.

Por este punto, se acuerda: levantarse una reunión con todos ellos, a
fin de realizar un reparto. Asimismo se acuerda convenir a
D. José Luis Solchaga, que ha de proceder a tirar los árboles que
existen en su propiedad, puesto que constituyen una amenaza
para los vecinos, habiéndose producido ya, el primer accidente, por caída
de árboles, tipo rauce, secos.

Petición de D.º M.º Jesús Aizarte, en el sentido de que, este Ayuntamiento
exija del pago que ha de realizarse, por colocación de tablero de baloy
cinto, que se recopie por su cuenta; la aprobación, después de debatir,
acuerda que, puesto que, la escuela que ahora se ha colocado, es mejor
que la que tenía, la pedana sea repapada en parte por D.º M.º Jesús
Ortiz, y en parte por el Ayuntamiento. La pedana ha pagado el importe del
valor que hubiera tenido, de haberse colocado un tablero de la misma
calidad que el que se recibió.

Finalmente, se aprueba el pago de las siguientes partidas:

Viveros y Repoblaciones $\rightarrow$ plantas ejercicio 87 $\rightarrow$ 21.585 ptas.

Repintado Oropesa $\rightarrow$ diversos conceptos $\rightarrow$ 45.113 ptas.

Tejidos Alvaroz $\rightarrow$ tejidos, trajes "Raya blanda" $\rightarrow$ 15.400 ptas.

Corrección "Cabalpate de Reyes" $\rightarrow$ 6.400 ptas.

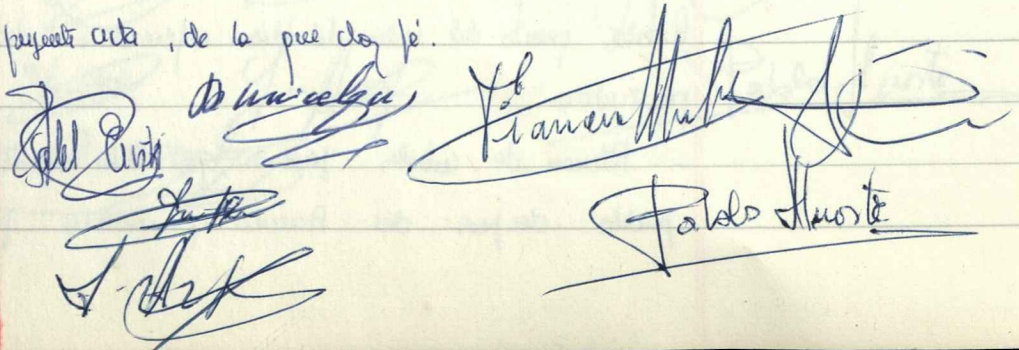
D. Polinario Bobadilla: 8.800 ptas.

Cooperativa Bernalda: 2.750 ptas.

N.º Ascensión Jansa $\rightarrow$ 14.675 ptas.

Punto de Outeiro $\rightarrow$ 51.500 ptas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las
21 horas, del día anotado al comienzo, de lo tratado se extiende la
presente acta, de la que doy fe.


D. Manuel...
D. Juan...
D. Pablo Hecate

D. Pablo Huarte.

D. Joaquín Azpárriz.

D. Fro Uricelqui.

D. Roberto Uricelqui.

D. Joaquín Ramírez Lizama.

D. Juan Miguel Rizarbe.

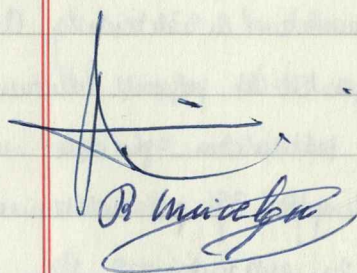
En Añash, y en su Sala Registral, siendo las 20 horas del día 8 de Enero de 1988, se reunen los H. Concejales al margen citados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como secretario D.º Isidoro Antón Echeverría.

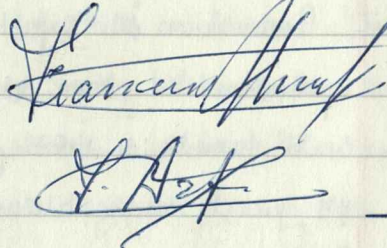
Abre la sesión, el H. Alcalde D. Pablo Huarte.

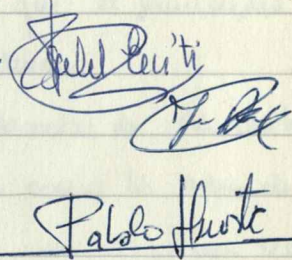
El primer punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, de las siguientes pautas:

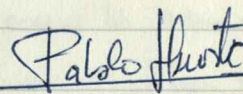
- Dependencia certificación de la obra de arroyo de las Bases Municipales, presentada por D. Juan Pedro Montalvo, por un importe de 2.114.408 ptg. Debido, por unanimidad, se acuerda, aprobar dicha certificación, así como en pago, practicándose una deducción de un 4% como prima.
- Factura de importe 8.484, presentada por D. Javier Eiro. Se aprueba.
- Factura de 8120 ptg, presentada por Amilivia S.R.C. a pagar.

Y tras haberse mas asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 horas, extendiéndose la presente acta. de lo per doy fe.


D. Joaquín Azpárriz


D. Roberto Uricelqui


D. Isidoro Antón Echeverría


D. Pablo Huarte

D. Pablo Huent

D. Joaquín Zapater

D. Fco Unzueta

D. Robertino Unzueta

D. Joaquín Ramón Iturza

D. Juan Manuel Huent

En sesión, y en la Sala Consistorial, siendo las 20 hrs. 30 minutos

del día 20 de febrero de 1988, se reunen los H. Concejales al encargo

citados, previamente convocados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria

en primera convocatoria, dirigida por el Sr. Intendente J. J. J.

Ante la ausencia.

Abre la sesión, el Sr. Alcalde, D. Pablo Huent.

Se procede, en primer lugar, a la lectura de los actas de las sesiones celebradas los días 29. XII - 87 y 8. I - 88, que se aprueban por unanimidad.

A continuación, se da cuenta de los siguientes informes y Comunicaciones Finales:

- Resolución 17/88 de 14 de Enero, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprueba el abono a este Hto del costo de la rehabilitación acordada para obras de reparación de las escuelas, por un importe total de 3.159.582 ptg. (tres millones, ciento cincuenta y nueve mil, quinientos ochenta y dos pesetas)

- Comunicación del Departamento de Tráfico y Admisión Local, de aprobación del abono del costo del personal facultativo. - Corresponde al cargo trienal de 1987 y sustituciones, por un importe total de 383.136 ptg por el crédito trienal y 105.396 por sustituciones

El Ayuntamiento, se da por enterado.

Comunicación del Director General de obras públicas, transportes y Comunicaciones en que se nos indica no puede ser atendida por ellos, nuestra solicitud de acondicionamiento del Camino de acceso a las Piscinas, de piscicultores, cuya petición al Dto de Admisión Local.

Se acuerda por unanimidad, presentar la petición al citado Departamento.

El siguiente punto del orden del día, es el relativo a "Intestaciones de Particulares y disculpas".

- Petición presentada por Sr. Ruperto Navarrete, en el sentido de que el Hto le venda un trozo de terreno en el cementerio, para hacer los enterramientos, por unanimidad, se acuerda: vender a Sr. Ruperto Navarrete el terreno necesario para realizar lo pedido, por la cantidad de 27.000 ptg.

Junto al de M^{te} Juan Ortiz, indicándole por los ruidos, han de tener la misma altura, ancho, y características de los ya existentes de cantidad a prece de sus ingresos en Depretencia Municipal, ante de la iniciación de las obras, para la realización de estas, debía pedir previamente, licencia Municipal.

Trato iniciado por D. Excmo. Unicalqui, en el sentido de que considera tiene v^o a parala del Comunal.

Debido, por unanimidad, se acuerda: Que en el citado h. que es costumbre en el pueblo, que la parala del Comunal, sean disfrutadas por los vecinos que efectivamente residan en el mismo, y este Apto tiene constancia de que, por las razones que se dan, el citado h. paga la mayor parte del auto para de donde, por lo que se consideró el derecho de bajar en el disfrute de su parala.

Petición presentada por D^{ra} Ana M^{te} y D. Antonio Jotil, de petición de suministro de agua y luz para sus viviendas.

Por unanimidad, se acuerda: Que en a orden, que el suministro de electricidad, ha de ser a través de Fuentes Eléctricas.

En cuanto al de agua, se le acuerda la colocación de dos contadores distintos, debiendo aborcar su importe, así como los costos de montaje y expansión, que les sea girado, en el primer recibo de agua.

Segundo punto del orden del día, relativo a "Aprovechamientos de Puntos Comunales".

En este punto, se acuerda, la elaboración de una ordenanza, a tal fin (aprobación del aprovechamiento), cumpliendo con la legalidad vigente.

Quinto punto del orden del día relativo a "Expediente de Actividades MIMP de D. Juan Luis Aldega".

Seguendo los trámites establecidos, este Apto, en el 10^o mes que ha de emitir, considero que debe señalar lo siguiente:

La colocación del tanque solicitado, debía al menos, presentarse, y preferentemente, el citado h. tenía que estar en el tanque por lo demás, se considera favorable.

importante punto del orden del día, relativo a "Proyecto de H.T.S".
Después de haberse, el preparar un local para el consejo técnico, se da
cuenta por parte de la Alcaldía de las peticiones realizadas, a
fin de solicitar una subvención para la realización del mismo.
Se propone el ubicar dicho consejo técnico en el actual edificio de
las Escuelas Municipales, en su planta baja, y pedir al Depar-
tamento de Sanidad ayuda para tal obra.

Los capitulares manifiestan su conformidad con este punto.
Después de lo anterior y debido a la necesidad imperiosa, de adecuar un
local para el servicio de H.T.S, cuyo plan se convocará en breve, se están
realizando obras de acondicionamiento, en un local que queda libre,
después de la nueva reestructuración de la escuela; se aprueba por
parte de los capitulares, la suma dada en este sentido.

En el punto relativo a "recursos y propuestas", se tratan los siguientes
temas:

Presentación por parte de D^a Rosa Perera de su propuesta para el curso
durante el año 1988, de la limpieza de las Dependencias Municipales
y escuelas. Dicho tema propone como por este concepto, la cantidad
de 9.000 ptg mensuales; se aprueba por unanimidad.

Se comenta asimismo, que a finales del mes presente, finaliza el
contrato firmado con D. Miguel Trullas, para recopido de basuras.
Dicho tema propone que se realice una nueva subasta, de incorporación una
vez debidamente cumplimentado el trámite, y puesto que en plazo breve
va a finalizar otro sistema de recopido de basuras, a través de la
Municipalidad "Aya-Valdivia" anexa por unanimidad, que D.
Miguel Trullas siga recopiendo la basura, hasta que cambie el sistema,
pagándole, a razón de 3.500 ptg diarias.

Fuera del orden del día, y considerando su importancia, la incorporación
por unanimidad, acuerdo:

1º) Dirigirse a las autoridades del Servicio de deportes y juventud del
Gobierno de Navarra, para la promoción y extensión del deporte
de esqui para niños, jóvenes, adultos etc.

2º) Gratificar al efecto la "Comisión local de depósitos", compuesta por los representantes de los entitables que en este Ayuntamiento promuevan el depósito: Colepio, club deportivo, Sociedad etc.

Des con peticiones y peticiones se repitan por el replanteo que la misma apunte al efecto. Esta Comisión local de depósitos, queda reconocida oficialmente por este Ayuntamiento.

3º) Solicitar las ayudas que pudieran corresponderle, como consecuencia de su participación en los sucesivos programas del Servicio de Depósito y del Gobierno de Navarra.

Finalmente, se aprueba por unanimidad, la rectificación censal del padrón municipal de habitantes del año 1987, y su exposición al público.

Para tener en cuenta, se aprueba el pago de los siguientes pastores:

Unos, material otros → 8312 pt.

Quinto S.A. - calculadora → 13.586.-

Fuente Tripano. Colepio → 4844.-

Censo de Anillo. Apertivo día 1-5-88. 3.125 pt.

Gratificación al externalista: 12.000 pt.

Buro Teri: quiniela: 1.800 pt.

Transporte. P. Abrego → transporte material otros. 9.423

Gobierno de Navarra. seminarios veterinarios -

El Ayuntamiento Navarro, material oficina 2º semestre 87 → 30.523.-

Trab. Ent: viajes a Pamplona y fotocopias. → 15.000.-

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 24 horas, extendiéndose de lo tratado la presente acta, que firman los asistentes, y que yo, secretario, certifico.

Pablo Ent

Pablo Ent

Pablo Ent

Tranverso

Tranverso

Tranverso

b. Pablo Huete

b. Joaquín Azpárriz

b. Florencio Vialpuri

b. Roberto Vialpuri

b. Joaquín Ramón Lizaso

b. Juan Miguel Pizote

En la tarde, y en su sala capitular, siendo las 20.30 horas del día

4 de Marzo de 1988, se reúnen los tres concejales al encargo citados, al

objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Se procede en primer lugar, a dar lectura al acta de la sesión anterior

que se aprueba por unanimidad.

Leído punto del orden del día relativo a "Comunicaciones Finales".

Se da cuenta de la comunicación enviada por el "Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanizaciones" sobre concesión de licencias de construcción y ejecución de obras y demás actividades en suelo clasificado como no urbanizable.

El Ayuntamiento, se da por enterado.

En base al mismo, se abre un amplio debate, acordándose como consecuencia, iniciar la tramitación de un planeamiento urbanístico para nuestra localidad, a poder ser, delimitación de suelo.

El siguiente punto del orden del día, se refiere a "Aprobación si procede de la Ordenanza reguladora de la adjudicación y aprovechamiento de los Puntos".

Una vez leído y comentada dicha ordenanza, que ha sido elaborada en base a los puntos señalados en las sesiones celebradas al efecto, se acuerda por unanimidad; aprobar inicialmente la "ordenanza reguladora de la adjudicación y aprovechamiento de los puntos" de este municipio.

El expediente se encuentra en la secretaría municipal, para que los vecinos y demás interesados legítimos, puedan ejercer el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del acuerdo de su aprobación de el B.O.U., presentando las alegaciones que estimen convenientes.

Tratándose a priori: En este punto, se aprueba el precepto de las siguientes facturas:

1ª) Gastos de agua: 7.302 ptg (Puntos y aguas Rubalpara de Reyes)

Suma: 8.312 y 8.128 de material para obras.

Para Pedro Huete: 3ª) Certificación obra finalizada 1.333.573, y

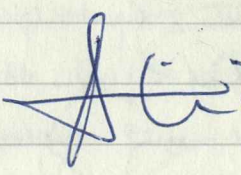
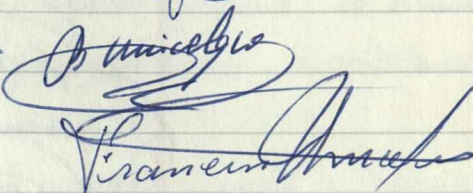
le practicará una deducción de un 4% como planta.

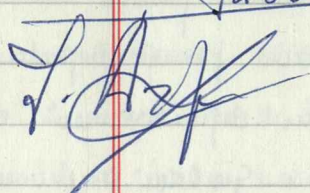
Por M.ª España: 7.310 ptg. por trabajos para el Ayuntamiento.

Finalmente, se acuerda el cambio de titularidad del teléfono

publico, habiéndose dado de baja b. Japuria ditampa, y habiendo lo
solicitado b. Azequion danna.

y no habiendo mas azequion a haber, se levante la sesion siendo
las 24 horas del dia anotado al concejo, extendiéndose de
lo tratado, la presente acta, que la firmen los regidores, y yo
el secretario certifico.

Pablo Fuente


b. Pablo Huarte

D. Joaquin Azparru

b. Fco. Vicielpu

b. Roberto Vicielpu

b. Joaquin Ramon Lizaso

b. Juan Manuel Lizaso

En el Centro, y en la Sala Consistorial, siendo las 21 horas del día 8 de Abril de 1988, se reunen los Ps. Concejales en sesion citada, para celebrar sesion plenaria, con acuerdo de abstencion, a lo que por unanimidad se acuerda.

Alme la sesión el Sr. Alcalde D. Pablo Huarte.

Por su primera punto del orden del día, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad.

Segundo punto del orden del día, relativo a "resolución de expediente de actividad MIAIP presentado por D. Juan Luis Aldaya Lizaso en C/ Nueva de esta localidad.

Por unanimidad a este expediente, esta corporación acuerda:

1º) A la vista del informe emitido por el Departamento Competente del Gobierno de Navarra, a probar definitivamente el expediente en cuestión, si bien dicha aprobación quedará condicionada al cumplimiento de las siguientes medidas:

Permisos y Gaps: se actúa a lo dispuesto en la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico y normativa vigente.

Vertidos: Condiciones del proyecto del expediente.

Ruido: En las viviendas más afectadas no se permitirán niveles sonoros superiores a 36 DBA en horario diurno, de 8 a 22 horas y 30 DBA en horario nocturno de 22 a 8 horas.

Protección contra incendios: Condiciones de proyecto de Imperio Industrial. Vigado nº 872400 de fecha 28-10-87.

2º) Significa a D. Juan Luis Aldaya, que la presente autorización no presupone la exención de la licencia municipal de obras, que en su día podrá otorgar el APT, previa petición del interesado.

Tercer punto del orden del día referente a: "Propuesta de permiso de terreno, a D. Antonio Elizate".

Después de haber acordado a un acuerdo con el propietario de la finca afectada, se acuerda el realizar lo siguiente permiso, con el fin de ampliar un camino existente, que debido a las necesidades actuales, se considera, un permiso necesario.

Tramite de terreno de las zonas de cultivo, de la finca del polígono

8 (pasaje Biscaya) parcelas 6A y 6B, lo que da un total de 300 metros aproximadamente de superficie, propiedad de D. Antonio Eduarte por posesión de terreno de 60 metros de superficie aproximada, perteneciente al Patrimonio Municipal, y por a su vez en la mitad del solar sito en travesía de Garzalqui nº 4, parcela nº 167, de 120 metros de superficie.

Quincuagésimo y en cumplimiento del art. 366 del Reglamento de Policía Municipal se acuerda solicitar al Gobierno de Navarra, la oportuna autorización para la señalada parcela.

Cuarto punto del orden del día relativo a: "Resolución a tomar en relación al cierre de finca realizado por D. Juan Nieto de Lizasoain."

Referente a las obras realizadas, sin haber obtenido licencia previa por D. Juan Nieto de Lizasoain, consistente en la realización de cierre de parcela sita en la finca de su propiedad sita en término de "La Estación", teniendo en cuenta de que no es posible la legalización de obras realizadas en todos los terrenos, dado que, en lo que se refiere a los cierres lindantes con caminos, debe de observarse lo señalado en el art. 24 apartado 3, de la ley de 20 de Abril de 1957 de "Leyes urbanísticas especiales para protección y uso del territorio", que establece para las fincas lindantes con camino público una zona de servidumbre de tres metros (3 metros) de anchura, medidas desde el borde del camino, zona en la que no pueden realizarse actividades constructivas; es por ello que el Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Ordenar a D. Juan Nieto de Lizasoain, a que proceda a la demolición de las obras de cierre cuantas se especifican, en las zonas lindantes con caminos, concediéndole para ello, un plazo de 30 días a contar del voto del presente acuerdo, significándosele que, transcurrido el señalado plazo sin que la demolición se realice, la misma será llevada a cabo por el Ayuntamiento, siendo todos los gastos que la misma ocasiona a cargo del particular.

En cuanto al siguiente punto del orden del día "Oposición por parte de D.ª Victoria Leizaola de un terreno cuya titularidad pertenece correspondiente a este Ayuntamiento", se acuerda por unanimidad.

se para al informe que se ha solicitado al abogado D. Javier
Bepuigstein, para dar luz a las vicisitudes.

Sebo punto del orden del día referente a "Presupuesto presentado
para la educación de pueblos de las zonas rurales y áreas".

Debatido, por unanimidad, se acuerda: solicitar presupuesto
a otros cuerpos, e intentar incluir la obra, presentando
la documentación necesaria, en la subvención que da el
Gobierno de Navarra, a través del Dto de Admisión local, para
la realización de este tipo de obras.

Fuertes a pagar: se apueba el pago de todas las facturas
presentadas y por pagar:

Poluempis merendero (Colegio Arceas Leizor-Villor) 35.000 pts.

Interojato merendero (Cooperativa Arceas) 2.397 pts.

de Berceaga: Viaje visita real: 21.200.-

Gardio merendero - (Casa Ter) 2.345.-

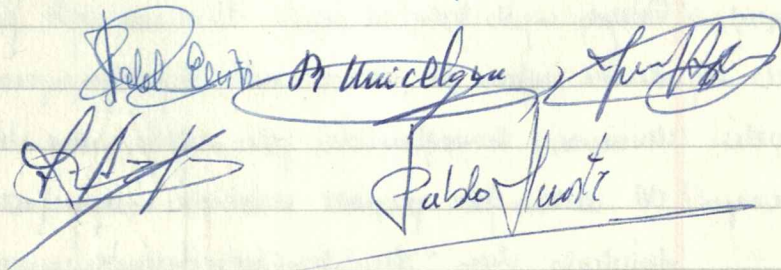
Transporte plantas - (T. Arceas) 12.320.-

Reparación ordenadores eléctricos (Electricidad Bat. Val) 60.700.-

Trasporte de plantas a celdas (Varios Vecinos) 45.600.-

Finalmente, se presenta y aprueba el presupuesto presentado por
"Trabajos Públicos" de mantenimiento de Pabellón: 127.328 pts.

Y no habiendo más asuntos de tratar, se levanta la sesión, siendo
las 24 horas, del día anotado al comienzo, atendiendo de lo
tratado la presente acta, que yo, Secretario certifico.


Pablo Juri

